



Nº 09456



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 24 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Ayacucho a los 24 días del mes de julio de 2018, siendo las 08.30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presidido por la señora Teniente Alcaldesa, Ing. Edith Guevara Morote y actuando como Secretaria General la Abogada. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard De La Cruz Enciso	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	ausente
Regidor Iber Antenor Maravi Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuman Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidora Lina Kleine Huamán Toscano	presente

Verificado el quórum reglamentario el alcalde encargado apertura la sesión

Se da lectura al acta de sesión anterior del 13 de julio y se somete a votación aprobándose por unanimidad

REGIDOR IBER MARAVI: Una observación en la presentación de la sub gerente que originó que también que la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental haga uso de la palabra se concluyó en que la gerente nueva tenía que venir a hacer un informe y dar cuenta de su trabajo hasta la fecha ella incluso se comprometió y dijo muy bien para la próxima sesión ordinaria estoy yendo a informarles

Secretaria General: Antes de empezar con la sesión señores regidores, como ustedes ya han visto se apersonado la nueva regidora en remplazo de la regidora Zonia Araujo esto a resultas de la Resolución N°400- 2018 del Jurado Nacional de Elecciones el Expediente era N° J- 2018- 00336 Huamanga, Ayacucho convocatoria de candidatos no proclamados por licencia, sería largo leerles los considerandos voy a leer solamente la parte resolutive dice: Resuelve Artículo 1º dejar sin efecto la credencial otorgada a Johnny Zonia Araujo Oré, regidora del Concejo Provincial de Huamanga departamento de Ayacucho por el período comprendido del 9 de junio al 7 de octubre 2018. Artículo 2º convocar a Lina Kleine Huamán Toscano identificada con DNI 46240200 con el fin de que asuma provisionalmente el cargo de regidora del Concejo Provincial de Huamanga, departamento Ayacucho por el período comprendido entre el 9 de junio al 7 de octubre otorgándose la correspondiente credencial que les faculta como tal y firman los señores Ticona Postigo, José Córdoba, Chamamé Chavarri Correa, Rodríguez Vélez y el Secretario General esto lo han colocado





Nº 09457



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en la página web del Jurado Nacional de Elecciones teniendo en cuenta me imagino de todo el Perú tendrán esta sobrecarga entonces, ahora lo que corresponde es que aquí a la señorita Lina Klieine Huamán Toscano se le haga la juramentación.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN.- Una consulta o una inquietud nada más la resolución dice bien claro el 9 de junio hasta el 9 de octubre pero la actividad, la función que ella va a ejercer es desde hoy día después de su juramentación.

La regidora Lina Klieine Huamán Toscano, juramenta como regidora

AGENDA:

Informe del terreno de Huamanhuayra.

Terreno para la casa hogar de la comunidad evangélica.

Operatividad de las compactadoras.

Informe sobre el plan de industrias culturales.

Informe documentado del descargo sobre publicación en el diario local de la Gerente Desarrollo Económico y Ambiental.

Oficio N° 291 de OCI sobre implementación de informes de fiscalización.

Informe N° 137 de Procuraduría sobre informe de fiscalización.

DESPACHO:

Oficio N° 23 suscrito por el regidor Richard De la Cruz que solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 198 -2017 mediante la cual se declaró Huésped Ilustre de la ciudad Ayacucho, Provincia de Huamanga, región de Ayacucho en el 2017 al doctor Julio César Aguila Grados ex Presidente del Concejo Nacional de la Magistratura.

Oficio N° 24 suscrito por el regidor Richard De la Cruz Enciso nos dice en pleno conocimiento del grave momento que viene viviendo nuestro país a raíz del escándalo de la corrupción en el Concejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial y otras instancias del Estado, es necesario que el Pleno del Concejo dé muestras de rechazo ante los hechos de corrupción que vienen aconteciendo, por ello se sugiere que la Municipalidad Provincial de Huamanga se excluye de participar de cualquier acto celebratorio por los 197 años de la jura y proclama de la Independencia.

INFORMES:

Regidor Iber Maraví: En todo caso ya lo presentaré en pedidos porque en la agenda se sabía que venía quien remplace a la regidora Zonia debió asignarle la Comisión de Desarrollo Humano pero ya en pedidos lo haremos de todas maneras hoy día se tiene que elegir, el informe que voy a hacer es



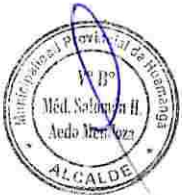


Nº 09458



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el siguiente señores regidores: Con fecha 19 de este mes el señor Gerente Municipal como persona, porque así es que ha suscrito este documento, me está enviando una carta notarial en el que me pide y se dirige a mi persona como persona, no como regidor, me pide rectificación de versiones vertidas en los medios de comunicación y voy a dar cuenta porque esto es sólo para informe yo no pretendo que pase a la orden del día, simplemente es informe dice lo siguiente; de mi consideración mediante la presente carta que va mediante el conducto notarial es grato dirigirme a usted a fin de requerirle que en el término de las 24 horas después de haber recibido la presente se rectifique públicamente lo vertido en el Diario Jornada al señalar que se debería de retirar al Gerente Municipal Elver Vicente Sánchez porque también estaría involucrado en el caso, señor Maraví estas afirmaciones subjetivas y sin sustento que hace referencia directa sobre mi participación en el contexto en las discotecas denigran mi dignidad, mi el récord como trabajador del sector público en tal sentido, lo emplazo a fin de que sustente lo referido públicamente o retire o rectifique lo antes señalado bajo apremio de comenzar las denuncias penales por el delito de calumnia y difamación sin perjuicio de las acciones civiles por indemnización por daño moral teniendo en cuenta la gravedad que viene causando en mi persona toda vez que ostento un cargo público de alta dirección como la Gerencia Municipal, anexa una copia de la página 3 del Diario Jornada del 26 de junio con fecha 20 de julio es decir, al día siguiente señores regidores mi persona como regidor le dirige el Oficio N° 055 al CPC Elver Vicente Sánchez como Gerente Municipal la siguiente respuesta, ya no voy a repetir, sino los puntos concretos de la respuesta. Primero si a usted realmente le preocupa que se denigre su dignidad su récord y su trayectoria como trabajador del sector público debería de darse cuenta usted que quien se denigra es usted mismo malogrando su récord que dice tener porque ante la difusión de audios que revelan los grados vergonzosos de coordinaciones ilegales entre funcionarios que están bajo su mando administrativo o que son trabajadores de alta confianza del mismo Alcalde Provincial de Huamanga, con dueños o conductores de discotecas dentro del centro histórico, cualquier persona que tenga un poquito de honor, dignidad, vergüenza renunciaría al cargo, usted se resiste a renunciar a su cargo porque se acurruca en los brazos del Alcalde Provincial de Huamanga quién debió retirarlo de la Gerencia Municipal pero como está mal acostumbrado protege a funcionarios incompetentes como usted. Segundo, que si en mi declaración al Diario Jornada usted alude a mi persona hubiera dicho se debería de retirar el Gerente Municipal Elver Vicente Sánchez porque también estaría involucrado en el caso, mi declaración habría estado absolutamente en lo cierto porque usted señor Gerente Municipal es precisamente el personal de confianza de mayor rango de la Municipalidad Provincial de Huamanga en tal condición no ha tenido y tiene la capacidad de ofrecer los resultados satisfactorios en este caso concreto de las discotecas además de su incompetencia, en términos generales de toda su gestión y de porque entre comillas en sus narices el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental y otros trabajadores han tenido un comportamiento vergonzoso y desleal para con la Municipalidad Provincial de Huamanga el consiguiente fracaso de las intervenciones de las discotecas de sus funcionamientos. Tercero, sin embargo, de lo expresado líneas arriba le pongo en su conocimiento que mi declaración al Diario Jornada fue la siguiente quien tiene que dejar también la Municipalidad es el Gerente Municipal porque esto lo compromete automáticamente





Nº 09459



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

por la gravedad del asunto así que váyase del cargo del Gerente Municipal que intente poner a salvo la dignidad que dice tener. Cuarto, finalmente le debería de dar vergüenza que precisamente en días en que el país, tierra de Ayacucho, Huamanga; el pueblo se levanta contra la corrupción en los poderes del Estado nacionales, regionales y locales entre paréntesis Municipalidad Provincial de Huamanga usted proceda con una amenaza de denuncia penal y otras acciones contra mi persona comparable con otras actitudes autoridades nacionales que tienen que verse obligados a renunciar por la presión popular, eso es todo eso es como informo para que ustedes sepan que se ha recibido y que se ha respondido.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Ante todo darle la bienvenida a la compañera, a la señorita regidora esperando que estos meses que va a reemplazar a la regidora Zonia trabajemos en bien de la población, el informe que quiero dar al Concejo es sobre el viaje que se hizo a Lima y Trujillo es los 6 días que hicimos la pasantía a diferentes rellenos sanitarios como es la Universidad La Molina y luego Trujillo, yo quisiera presentar cada visita que se ha hecho a cada relleno sanitario para que los regidores conozcan la verdadera realidad y hagan una diferenciación como es que Ayacucho prácticamente es uno de los mejores rellenos sanitarios, no sé si lo puedo presentar para el Concejo Municipal o cuando esté presente el Alcalde puesto que también se trata de presupuesto que ha sido direccionado para esta pasantía quisiera preguntar o esperamos a que venga el señor Alcalde.

Regidora Edith Guevara: A mí también me parece importante señora Zenaida, no sé quisiera un informe documentado porque tengo entendido que ha ido hasta la secretaria de ese proyecto entonces justo el regidor Iber en la sesión anterior sugirió quienes debían ir a la pasantía en este caso era el personal permanente y que iba a informar sobre la pasantía que habían realizado entonces no sé si usted ha considerado solamente va a explicarnos o lo que han visitado me gustaría que sea un informe bastante amplio.

Regidora Zenaida Gutiérrez: El informe que estoy presentando con diapositivas, hay fotos o videos se han realizado en los diferentes lugares que se han hecho las pasantías, bueno con respecto que haya ido la secretaria eso ya es función del personal que designado al personal más que todo ha ido la parte técnica y parte de los obreros también, puesto que ellos prácticamente son los responsables en todo el manejo del relleno sanitario y las pasantías son buenas porque ellos se darán cuenta como es la labor que vienen realizando aquí en el relleno sanitario y los trabajos que han realizado como es en Uchuypampa y Orccohuasi entonces, si es así tendríamos que hacer el informe escrito porque ahora sí, no he hecho el informe escrito nosotros hemos llegado prácticamente el día sábado a las 11 a.m. esta pasantía no ha sido de paseo ha sido una pasantía exclusivamente de trabajo en la cual se nos ha designado una movilidad propia se ha hecho la contrata de la movilidad lo cual nos ha desplazado a los diferentes lugares entonces, como es Sapallal o como es la Universidad Agraria La Molina inclusive en las mañanas se han recibido clases teóricas, las clases prácticas han sido por las tardes y luego en Trujillo lo que les puedo decir aquí en Trujillo tienen un relleno sanitario que deja mucho que desear, bueno si ustedes solicitan que yo





Nº 09460



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

haga el informe lo puedo hacer para la próxima sesión de Concejo por eso queda a opinión de los señores regidores.

Regidora Edith Guevara: Bien señores regidores se presenta ahora los videos que ha traído la regidora Zenaida y lo otra ya es un tema formal

Regidora Zenaida Gutiérrez: Inclusive se ha pedido para sacar el informe presupuestal a la persona de la parte administrativa para que nos haga una exposición sobre los gastos porque yo puedo decir que esto ha sido un viaje bien democrático en que se ha cumplido con la programación de las actividades al 100% ha sido una actividad que todos hemos participado inclusive en las horas de refrigerio ha sido para todos por igual no ha habido discriminación han participado inclusive los obreros entonces, realmente al final de la pasantía se tuvo la participación de los obreros como manifestaba la primera vez prácticamente son los que están laborando allí y que anteriormente las pasantías eran solo para los funcionarios, esta vez funcionarios han sido pocos los que han ido son la parte operativa la parte técnica entonces podría pasar el video al final o en este momento.

Regidor Wilmer Borda: En vista que nosotros hemos aprobado durante todos estos años ordenanzas municipales que prácticamente todas estas ordenanzas municipales las hemos aprobado ha sido para que el ejecutivo y en especial las áreas correspondientes sean las que se implementen o las ejecuten mejor dicho lo que pasa que muchas veces estas ordenanzas no es que estén o tengan vacíos o no estén bien formuladas muchas veces como en el caso de la ordenanza de Comercio, Licencias y Fiscalización que la sub gerente siempre le echa la culpa al Concejo Municipal de una ordenanza que se aprobó en el 2016 cuando esa área correspondiente que debe ver sus ordenanzas ni bien comience con el cargo en este caso hay ordenanzas que hemos aprobado durante estos años y que no les están ejecutando es más, por ejemplo en el área de transportes el Presidente de la Comisión está presente ahorita en esta sesión prácticamente hay documentación que está sobre pasando su proceso administrativo 3,4,5 meses sin respuesta miren para concluir esta bien que pongamos no sabe y no tiene conocimientos de cuáles son sus derechos pero se tiene bien claro que la 27444 Ley de Procedimiento Administrativo da un periodo para respuesta después de ese periodo de respuesta los documentos se dan como aceptados prácticamente un administrado tenga 3,4,5 meses sin respuesta señores miembros del Concejo Municipal de qué estamos hablando de gestión como Concejo Municipal yo creo que los funcionarios si es que no han podido, ya ponerse un paso al costado porque no es posible a estas alturas ya faltando 5 meses estén saliéndose de esta manera entonces, en este sentido hago el informe para que se tenga conocimiento en la siguiente Sesión de Concejo tráeme todos los documentos de cuantos meses dura, estoy hablando de trasportes que será de las demás áreas la verdad yo no sé, es tan amplio, el Concejo de repente los demás regidores pueden coadyuvar en ello pero de trasportes voy a traer como Presidente de la Comisión de Transportes sobre este tema que me parece que es bastante grave porque simplemente yo puedo suponer 2 cosas o tienen tanta carga laboral que inclusive el pedido de mi persona ha sido en el área de trasportes a que se pudiera poner con personas con capacidad en el tema de respuestas técnicas porque ahorita ya se





Nº 09461



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tiene 3 a 4 abogados creo en trasportes pero el tema es que se tiene 2 informes técnicos que muchas veces están saturados según ellos de documentos pero que es lo que pasa señora Teniente Alcaldesa, nosotros habíamos pedido en caso que no se pueda responder porque falta personal pues se contratará para esa zona para lo que es la Sub Gerencia de Control Técnico 1 o 2 especialistas para que puedan sacar documentos que no sacan desde el 2014 y que siguen trabajando desde la anterior gestión entonces, dicen que no hay presupuesto pero hace un mes y medio atrás han contratado con presupuesto de la Sub Gerencia de Control Técnico, inspectores sin que se tome en cuenta ya había un presupuesto para la contratación de CAS y si usted profundiza este tema para mí es grave yo no veo señora Teniente Alcaldesa cual es la necesidad de contratar, yo sé que se necesita inspectores que las calles están abandonas pero siguen los inspectores que siguen siendo contratados y que están siendo apañados por el Gerente de Transportes por toda su cúpula que tienen allí inspectores que están parados en las esquinas que no saben ni siquiera cuál es su función no saben ni siquiera cuáles son sus normas no sé cómo entran entonces, en ese sentido decirle bien claro no tienen plata para contratar digamos un especialista técnico para que saque los cientos de documentos que están allí pero si tienen plata para direccionar a inspectores que tienen denuncias por supuestas coimas por todo eso y que han sido denunciados y que vuelven a ingresar yo no sé cómo, eso es el informe para hacerles de conocimiento que quede bien claro en el acta pues en la siguiente sesión ojalá coadyuvemos todo cuánto tiempo se están demorando.

Regidor Jorge Pozo: Respecto a lo que ya se está visualizando quizás con mayor preocupación en el tema de limpieza pública y el recojo de los residuos sólidos los días domingos hace bastante tiempo que había pedido para que se incluya en el tema de recojo de los residuos sólidos los días domingos; el día domingo o los días domingos desde la tarde la gente empieza a sacar sus residuos pero estos no son recogidos porque no hay un programa no está programado el recojo de los residuos sólidos y se puede notar en toda la ciudad en el centro histórico y todas las urbanizaciones y toda la ciudad en realidad está abandonada en este día entonces, si nosotros salimos en las noches podemos verificar que todas las calle están llenas de basura los domingos funcionan restaurantes, los domingos las personas que trabajan en las instituciones sacan su basura porque ya el día lunes no lo van a sacar entonces, dejan todas sus basuras en la ciudad. Entonces necesitamos que se implemente también esos días domingos también el recojo de residuos sólidos porque lamentablemente da pena la ciudad esta parece una ciudad abandonada.

Regidora Edith Guevara: Bien entonces se le va informar a la responsable para que programe recojo de basura lo días domingos.

Regidora Zenaida Gutiérrez: De repente esta pasantía nos ha ayudado para traer pues el modelo de trabajo que se viene realizando en otros lugares como dice el regidor Jorge Pozo allá por ejemplo en la parte de Lima Sapallal trabajan prácticamente las 24 horas, inclusive los feriados se suponen que estas pasantías es para copiar lo bueno y poner en práctica se tiene también con esas pasantías programen los feriados y trabajan todo el día. Voy a hacer la presentación sobre la pasantía que hemos venido realizando prácticamente nosotros hemos viajado el domingo en la noche el





Nº 09462



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

domingo 15 y se llegó a Lima 6 a 7 de la mañana de allí prácticamente fuimos al hotel y a las 11 a.m nos hemos dirigido al relleno sanitario que queda prácticamente por el Callao y realmente estos rellenos sanitarios que voy a hacer la presentación tienen una existencia de 20 a 40 años, estos rellenos sanitarios están muy aislados de la población pero como prácticamente tienen una antigüedad de 20 a 30 años ya inclusive hay un acercamiento de la población hacia los rellenos por el problema de la invasión de terrenos, por ejemplo ese Sapallal la característica es que tiene prácticamente el terreno de la Municipalidad de Lima pero ahí prácticamente está a cargo de una empresa que se llama INNOVA AMBIENTAL que ellos están a cargo de la funcionalidad de los contratos de los trabajadores pero por ejemplo aquí en Sapallal hay inclusive presencia de casas que están habitando prácticamente parece como que ya se vienen las campañas electorales están ofreciendo y están poniendo en riesgo a la población esto es el Sapallal como vemos prácticamente es el relleno sanitario son en campo abierto y aquí por ejemplo se utilizan cuando llegan los vehículos de las diferentes que es la parte norte de Lima llegan vehículos en diferentes tamaños y todos los vehículos descargan toda la basura en un espacio la características de esto es que no utilizan la geo membrana ni la geo textil simplemente encima de la tierra sobre la arena descargan toda la basura y prácticamente lo que trabajan aquí es que trabajan en plataforma o sea descargan la basura y prácticamente pasa la máquina y pasa presionando la basura hasta formar prácticamente las plataformas hasta forma una altura de 40mm y cuando ya se formó una altura de 40mm prácticamente hay otra máquina que traslada la tierra y va cubriendo así sucesivamente, este relleno tiene más de 20 años no pero aquí no hay mucha operatividad de trabajadores, porque el trabajo hace parte de la mecánica entonces esto es el relleno sanitario del Sapallal cuenta con una área de 200 has. que está ubicada en la zona norte de la ciudad de Lima es administrada por la empresa concesionaria INNOVA dispone un promedio de 1000 toneladas diarias dispone de varias características se disponen celdas 60 metros de largo con una pendiente de 60m los residuos sólidos son compactados son cubiertos con material excavados diariamente las celdas no están impermeabilizadas con geo membranas ni arcillas simplemente sobre la tierra están todos los residuos de segregación, todos los carros recogen toda la basura de ciertos distritos tanto los residuos orgánicos luego son desechados, la función de este relleno sanitario de Sapallal es hacer la exterminación final es hacer, también cuenta con residuos sólidos bio contaminantes que no nos han permitido que lleguemos a ir más que todo por la medidas de prevención que no contábamos con la vestimenta adecuada entonces allí dicen que las celdas están impermeabilizadas aquí sí cuentan con la geo membrana de 3.00 ml de espesor porque aquí prácticamente están desechando materiales con llantas, como cartones, vidrios más que todo para prevenir la contaminación y también se hace el recubrimiento diario también con material recabado entonces cuando una vez por ejemplo allí nosotros estamos encima de una celda que ha sido cubierta del material escarbado este relleno también viene funcionando hace 30 años entonces tienen la concesión de esta empresa INNOVA que cada 10 años van realizando la contrata o convenio siempre dicen que estos rellenos sanitarios deben de estar bien alejados de la ciudad por ejemplo aquí en Ayacucho no se cumple eso de repente en Orccowasi puede ser está casi cerca a la ciudad. Luego pasamos al día siguiente martes 17 hemos tenido la visita pasantía a la Universidad Agraria La Molina, en esta





Nº 09463



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

universidad hemos visitado a la Facultad de Zootecnia, tuvimos el recibimiento del Decano y luego tuvimos la ponencia de la doctora Gladis Carrión quien prácticamente hizo diferentes exposiciones sobre la gestión de residuos sólidos de la sostenibilidad quien prácticamente abarcó y se hizo una exposición como es que la sierra, la costa, la selva siendo regiones la biodiversidad por ejemplo de animales de plantas entonces en la cual nosotros como personas vivientes debemos de cuidar por ejemplo aquí en Ayacucho somos ricos en todo lo que es la ganadería, la agricultura y lo que nos tocaría a nosotros es cuidar el medio ambiente no estar contaminando pero ahora vemos que una contaminación hoy en día es mayor, se están contaminando los ríos lo cual esas personas que no tienen esa oportunidad de tener esa cultura arrojan toda la basura están contaminando esto llega al río prácticamente eso malogra la atmósfera. En la cual también tenemos una capacitación en el proceso del compostaje en la mañana fue la parte teórica esto está a cargo de un alumno de Zootecnia para la cual se hizo el proceso de compostaje, tiene 4 fases una de ellas es la fase inicial donde se produce el desarrollo violento de poblaciones de microorganismos teóricos degradan grasas, proteínas, almidón y eso provoca el incremento de temperatura ocurre de uno o dos días de armado de la piedra de compostaje o sea esa es la fase inicial del proceso por ejemplo, que hemos aprendido acá en el centro vivero tenemos una área de compostaje no lo están llevando bien porque cuando nosotros hemos visitado en las tarde la parte práctica vemos que no hay un mal olor, ni presencia de moscas en cambio, aquí en el vivero que fui a fiscalizar prácticamente hay una abundancias de moscas y un olor fétido eso es porque no están haciendo bien el proceso, en ese aspecto también se tiene que hacer la réplica al personal para que tengan que mejorar esa actividad en la segunda fase en la cual hay constante elevación de la temperatura es la liberación de bióxido de carbono y agua, en esa etapa ocurre la liberación de compuestos y residuos tóxicos y posibles agentes patógenos, la duración varía entre 20 a 25 días esto es un segundo proceso. Esta es la fase de estabilización es la tercera fase eso ocurre cuando hay descenso de la temperatura disminuye la velocidad de transformación y degradación y comienza la colonización de los microorganismos no dañinos, en esta etapa se estabiliza en contenido de materiales por ejemplo allí vemos un trabajador prácticamente en la etapa de lombrices, está haciendo la renovación de la tierra o los humus. En esta fase es depurada la maduración en la cual la tasa de degradación se reduce la temperatura se estabilizan valores próximos a los del medio ambiente, esa fase requiere un largo periodo de tiempo entre unos 6 meses prácticamente eso es el verdadero para hacer un compos, este proceso aquí en Ayacucho no se está haciendo, una forma térmica si no empírica. Acá tenemos otra forma de compostaje pero eso es en la parte del bio digestor en el cual era promoción de bio anaeróbicos, como vemos aquí por ejemplo, estamos viendo un cilindro en el cual ingresa el estiércol base, el agua prácticamente son los residuos de las heces de las vacas entonces eso se introduce al cilindro ese estiércol con agua allí están viendo el cilindro está conectado con un caño y ese caño estamos viendo que hay un embudo prácticamente se conecta con un cilindro de plástico que ven y por ese embudito está pasando la vio digestión y por ello evitar la presencia de oxígeno en esa parte ploma es donde va a enterrar todo el estiércol con agua y luego se realiza la descomposición anaeróbica que origina el gas metano. Luego hemos hecho la visita a Portillo Grande el miércoles 18 en el cual la característica que cuenta con residuos sólidos municipales en la





Nº 09464



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

que está ubicada en la parte sur de la ciudad de Lima en una área de 400 has. aquí por ejemplo el horario de atención son las 24 horas del día residuos municipales y 8 horas de residuos peligrosos, la capacidad de atención de 3,000 toneladas diarias es la circulación con cisternas entonces por ejemplo los residuos municipales están igualitos al proceso de Sapallal, no utilizan la geo membrana ni la geo textil, igualito utilizan las plataformas van colocando toda la basura encima, pasa la máquina, aplana la basura y prácticamente cuando llega una cierta cantidad de volumen hacia la parte vertical recién cubren pues con la tierra, esa es la diferencia. Ahora el residuo sólido peligroso es la siguiente en la disposición de residuos sólidos municipales cuenta como el de Sapallal no cuenta con impermeabilidad, geo membrana, se disponen de celdas, no realizan excavaciones 60 metros de largo y 5 metros de altura con una pendiente de 60 cm cuenta con chimeneas elaboradas perforados colocados unos encima de otros son captados en la base de las celdas conducidos mediante zanjas a través de una poza a través de una chimenea reciben carros de descargas o a camiones de 18 toneladas de capacidad compactadoras, volquetes, furgones bien cubiertos eso sería con respecto a los residuos sólidos municipales o sea los residuos prácticamente que se conoce como residuos domiciliarios estamos viendo en la parte izquierda como que también se echa la basura. Ahora también tenemos la disposición en el mismo lugar un espacio que está más alejado esta disposición de residuos sólidos peligrosos por ejemplo, aquí no tenemos ellos tienen otro espacio son espacios para celdas donde van a reciclar los residuos con hidrocarburo, aceites quemados medicinas expiradas y las celdas cuentan con codificación para la identificación que cosa significa eso, en que cada celda está enumerada y con diferentes letras, por ejemplo una persona de repente quiere saber dónde están los medicamentos que han colocado entonces inmediatamente se dirigen a la celdas el número y la letra es fácil de poder identificar donde uno puede manejar por ejemplo un cuaderno donde están colocando esos tipos de residuos, aquí sí cuentan con impermeabilización de la geo membrana de 3ml de espesor se disponen también a celdas excavadas impermeabilizadas y cuenta con chimeneas elaboradas con cilindros perforados colocados unos encima de otros. Después de la exposición vamos a pasar el video realmente a mí me ha conmovido en una ciudad que es Trujillo tiene más cantidad de habitantes cuenta con un botadero controlado que se llama El Milagro pero para nosotros creo que ha sido un infiernillo porque realmente ellos no han querido ni siquiera que llegáramos allí porque decían Ayacucho cuenta con un buen relleno sanitario como ustedes van a ir, nos van a criticar hemos tenido que hablar nosotros mismos con el gerente para que nos puedan permitir el ingreso realmente ese botadero de Trujillo está poniendo en un gran riesgo a la población y lo que a mí más me ha conmovido es el tratamiento inhumano de aquellas personas que reciclan o sea todo la basura está en campo abierto y que pasa que todas las basuras lo queman y ustedes saben que cuando lo queman sale el humo está contaminando el medio ambiente y allí están los recicladores no tienen temor a la enfermedad. Eso es Trujillo, frente a eso nosotros debemos sentirnos contentos que nuestro relleno es diferente miren cómo están allí bien feo, o sea toda la basura lo descartan de toda la población de Trujillo llegan los carros las compactadoras y lo dejan amontonados y que es lo hacen, empiezan a quemarlo o sea a través de ello se queman todo lo que son los papeles y todo ese humo está contaminando el medio ambiente. Allí inclusive no sé si están viendo está entrando





Nº 09465



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

un reciclador con un burrito entrando para llevar todo lo que reciclan miren todo este ambiente prácticamente yo digo como Trujillo es una ciudad tan tranquila y ese relleno sanitario tiene 20 años y ninguna autoridad que ha ingresado ha podido reclamar, o la población unirse hacer un reclamo esto es un relleno que deja mucho que desear. Aquí también estamos viendo desde el momento que uno ingresa es todo basura allí el personal que está de verde simplemente lo que hace es controlar el ingreso de los carros a anotar eso es todo entonces, entra el carro y prácticamente la basura la dejan allí y ni siquiera hacen el tratamiento. Bueno este es el equipo de personas somos 15 los que hemos hecho la pasantía y todos han vuelto bien sensibilizados y lo que se va a hacer es preparar una réplica de todos los trabajadores que conforman de toda la unidad de residuos sólidos no sé si se puede pasar el video del relleno sanitario para poder ver cómo está el relleno sanitario Trujillo, es botadero ni siquiera es relleno. Prácticamente Trujillo es una ciudad contaminada casi a 20 metros hay un colegio de una ONG donde están estudiando niños yo digo cuantas autoridades han pasado y no han podido tomar una actitud más humanitaria y reclamar al gobierno central que le den presupuestos. Entonces, estas pasantías son buenas para que nosotros veamos y digamos cómo estamos nosotros frente a esta ciudad eso es la realidad y siendo Trujillo que cuenta con mayor habitantes inclusive yo le decía al ingeniero como pueden soportar todo esto no han pasado 30 años las autoridades nadie dice nada bueno el terreno es de la Municipalidad pero miren como es la forma como están manejando en esta pasantía al menos para mí he visto de una forma muy provechosa porque al finalizar la pasantía han integrado ellos dijeron que por primera vez habían hecho esta pasantía y creo que esto debía de continuar porque hay obreros que se quedan que son personal prácticamente nombrado que se va a quedar y van a cambiar ciertas actitudes. Entonces esto que nos sirva como para Ayacucho estamos entre una de las mejores ciudades en cuanto al manejo del relleno sanitario, es cierto que hay pequeños problemas en la ciudad pero eso ya escapa de la responsabilidad de nosotros como Concejo Municipal aquí prácticamente ya vemos la conducta de los ciudadanos prácticamente nosotros hemos visto cuando hemos ingresado a esta gestión como hemos encontrado Huamanga era una ciudad prácticamente en unas condiciones inadecuadas los mercados prácticamente las puertas de los mercados eran celdas donde habían cúmulos de basura, estaban los canes ahora hay que hacer conscientes se ha cambiado gracias al trabajo del Concejo Municipal y la parte se ha cambiado pero hay que seguir trabajando entonces, en ese aspecto creo que también sería bueno que ustedes señores regidores visiten el nuevo relleno sanitario que es muy diferente a Trujillo eso sería todo podría exponer sobre la pasantía y ya la próxima lo haré en forma escrita más detallada día por día y si no voy a sacar un cd de toda la información y voy a traer grabado cuando volví de Arequipa igual hice la entrega a cada regidor es bueno que también conozcamos entonces yo sí agradezco al Concejo Municipal por haberme dado este espacio para hacer este viaje del cual yo he regresado bien sensibilizada y seguiremos empujando el trabajo para fortalecer mejor las competencias para mejorar la atención en cuanto a la población de Huamanga.



Regidor Iber Maraví: He ingresado el Oficio N° 256-2018 dirigido al Alcalde Provincial de Huamanga a quien le estoy solicitando información y como es breve el texto les voy a leer: Es grato dirigirme a



Nº 09466



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

usted para expresarle un saludo cordial así mismo, en ejercicio de mi función fiscalizadora solicito a su persona en su calidad de Alcalde Provincial de Huamanga para que en la mayor brevedad posible tenga bien informar a mi despacho el grado de parentesco y /o afinidad que usted tiene con la señora Laura Pilar Felices Aedo esposa del señor Walter Humberto Ascarsa Olivares actual Presidente del Directorio del Seda Ayacucho esta información solicito a efectos de verificar la existencia o no de incompatibilidad para las designaciones en el cargo de acuerdo a la normatividad vigente adjunto copia fotostática del acta de matrimonio entre Laura Pilar Felices Aedo y Walter Humberto Ascarsa Olivares sobre esto nada más que agregar que voy a esperar la respuesta por escrito por supuesto y he estado haciendo las indagaciones porque yo no tenía conocimiento que efectivamente el Presidente del Directorio del Seda era esposo de la señora Laura Pilar Felices Aedo que como ustedes pueden escuchar el apellido materno es Aedo, yo no tengo ninguna seguridad de que sea familiar del Alcalde pero justamente para eso pido que el mismo Alcalde abrevie en todo caso en hacer indagaciones que a veces nos llevarían a viajar a los diferentes lugares ver si efectivamente existe un parentesco entonces eso pongo en conocimiento para que en todo caso quienes también por obligación tienen que hacer fiscalizaciones se interesen por el tema.

Regidor Wilmer Borda: Sobre el tema de la regidora que hizo el informe solo un espacio regidora el tema me parece felicitando a la regidora por traer estas imágenes porque nos da cuenta la realidad que está pasando en otros departamentos como es Trujillo, nosotros pensamos que de repente aquí en Ayacucho estamos en un desastre y pensamos como las ciudades como Trujillo ciudades que son más grande y tienen mayor economía mayor presupuesto del gobierno central puedan estar mejor pero vemos que la realidad es diferente entonces, muchas veces nosotros no estamos viendo otras realidades dándonos que la gestión es un desastre que no se han hecho las cosas como deberían hacerse y me parece a veces muy superficial de hablar de muchas personas que lo hacen entonces en ese sentido felicitar el trabajo que ha hecho la regidora como fiscalizadora pero también un punto es importante sobre este tema y que debemos ayudar en el informe escrito que va a presentar la regidora Zenaida y vamos a coadyuvar haciendo pedidos como regidores para que se haga toda la transparencia de vida de todo este proceso porque como yo decía había posiciones inclusive del Alcalde acá en la última sesión de Concejo que si eran personales nombrados o no nombrados pero al final el Alcalde decía pero bueno acá se decía que son profesionales o son personas de la ciudad que al final de una y otra manera cuando salen de la gestión municipal seguirán en esa capacitación para que lo puedan ejercer, digamos en otros ámbitos dentro de su profesión pero yo creo que tiene que ver un tamiz de saber si están en curso todos los trabajadores que tampoco no estoy seguro, ha viajado la secretaria yo no sé cómo la secretaria puede ayudar hacia adelante si es que no trabaja o en otro sector entonces yo creo que bajo esa experiencia para la próxima sesión darle la ayuda también a la regidora, saber pues cuanto ha sido el gasto, en fin si está bien dado se ha hecho un buen trabajo felicitarle y también a los que hayan viajado pero hay que transparentarlo todo.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Mi persona no aceptaría corrupción en cuanto a los gastos yo he sido bastante estricta, he estado pendiente de todos los gastos que hemos hecho y porque ha ido la





Nº 09467



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

secretaria, allí hubo un problema porque todos los trabajadores eran contratados por terceros y la señorita y creo que es CAS y era la única que se le podía girar el cheque a ella es que le han hecho el depósito del dinero pero los gastos lo hacía la parte administrativa y todo ha sido con boletas aquí no se puede pedir fraguarían la boleta inclusive se hacia el consumo del desayuno, boletas, de hoteles boletas, y realmente hasta la comida yo puedo decir que se les ha dado una buena comida sin haber hecho discriminación con los obreros yo sí he estado contenta porque nunca en su vida han pisado un buen hotel o han comido bien por eso le he dicho al organizador que prepare la parte del informe contable con la presentación de boletas en ese aspecto pierdan cuidado entonces para la próxima yo voy a hacer prácticamente el informe detallado día por día específicamente todos los días hemos estado en pasantías y el resto de horas ha sido el desplazamiento porque los lugares eran muy alejados inclusive el miércoles en la noche hemos tenido que viajar a Trujillo es una carretera muy larga por la cual yo también he venido mal de salud no ha sido un viaje como cualquier persona lo puede hacer la cosa que hemos cumplido con ese objetivo yo sinceramente puedo poner las manos al fuego que aquí el presupuesto ha estado bien direccionado y bien gastado, a veces yo pienso que hasta de repente le habrá faltado el dinero al contador porque el carro nos ha llevado a todo sitio nos ha desplazado a los lugares de los rellenos porque si no cuanto hubiéramos gastado en taxis la verdad he visto que los conductores tienen mucha paciencia que nos ha conducido a todo sitio eso sería todo sé que va a ver otra pasantía para la próxima inclusive la señora Olivia fue invitada a razones personales que no pudo ir.

Regidora Olivia Pillihuamán: Felicitar y resaltar algo que se debería tomar, obviamente cuando hay este tipo de actividades sin la presencia de una autoridad hace que las cosas vayan bien definitivamente pero siempre en cuando es necesario saber el presupuesto total para lo cual ha sido asignado para esa pasantía obviamente estamos mencionando lo correcto pero es necesario plasmarlo en documentos por ejemplo, no se ha pedido eso en una pasantía que hicieron como también los Alcaldes de los Centros Poblados Menores entonces, yo creo en la actividades que tenga la Municipalidad siempre es bueno la presencia de una autoridad porque garantiza de alguna forma la transparencia que nosotros podemos dar.

La misma regidora: Y el otro aspecto obviamente estamos nosotros a 5 meses prácticamente de irnos y este trabajo si bien es cierto es una obra de continuidad a este relleno sanitario pero es una alegría para nuestra ciudad a comparación de otros que estamos viendo definitivamente entonces debe de haber un precedente de repente para este tipo que ahora tenemos el relleno sea también tomado con el mismo interés y ahínco de poder preservar de poder hacer un buen manejo de los residuos sólidos de la gestión que se venga porque al final creo hay que merecer también la dedicación exclusiva que dio la regidora desde que han sido entregados camiones compactadores entonces, es todo un desarrollo de actividades y verdaderamente pues al menos nos da la oportunidad de poder hacer una diferencia que es lo que tenemos que cuidar nosotros y que es lo que no tienen otras regiones que definitivamente no han tenido este tipo de apoyo.





Nº 09468



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaida Gutiérrez: Tengo conocimiento que hace poco hemos tenido la visita de Chile y han felicitado el trabajo al visitar los lugares de Orccowasi inclusive han quedado invitados en Orccowasi como han cerrado las celdas han colocado plantas y están haciendo prácticamente áreas verdes hay que visitar para nosotros ver cómo vamos a dejar la Municipalidad cuando termine esta gestión y también el nuevo relleno sanitario que hace 2 meses hice una fiscalización, se hizo las observaciones han sido prácticamente ya atendidas y viene funcionando como debería de ser.

Regidora Edith Guevara: Una recomendación si todavía van a ir a una pasantía yo pienso que las pasantías deberían de ser a lugares donde van a aprender más por ejemplo en el caso de Trujillo es una experiencia no hay que ser como ellos o sea un mal ejemplo entonces, a los trabajadores les va a servir más ir a lugares donde estén mejor que nosotros a veces los objetivos en todo contexto.

Regidora Zenaida Gutiérrez: A veces las pasantías son para eso, ver lo positivo y negativo por ejemplo la visita que se ha hecho a la Universidad de la Agraria realmente son un modelo en la cual eso se tiene que hacer acá no solamente se trata de hacer la réplica se tiene que hacer cambios en eso de los procesos de campos y se va a hacer una réplica en campo demostrativo para eso ya con los ingenieros se ha coordinado para que en el mes de agosto hagamos la réplica en muchas pasantías ni siquiera han hecho como dice la regidora Olivia que cambio ha habido en tantas pasantías que han hecho aquí si va a ver cambios y no solamente en Ayacucho prácticamente no querían que viajemos a Trujillo.

PEDIDOS:

Regidor Richard De la Cruz: Se ha presentado el Dictamen N° 016 con respecto al nuevo mecanismo nuevos procedimientos que reformula la Nomenclatura de la Unidad de Programación de Inversiones Multianuales del mismo modo, también se va a dejar de llamar Unidad de Estudios y Proyectos de acuerdo al nuevo marco normativo de Invierte Perú se va a llamar ahora Unidad Formuladora ambas dependencias van a depender de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo al marco normativo.

El mismo regidor: El Dictamen N°017 que es un Convenio entre la MPH y la Superintendencia de Registros Públicos Sunarp. La Sunarp está poniendo a disposición de las municipalidades un convenio de adhesión para que las municipalidades puedan acceder a la información que tiene allí colgada en su plataforma así puedan fortalecer las capacidades de recaudación que tienen las diferentes municipalidades.

El mismo regidor: El Dictamen N° 018 con respecto a las facultades del SAT Huamanga durante el ejercicio del año 2017 se han sorteado dentro de las labores que desarrolla el SAT Huamanga, dos vehículos Suzuki modelo alto, como bien se tiene conocimiento estas unidades no pueden ser transferidas a los destinatarios a las personas que han ganado en este Bingo en tanto la Municipalidad y el Concejo Provincial de Huamanga delegue facultades para donar al SAT





Nº 09469



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Huamanga exclusivamente estos dos vehículos han sido sorteados que han jugado en el Bingo para fortalecer la iniciativa de recaudación y la cultura tributaria de la población.

Regidor Wilmer Borda: La propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Procesos de Reordenamiento en Administración de Nomenclaturas y Áreas de Recreación Pública en la Provincia de Huamanga, hago de conocimiento al Concejo Municipal que este documento de aprobación de la Ordenanza del Reglamento para aprobar estos procesos de reordenamiento que se den a nivel distrital, está supeditado a los pedidos que hagan los distritos para la nomenclatura de sus vías está supeditado en este reglamento no pueden hacer aprobadas sus ordenanzas mediante este Concejo Municipal mientras no tengamos nosotros un reglamento aprobado. Entonces, en este sentido este dictamen no solamente cuenta con una opinión técnica sino también de las áreas correspondientes si no aparte de ello se tiene una opinión legal y también se tiene un informe procedente del INC.

El mismo regidor: También hago un pedido para que en la siguiente sesión de concejo la Gerencia de Transportes se haga presente para que pueda explicar un tema, como sabe el Concejo Municipal nosotros en noviembre si es que no me equivoco, aprobamos una ordenanza (no me acuerdo ahorita el numero) pero acá hay una ordenanza explícita de que la Municipalidad Provincial que ahorita tiene la facultad de la Gerencia de Transportes directamente era dejar de aprobar o permitir cualquier permiso de operación a cualquier servicio público urbano se aprobó esa ordenanza a través de la comisión de transportes esa ordenanza se aprobó en medida que se planteaba que primero salga el Plan Regulador de Rutas para saber técnicamente las necesidades de servicio público ahora como sabemos el Plan Regulador de Rutas eso es un plan que ya no va ir en esta gestión y es lamentable en verdad a mí me da mucha desazón, mucha pena que nosotros como gestión no dejemos a la otra gestión que viene un documento técnico o sea tan igual como las gestiones anteriores solo nos hemos basado a nivel de ejecutivo en transportes pero transportes o cualquier área no es a criterio es a través de documentos técnicos o sea que ven en el futuro como queremos solucionar ese problema, es lamentable que el Plan Regulador de Rutas no vaya a pesar de que se luchó por ese presupuesto desde el 2016 o sea se aprobó para el Plan Regulador para el 2016, del 2016 ahora al 2018 cae el Plan Regulador de Rutas, el presupuesto queda según lo que indica la empresa lo que había hecho es clonar, chancar sobre otro plan regulador de rutas de otras ciudades lamentable porque se supone como ejecutivo de parte de la Gerencia de Transportes debió de haber sido bien celoso en todo ese proceso lamentable que no tengamos ese Plan Regulador de Rutas pero lo que sí está haciendo la Gerencia de Transportes, es autorizar las rutas ahora se está autorizando la Ruta 17 con el pretexto de la necesidad de los pobladores de Totorá claro tienen una necesidad de servicio público quien dice que no pero para qué hemos aprobado una ordenanza donde dice saben qué señores no se puede aprobar ningún servicio de operación al nuevo servicio público mientras no haya el Plan Regulador de Rutas no va y esa ordenanza sigue vigente, ahora la Ruta 17 porque la están renaciendo se supone que a la Ruta 17 no le han renovado el permiso de operación desde el 2016 o 2017 a principios si es que no me equivoco, qué quiere decir el Decreto Supremo N° 017 que establece porque nosotros no tenemos una ordenanza





Nº 09470



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de servicio público, desde el 2016 la Comisión de Transportes ha dejado toda una propuesta de esta ordenanza que debió haber sido trabajada por las áreas correspondientes Racionalización, Transportes, pueden creer que en 2 años no pueden sacar una ordenanza de servicio público tenemos una ordenanza de servicio público del 2001 está desfasada del Decreto Supremo N° 017 es desde el 2009 entonces, ahora nos basamos en el Decreto N° 017 bajo ese Decreto se está basando la Gerencia de Transportes que quiere decir que sí hay una ruta que ya no opera 1, 2 o 3 meses por inercia pierde su permiso de operación, ahora yo no sé en qué sentido le están haciendo revivir. Que si le van a dar un permiso de operación nuevo entonces, en ese sentido, si lo van a dar nuevo tenemos una ordenanza, en conclusión pido para la siguiente sesión saben por qué, uno es que tiene que estar el Gerente mi pedido es que esta situación que ha salido, inclusive en algunos medios inmediatamente la Gerencia de Transportes paralice cualquier tipo de autorización tenemos una ordenanza y es más ahorita inclusive y lamentablemente yo he pedido que me lo den documentadamente bajo un recibo porque supuestamente por ejemplo al Corredor Azul cada ingreso de cada unidad cuesta S/ 3,800 soles o sea que quiere decir que se le da la autorización a un grupo de vivos para que después cobren por cada unidad S/. 3,800 soles; es por decir si el Corredor Azul tiene 18 unidades, señora Teniente Alcaldesa saque por S/. 3,800 soles, es un negociazo pues o sea quien quiere me saca una ruta y después comienzo a cobrar si tengo 20 a 30 porque allí no hay límites entonces, para mí dar esa autorización de la Ruta 17 implica lo mismo que se le ha dado siempre a las demás rutas, por eso pido a través de su despacho señora Teniente Alcaldesa que la Gerencia de Transportes se le haga de conocimiento a Gerencia Municipal que automáticamente paralicen cualquier tipo de autorización hasta que vengan aquí al Concejo y a la Comisión de Transportes para que ellos indiquen cuáles son los fundamentos jurídicos legales y técnicos para que estén autorizando fuera de una ordenanza esa ruta que está aoperando porque está operando esto hace 2 semanas y se le ha suspendido había dejado de operar meses y meses.

Orden del día.

El mismo regidor: Tenemos la facultad de pedir el reconocimiento a personas que hayan tenido trayectoria o que tengan significado en nuestro desarrollo cultural, vivencial social de nuestra ciudad de nuestro departamento, de nuestra provincia en ese sentido, el año pasado habíamos pedido reconocimiento a 2 periodistas y justamente uno de los periodistas que en estos momentos nosotros lo hemos reconocido en el mes de diciembre al periodista y le llamo periodista a pesar que no tiene título correspondiente porque ha sido una de las personas que ha estado en la épocas informando y dando las noticias en unas de las épocas más fuertes de nuestra historia de nuestra ciudad en la época del terrorismo, me acuerdo de muy pequeño y estoy hablando del periodista Lázaro que hoy en día como sabemos la mayoría está muy mal y está muy grave entonces en la ante sede que le hemos dado estaba sano, fuerte y ejercí mi pedido, también era se haga al periodista Lázaro Humareda que inclusive es mayor que Juvenal que es mayor y también ha estado en todo este proceso ahora justamente miren cómo es el destino ya está casi incapacitado para hacer esa labor seguir durante muchos años tiene dolencias por su salud física que le están restringiendo cada vez más entonces, ya se ha tomado en las reuniones la comisión respectiva para que se pudiera





Nº 09471



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

adelantar porque se le estaba pensando reconocer en el día del periodista pero para que se le haga el reconocimiento en esta fecha de sesión solemne entonces no está ahorita el abogado, el asesor Rocha pero el reglamento lo permite como extemporáneo y pueda pasar esto para que se haga el reconocimiento en esta sesión solemne que tenemos señora Teniente Alcaldesa al señor y periodista Lázaro Humareda Valdez.

Orden del día.

Regidor Iber Maraví: Primero que en la citación de hoy uno de los puntos agendados es descargo de la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental yo entiendo el descargo al respecto es un documento que efectivamente está haciendo su descargo sobre publicación en un diario local porque su salida del SEDA Ayacucho pero hace un momento yo señalaba señores regidores que en la sesión anterior justamente eso es lo que yo observaba de la acta antes de su aprobación de que era un compromiso de que el actual gerente ya rinda cuentas si no me equivoco era 15 días entonces sacando la cuenta si la sesión ordinaria ha sido el 13 hasta la fecha pues serían 10 días en todo caso por eso está tal vez no lo hayan agendado entonces pues que se fije una extraordinaria que se fije para que nos pueda rendir cuenta de cuál es su trabajo.

El mismo regidor: En cuanto al tema que acaba de tocar el regidor Borda reconocimiento a personalidades ojo, o sea aquí hay una comisión y las Fiestas Patrias estamos a 3 días de la sesión solemne la única forma de cómo se puede aprobar a los posibles condecorados esa comisión hoy día debió de haber agendado pedido que se agende para tratar ese tema porque la comisión no es la que decide, el que decide es el Concejo pero previo dictamen o informe escrito previo sustento de la comisión por más razones de peso que existan como dice el regidor Borda no nos podemos saltar, aquí estoy viendo ya un problema no sé pues la Comisión no se ha reunido eso es su responsabilidad.

Regidor Wilmer Borda: Yo tengo aquí el acta de sesión de la comisión evaluadora para el otorgamiento de condecoraciones es una copia que se han reunido en la sala de regidores el 11 de abril del 2018 donde indican de poder adelantar al día del periodista, si no ahora.

Regidora Edith Guevara: Lo que entiendo ya se acordó, la de condecoración que no se haga para el Día del Periodista sino para esta sesión solemne que es lo que se entregan los reconocimientos.

Regidor Iber Maraví: Otro pedido hoy está pasando a la orden del día la problemática de transportes que ha sustentado el regidor Borda pero también debería de pasar a la orden del día el tema cómo ha quedado el Plan Regulador de Rutas y el Plan Vial, o sea sobre este tema señores regidores resulta totalmente pobre, yo reitero una vez más lo que le he dicho aquí más de 10 veces al señor en Sesión de Concejo que el actual Gerente de Transportes no sólo faltando el respeto de quién habla allá de quien permite que le falten el respeto por lo menos yo no lo he permitido por mis réplicas constantes acá no ha dado cuenta, no ha informado en forma detallada un asunto de su responsabilidad, o sea yo discrepaba un tanto con la opinión que ha dado el regidor Borda en





Nº 09472



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

algunos medios de comunicación cuando él decía también probablemente los transportistas también están detrás de esto, claro en eso también yo le doy la razón en la probabilidad pero lo que si yo no puedo pasar por alto es que esto es de gran responsabilidad del Gerente o sea el Gerente quien es un angelito es una persona que se ha preocupado de mis reiterados oficios que yo he hecho se ha negado informar el alcalde, le ha dicho oye informe el lunes se han reído de la noticia el Gerente ha llegado el lunes y no ha informado, si así ha tratado a un regidor cómo tratará pues a un ciudadano que no es regidor que no tiene una facultad como regidor entonces este señor tiene que informarnos, quiero pedir que a eso se sume para hoy dirá si puede o no puede es lo más probable que nos diga o aun que sea en la sesión extraordinaria pero que nos informe detalladamente cómo ha sido el tema de la elaboración de la consultoría y su caída porque entiendo que se ha resuelto ambos contratos que nos informe eso tiene que hacerse yo pido eso y que se le llame por esos motivos no sólo Plan Regulador de Rutas sino también Plan Vial ambos por S/. 160.000 soles.

El mismo regidor: El último pedido de todas maneras hoy debe de pasar a la orden del día la elección de la Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

Regidora Olivia Pillihuamán: Solicito la presencia del Gerente de Transporte para que pueda explicar la Resolución de Alcaldía N° 391 que está firmada obviamente por el titular del pliego en el cual declara procedente declara fundado el recurso de impugnación de apelación de la recurrente Lucía Estefanía Sotelo Alarcón quién era esta persona era la Gerente de la Ruta 4 y ustedes saben que ha habido un amplio informe en sesiones anteriores en el sentido de que se le cancelara la total circulación, el permiso y todo y resulta que aquí hay una resolución donde le dan inclusive todavía por eso es que quiero que venga explicar con la incorporación de otras unidades más. Cuando yo realmente me acerqué a la Gerencia para poder ver la explicación de esta resolución sencillamente ellos dicen desconocer o sea aquí actúa el Alcalde, procede a dar procedente mejor dicho de este recurso de apelación que estaba haciendo esta Gerente de la Ruta 4 y que nuestro Gerente tranquilamente desconoce de todo y creo que en su oportunidad vamos a hablar señora Teniente Alcaldesa que definitivamente es de amplio conocimiento nosotros hemos pedido inclusive los resultados y que las ordenanzas hasta el momento nada. No sé hoy por hoy en qué ha quedado esa resolución no sé qué cosa habrá pasado y nuevamente sigue continuando en la función entonces, yo verdaderamente pido una explicación porque esto es una molestia como se dice realmente no hay una coordinación de trabajo entre el Alcalde y sus funcionarios por lo menos debió de haber conocido de este asunto acá tengo la copia.

Secretaria General: Para ampliar que los regidores conozcan eso, si ustedes miran la resolución el Gerente de Transportes no ha visado entonces es que la opinión no ha salido de su Despacho hay una Opinión Legal que es el antecedente, sería ideal si es que en todo caso el abogado Oliver Felices se apersona.





Nº 09473



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaída Gutiérrez: Bueno en primer lugar como mujer que soy no voy a permitir abusos acá persiste el machismo en la Municipalidad yo quiero acá que el señor Sub Gerente Vicente Gamarra me dé informe porque a la ex serena la señora Betsy Flores De la Cruz la sacó del trabajo yo tengo un audio donde se le pidió dinero y la señora ha tenido que prestarse dinero le pidieron 1000 nuevos soles y sólo a pudo conseguir 500 nuevos soles entonces, los 500 soles le dio y estuvo trabajando solamente dos días inclusive hay una copia donde la señora estuvo trabajando en la parte de Pokras entonces, se le ha retirado entonces porque esta señora ocupa este cargo porque uno de los serenos tiene la esposa enferma con cáncer ha pedido permiso en lugar de él han colocado, le sacan a la señora y colocan a otro señor tengo entendido que también han entrado por recomendación voy a averiguar de quién es.

Aquí también hay otro abuso hostigamiento contra la señorita Miriam Huamaní Chilce, acá están pasando muchas cosas y realmente yo no sé qué tipos de funcionarios están trabajando acá, tengo grabaciones que voy a presentar a nivel de la comisión y luego en la próxima sesión de Concejo la presentación pero yo digo que se tiene que poner un alto a esto porque como mujer que yo soy no voy a permitir que sigan estas violaciones o violencia a las mujeres que les estén amedrentado que estén haciendo cobros para colocarles en un puesto y resulta que a la señora le ha retirado estaban trabajando 2 días a la señora para colocar a otro señor entonces para la próxima sesión de Concejo voy a hacer la presentación del audio con el informe por escrito.

Regidora Edith Guevara: Sería conveniente que venga el señor Gamarra para que tome conocimiento porque tengo entendido si no lo han sacado lo van a sacar entonces si usted lo hace en la siguiente sesión ya no va a ser funcionario que venga ahora si hay audios ya sería una vez porque en una siguiente, el señor Gamarra ya va a estar desvinculado de la institución simplemente no va a venir.

1. PRIMERA AGENDA: TERRENO PARA LA CASA HOGAR DE LA COMUNIDAD EVANGÉLICA.

Regidora Edith Guevara: Señora Mariela muy buenos días por favor al podio sí efectivamente la señora Mariela ella es la fundadora de la casa refugio Casa Luz, en una sesión anterior yo ya les había expuesto señores regidores la dificultad que tiene en este momento, entonces señora Mariela, yo la invito a que exponga el trabajo que usted realiza y cuál es el problema por el cual están atravesando.

Representante de Casa Luz: Agradecer por esta oportunidad, el Hogar Casa Luz fue fundado hace 16 años en Huamanga hemos en estos 16 años albergado 400 niños y también tenemos 5 comedores infantiles actualmente que alimentan a 300 niños por día todo esto es en forma absolutamente gratuita, somos un hogar que desde el primer día de esos 16 años hemos estado acreditados por el Ministerio de la Mujer de la Nación y también hemos trabajado estrechamente con la Municipalidad aquí en muchas ocasiones nos han auxiliado con ayuda de alimentos sobretodo nosotros estuvimos usando una casa en cesión de uso todos estos 16 años pero los dueños por problemas económicos han decidido vender esa propiedad así es que nos hemos





Nº 09474



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

quedado sin lugar para albergar a los niños actualmente en una situación de emergencia estamos alquilando una pequeña vivienda y para el futuro nosotros ya tenemos un proyecto que está diseñado que está con arquitectos que tiene el financiamiento para construir donde vamos a tener instalaciones propias para que nunca más nos suceda lo que ha sucedido ahora, este nuevo proyecto va a tener una capacidad para albergar a 100 niños pero también tenemos el proyecto del hogar del anciano, un colegio para niños discapacitados el colegio para niños discapacitados va a ser de primera generación, primer piso solamente va a ser solamente para niños con parálisis cerebral, el segundo piso va hacer para niños Down, para niños sordos para niños ciegos, todo esto con los mejores profesionales y con la mejor dedicación estos tres proyectos que van a alcanzar a gran parte de la comunidad más vulnerable de Huamanga son gratuitos y segundo, abiertos para toda la comunidad quiere decir que cualquier niño que tenga que está en estado de abandono económico y material va a poder ser recibido en el Hogar Casa Luz cualquier ancianito que no pueda pagar y que esté y abandonado en la calle, va a recibir años de vida bueno y los niños que sabemos que en la comunidad muchos niños con discapacidad porque nosotros los hemos criado, sabemos que existe y actualmente tenemos en el hogar cuatro niños con discapacidad muy severa van a tener la mejor atención y rehabilitación entonces, para que este proyecto sea posible nosotros tenemos la financiación para construir pero nos falta la tierra nos falta el terreno, entonces lo que nosotros queríamos solicitar a ustedes la Municipalidad es que qué posibilidades habría de que nos puedan ceder una tierra debido al gran impacto social que va a tener ese proyecto para los futuros años que vienen por delante entonces eso sería nuestra solicitud necesitamos para el complejo completo donde va a estar el colegio, nuevo colegio, el hogar de ancianos, el hogar de niños necesitamos una hectárea si no fuera posible eso tenemos pensado dividir el proyecto y poder hacer en una tierra más pequeña pero ya sólo se constituiría el hogar que sería lo más urgente porque tenemos muchos niños albergados actualmente no sé si tienen alguna pregunta.

Regidora Edith Guevara: De repente ya hemos tenido dos reuniones en este momento la Municipalidad todavía no cuenta menos con un espacio saneado entonces, inclusive ustedes tienen una propuesta porque tiene una propiedad de repente a través de los regidores o nuestros conocidos se podrían concretizar.

Representante de Casa Luz: Sí, nosotros tenemos una granja que tiene 27 hectáreas está solo a 15 minutos de la ciudad tiene luz, tiene agua potable, y tiene riego y bueno mucha gente nos dicen porque no construyen allí el problema es que el camino que nos lleva la granja es un camino muy angosto peligroso de barro es una zona de granjas no es una zona de vivienda entonces como nosotros vamos albergar a poblaciones muy vulnerables que ya tenemos mucha experiencia donde muchas veces tenemos que salir corriendo al hospital porque son bebés recién nacidos porque son niños discapacitados, ancianitos no podemos construir en ese lugar porque no sería factible ni llevarlos a los niños al colegio en forma segura ni llevarlos al hospital de forma segura estaríamos aislados de la comunidad. Entonces, la propuesta que tenemos es que podríamos cambiar esas 27 hectáreas que están muy cercas de la ciudad tiene agua, luz y riego por una hectárea que esté más insertada la comunidad con más fácil acceso para nosotros entonces eso sería una propuesta que





Nº 09475



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

nosotros tenemos para poder cambiar esas 27 hectáreas por una hectárea que esté más accesible al hospital más que nada o a la población civil.

Regidor Richard De la Cruz: He tenido la oportunidad de visitar un par de veces a la Casa Luz conjuntamente con la asociación de voluntarios, muy amablemente un par de oportunidades me han invitado he visto de cerca el trabajo que vienen desarrollando, Teniente Alcaldesa usted ya lo ha señalado, una de las mayores limitantes de la Municipalidad como institución es precisamente tener saneamiento de diversos predios y de diversos espacios pero creo que en este sentido, también es importante ir viendo otras posibilidades otros mecanismos, por ejemplo tuve la visita de la Sociedad de la Beneficencia Pública hace un par de días y lo que pasa que el año pasado la Municipalidad Provincial de Huamanga ha declarado por ejemplo de 5 predios de la Sociedad de la Beneficencia Pública las ha declarado inhabitables; inhabitables en qué sentido de que no tienen mantenimiento y la Sociedad de Beneficencia Pública no tiene posibilidades para reinvertir y recuperar esos espacios, varios predios que tienen. Entonces creo que en este sentido buscándole la posibilidad debería desarrollarse una mesa de trabajo que lo dirija la Subgerencia de Poblaciones Vulnerables de la Gerencia de Desarrollo Humano citar en este caso a los beneficiarios que los dirijan la Casa Luz, visitar también a la Beneficencia Pública porque ésta ha dicho yo estoy dispuesto a firmar cualquier tipo de convenio que permita recuperar estas casonas estos predios que están en situación de abandono por eso es importante Teniente Alcaldesa que incluso a mí me sorprende mucho que tenga que desarrollarse insisto esta mesa de trabajo para ver las posibilidades si la Sociedad de la Beneficencia Pública pueda sumarse a través de este proceso. Otra cosa es que la Beneficencia Pública ha manifestado por ejemplo en este Convenio que tiene la Municipalidad Provincial de Huamanga firmado por el Ministerio de la Cultura, todos sabemos que la fundación del señor Juan Diego Flores quiere implementar aquí en la ciudad Ayacucho lo que vendría a ser Sinfonía del Perú pero se ha pensado utilizar Sinfonía del Perú específicamente en lo que vendría a ser la Quinta Caballitos pero no se ha logrado resolver ni el tema más básico que es el saneamiento físico legal o la cesión en uso para que pueda reinvertir, sé que eso es el primer paso, el título que correspondería al Ministerio de Educación. Y por otro lado, después de eso también viene lo que vendría a ser la inversión que sería aproximadamente S/. 7'000,000.00 soles en la recuperación, se ha dicho que va a ser obras por impuestos, todos sabemos que en estos cuatro años de gestión no se ha sacado ningún solo proyecto en obras por impuestos, es una ilusión y también la Sociedad de la Beneficencia Pública ha dicho que la Municipalidad recupere una de las casonas que tiene la Beneficencia Pública aproximadamente costaría máximo unos 300 a 350 mil soles y que ahí empiece a funcionar lo que vendría a ser Sinfonía por el Perú, un convenio, un proyecto, una iniciativa que corre el riesgo pero quienes lo tienen que hacer los funcionarios porque ya están congelados porque Sinfonía por el Perú ha pagado por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga el año pasado el núcleo executor entonces, si vamos a estar esperando al Ministerio de Educación entonces, que legalice entonces, allí la Beneficencia Pública con la Gerencia de este señor Enciso están muy dispuestos a poder generar estos lazos de cooperación interinstitucional entonces, estaba presente el Gerente de Cultura en su momento me explicaré en el tema pero





Nº 09476



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

para darle salida al tema a la Casa Luz porque es un tema urgente, más aún si ya tiene la posibilidad de financiamiento internacional, cooperación internacional tiene que aperturarse una mesa, o sea una mesa de trabajo esto lo tiene que dirigir la cartera que corresponda y la cartera que le corresponde es la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables de la Gerencia de Desarrollo Humano entonces, ver las posibilidades de anexar porque tranquilamente en estas 20 has que aquí tiene la Casa Luz se puede desarrollar actividades económicas estamos peleando, estamos discutiendo que cuándo vamos a tener por ejemplo el parque de desarrollo económico, el parque industrial entonces, tranquilamente se puede desarrollar pero hay una pasividad impresionante de los funcionarios que de verdad es bastante espantosa. Entonces, insisto para no salirme del tema coordinemos con la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables que se apertura en esta mesa de trabajo y a ver si la Sociedad de la Beneficencia Pública pueda disponer de uno de sus predios porque ellos son titulares de estos predios, hacer quizás el cambio o ver la posibilidad de negociación que la sociedad también pueda tener esta posibilidad.

Regidor Iber Maraví: Entiendo que la Casa Luz ha presentado un documento escrito.

Regidora Edith Guevara: No, es sólo una exposición, ellos todavía no han oficializado ningún documento por escrito sin embargo la Municipalidad ya tiene un Convenio con el Hogar Casa Luz en el sentido que por ejemplo le da los víveres que se decomisan en los diferentes operativos y prácticamente a la Municipalidad debe de coadyuvar al trabajo de ellos ahorita la necesidad y el problema que tienen es relacionado al terreno que ha expuesto la señora Mariela.

Regidor Iber Maraví: Pero sería necesario porque acá lo que está sustentando porque si hablamos de todo esto es muy amplio el tema en particular es donde funcione el terreno ese es el tema aquí hay que identificar bien entonces, para eso sería bueno se formalice el documento escrito porque yo creo que la Municipalidad Provincial de Huamanga con todo lo que ha dicho el sustento de esa obra de bien social tiene la obligación de buscar soluciones entonces, que se formalice el pedido del tema del terreno y que pase a la Comisión de Desarrollo Humano y si es el tema de terrenos puede ser la Gerencia de Desarrollo Territorial y eso que ha dicho el regidor De la Cruz que lo promueva esa comisión llamando también a la Casa Luz todo y que se vea donde se le puede dar la alternativa de solución.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Justamente por falta de terreno se ha perdido varios proyectos yo me acuerdo que en Huanta se iba y quisiera invertir también y por falta de terreno se ha perdido también una conclusión prácticamente contaban con un presupuesto realmente el trabajo que vienen haciendo de la ONG Casa Luz es realmente dignificante yo también conozco y qué pena sería que por falta de un terreno se pierda pues este presupuesto y más que todo está direccionado inclusive a los ancianos cuántas veces en mis informes he presentado como los ancianos duermen en la calle inclusive en la puerta del Banco de la Nación, cuántas veces han dicho que se iba hacer la Beneficencia hasta ahorita nada los ancianitos siguen durmiendo y con este frío que hace entonces en ese aspecto perderíamos que se ayude a buscar un terreno como dice aquí el regidor Richard





Nº 09477



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que la parte ejecutiva se pongan a trabajar y por lo menos estos cuatro años para que termine esta gestión que se le deje un terreno para que pueda cumplirse con su objetivo.

Regidora Olivia Pillihumán: Cuando estábamos en la comisión fuimos a ver el colegio de los rosales que tenía de todo e inclusive tenía su propio relleno, su propia diversificación digo eso porque lo vimos con la regidora Zenaida y de verdad nos entusiasamos pero uno de los determinantes ha sido la falta de terrenos entonces, mira por ejemplo yo pienso que sí está bien la responsable canalice el documento para que el ejecutivo a través de ese documento puedan hacer este tipo de comisiones por ejemplo yo tengo entendido que está solicitando por ejemplo que se le exonere los arbitrios la Sociedad de la Beneficencia y que no es de poco dinero, es de mucho dinero como expuso el colega De la Cruz hay ciertas casonas que todavía sí se puede levantar el riesgo de defensa civil y darles ese uso y también interactuar con las autoridades de otros distritos metropolitanos por ejemplo en Carmen Alto allí hay una área que está destinada inclusive está con todo su inmueble destinado para las personas para los loquitos, entonces ellos no hacen uso de esa propiedad que de vez de en cuando un alma caritativa les junta les baña solamente es esa actividad ahora ya ni eso creo que desarrollen, por ejemplo este inmueble definitivamente sería darle uso y es que uno tiene esa conexión con las autoridades distritales y así hay varios terrenos de repente y otros que definitivamente es una institución que nosotros valoramos bastante y dentro de ese convenio con usted misma dijo Teniente Alcaldesa solamente es para dotar de productos cosas que se incautan en la Subgerencia de Comercio, ahí se le puede destinar entonces, pienso yo que esa comisión generado a través de esos documentos o petitorio va dar origen de repente que se busque otras alternativas de solución por ejemplo, también está el terreno de Huamán Huayra creo que está en la agenda para su informe entonces nosotros podemos mejor analizar.

Regidor Jorge Pozo: El año 2016 los miembros rotarios solicitaban un terreno para la construcción de un colegio por la misma experiencia ya tenían en la localidad de Huanta entonces habíamos conseguido un terreno en Socos y ellos podían ceder hasta 2 hectáreas, estaba muy cercano a la carretera entonces no se retomó porque había una regidora que estaba aquí en la Comisión de Desarrollo Humano y ella había visto en la zona de Mollepata un terreno y vemos que hasta ahora no se consolidó nada pero yo creo que sí podemos conversar con la gente de Socos podríamos retomar este ofrecimiento y el otro lugar es conversar con el Alcalde de Carmen Alto y la Asociación de Ex Estudiantes del Colegio de Las Mercedes ellas tienen una asociación pues allí y tienen más de 2 hectáreas incluso una de ellas ya la ha invadido entonces, se podría hacer ese diálogo porque Carmen Alto está muy cerca, Socos está a 8 minutos he aquí entonces podría hacerse esa conversación creo que podríamos alcanzar esto al Alcalde y la Comisión acercarnos y poder intermediar.

Regidora Edith Guevara: Concluimos que a través de un documento formalicen la petición que tienen y que también nosotros nos vamos a involucrar como regidores y vamos a impulsar, exigir a los funcionarios que vean la posibilidad, ojalá se pueda concretizar en estos meses tengo entendido que en septiembre vienen las personas para hacer el trabajo para hacer la construcción.





Nº 09478



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Representante de la Casa Luz: Agradecerles primero, y segundo yo sé que tienen muchas cosas importantes pero la niñez es el futuro de la ciudad de los 400 niños que hemos criado muchos de ellos hoy son ingenieros, son abogados, antropólogos, médicos y ya se han graduado de la universidad y son líderes muy buenos para su comunidad entonces, queremos seguir haciendo su trabajo quiero pedirle a ustedes como regidores que puedan abrazar a sus niños y darle un futuro mejor así es que esto es un trabajo de equipo mañana mismo vamos a estar presentando la petición a ver si entre todos podemos concretar este hermoso proyecto para la comunidad.

Conclusión: La responsable de la Casa Hogar presente un pedido por escrito que pasará a la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables para que trate el tema en coordinación con la Beneficencia.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME SOBRE EL PLAN DE INDUSTRIAS CULTURALES.

Sub Gerente de Cultura, Turismo y Artesanía: Había una mención del regidor Richard De la Cruz del Proyecto Sinfonía por el Perú, al respeto quien habla ya más o menos hace 3 semanas sostuvo en una reunión en la ciudad de Lima con representantes del Ministerio de Cultura, los directivos de Sinfonía por el Perú y también estuvo presente la profesora Rocío Límaco que es Directora del Colegio San Ramón, se ha firmado una acta respectiva para poder dar viabilidad a este proyecto porque en los meses desde la firma del convenio como bien menciona en octubre del año pasado se firmó este convenio dentro del marco del convenio Ayacucho Huaytari no se pudo ejecutar porque San Ramón no estuvo predispuesto a dar los ambientes para que funcione este proyecto, estuvo la Directora Rosa Lilian Garamendi y en reiteradas visitas que hicieron los directivos de Sinfonía por el Perú también los ex funcionarios que pasaron por la Sub Gerencia de Cultura juntamente el Gerente Municipal no hubo la apertura del caso para que este proyecto pueda iniciar por falta de ambientes por más que se había hecho la ejecución del presupuesto se había avanzado en todos los trámites documentarios y esto truncó un poquito el inicio de este Proyecto Sinfonía por el Perú ya se ha firmado un compromiso, adenda en estos momentos para que se pueda ampliar el proyecto presupuestalmente, está en Asesoría Legal entiendo que en estos días debe de bajar a la Comisión de Desarrollo Económico para el dictamen respectivo para su aprobación y Sesión de Concejo. Bien para la aprobación de la explicación del Plan de Trabajo de Desarrollo de Industrias Culturales y Artes de la Provincia de Huamanga, convenio que se firmó el pasado 2 de junio en el auditorio del Cine Teatro Municipal con la presencia de la Ministra de Cultura, hemos preparado algunas diapositivas. Tenemos los antecedentes el acercamiento interinstitucional entre de la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Ministerio de Cultura dentro de este Plan Ayacucho Huaytari hubo una reunión entre el Ministerio de Cultura y los representantes de las Industrias Culturales de Huamanga estuvo el señor Santiago Alfaro que es el Director General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se ha reunido con varios colectivos y sentaron las bases para poder desarrollar este proyecto de industrias culturales la gran motivación de parte de la Sub gerencia de Cultura ha jugado un papel preponderante para poder plasmar este trabajo en la actualidad ya se tiene aprobado. Este no es un plan estratégico, tampoco es un plan de desarrollo esto es un plan de trabajo donde se han incluido proyectos del Ministerio de Cultura previamente aprobado por el





Nº 09479



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Ministerio de Economía octubre del 2017 y el objetivo es desarrollar un trabajo cooperativo, articular las acciones de la Sub Gerencia de Cultura de la Municipalidad al Programa de Presupuesto con Resultados 140 que es el marco presupuestal que maneja el Ministerio de Cultura. Los objetivos del Plan: el objetivo general desarrollar estrategias que permitan reducir las brechas en el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos de la Provincia de Huamanga; los objetivos específicos realizar actividades de desarrollo públicos en la ciudad de Huamanga dirigidos tanto a escolares y adultos con el fin de desarrollar miradas críticas sobre las expresiones artísticas, generar oportunidades para la creación artística, fortalecer las capacidades gestión cultural pública y el cuarto es netamente de apoyo a los distintos colectivos de cultura de servicios y bienes culturales que van a organizar actividades de aquí hasta final de año. Tenemos los lineamientos de trabajo el lineamiento 1 desarrollo público para los ejercicios de los derechos culturales, lineamiento 2 desarrollo de capacidades de gestión pública y el lineamiento 3 promociones circulación de bienes y servicios culturales. Lineamiento 1 de trabajo estos son algunas actividades que se van a desarrollar dentro de los lineamientos 1 por ejemplo está el proyecto 1 programas de arte, el objetivo principal es fortalecer la labor de las artes, el patrimonio y la cultura la educación escolar a través de capacitaciones dirigidas a docentes se están focalizando juntamente con el gestor cultural del ADC en buscar a las instituciones educativas en las cuales se van a intervenir van a ser 70 docentes capacitados locales y un facilitador de parte del Ministerio de Cultura, Arte en mi Comunidad se están haciendo la adquisición de algunos equipos dentro del proyecto porque se van a dejar como parte de bienes de la Sub Gerencia, se está pidiendo ecran y un inflable y también un proyector con la cual se van a emitir películas por ejemplo la metodología, la sesión a los beneficiarios y el tiempo de ejecución. Lineamiento de trabajo 2, desarrollo y capacidades de gestión cultural, la elaboración del plan provincial cultural que es uno de los componentes que es más fuerte dentro de estos proyectos de industrias culturales elaborar el Plan Provincial de Cultura desde un enfoque intercultural participativo que permita que los vecinos y vecinas de la ciudad de Huamanga se desarrollen de manera integral mediante los ejercicios de sus derechos culturales se están desarrollando una serie de acciones tenemos la primera reunión conjunta ciudadana este 2 de agosto se va a emitir seguramente el documento respectivo para hacer la invitación a cada uno de ustedes y se está tratando de validar conjuntamente con los gestores instituciones civiles en dar un Plan Provincial de Cultura hasta el 2030 y dejar sentado lo que va de ser el primer documento creo yo a nivel nacional que nos permita tener un horizonte para avanzar en el tema cultural a nivel nacional solamente hay un Plan Provincial Cultura que lo tiene la Municipalidad de Barranco a nivel distrital perdón esto sería el segundo plan a nivel nacional donde en marcarían los hitos históricos para poder sentar las bases y proponer que la cultura esté en agenda del gobierno local. Acondicionamiento de espacios para el desarrollo de eventos culturales la concha acústica se va acondicionar para que pueda tener capacidad para poder albergar algunos eventos también el Pedro Gual. Esas son las fotos de la concha acústica en la actualidad no está así, ya se ha hecho el desalojo de todos los enseres que ven en la foto incluso creo que la Sub Gerencia de Educación ejecuta un proyecto con la cual está desarrollado talleres deportivos dentro del campo deportivo están poniendo algunas luminarias en lo que respecta el proyecto de industrias culturales es





Nº 09480



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

recuperar el espacio del fondo que es la concha acústica se va a plasmar el tema de las luces el sistema eléctrico si va a ver también porque hay filtraciones de agua porque hay filtraciones de agua en la parte del techo y también recuperar el tema del bajo tensión y los camerinos que están en el sótano que van a ser utilizado por los artistas que se presenten dentro de la concha acústica. Eso es lo que menciono acondicionar el tema de la escalera del sistema eléctrico el presupuesto que nos han remitido acondicionamiento de todo esto es más o menos S/.22,000.00 soles aproximadamente me parece un poco más con ese presupuesto ya hay alineamientos definidos con la Oficina de Presupuesto para poderle dar al menos un acondicionamiento que pueda servir para poder desarrollar allí actividades culturales. Eso es el Pedro Gual el presupuesto lo está manejando directamente el Ministerio de Cultura. El desarrollo de capacidades de gestión cultural seguimos con el proyecto 5 que es el fortalecimiento de estrategias comunicación para la promoción de actividades culturales al igual que la Municipalidad tiene un portal de turismo se va a crear un portal de cultura para que los eventos culturales que desarrollan todos los gestores culturales o las asociaciones culturales puedan difundir sus eventos se ha programado el tema de creación de un portal web yo lo creo viable por eso se va a anexar un portal de cultura de la página web desaparecería ya en diciembre y hemos hecho las recomendaciones el caso para que se cree un portal cultural dentro de la página de la Municipalidad de Huamanga y pueda hacer esto permitido y pueda hacer alianzas con medios escritos para poder contar con algunas acciones de agenda cultural creo que los periodistas tienen que priorizar la cultura es por ese tema que la página web o el portal de cultura va a ser un nexo para que los periodistas dentro de los medios escritos puedan tener una agenda cultural ya se ha coordinado con la Oficina de Comunicación y se va hacer el enlace respectivo y también va haber video promocional para poder difundir todo este tema de los eventos culturales que por primera vez creo que se va hacer en esta gestión. Eso es más o menos los bosquejos de lo que vamos a trabajar por ejemplo no son definidos tenemos lo de la Municipalidad que está vencido tiene un portal de cultura. El portal del Diario La República que también tiene una agenda cultural dentro de su medio que muy poco se trabaja aquí en Ayacucho y sería interesante también que todos los eventos culturales a partir de ahora al menos la Municipalidad va a dar su apoyo sean publicitados en los diversos medios escritos. Que al final me parece que ellos se benefician después con su postulación hacer Diarios Judiciales en la Corte Suprema de Justicia. El desarrollo de capacidades de gestión cultural fortalecimiento de capacidades de la Municipalidad a través de las redes de gestión pública de cultura este tema en el Ministerio de Cultura está formando una red amplia de gobiernos locales para el apoyo de cultura la Municipalidad ha sido beneficiada con esto y quién habla va a participar de las reuniones ya ha sido presentado por el Alcalde ante el Ministerio para poder estar presente en las reuniones de cultura del Ministerio. Mapeo y diagnóstico en los espacios públicos se ha contratado a un consultor nos está financiando ADC Ministerio de Cultura para que pueda ser un mapeo dentro de toda la ciudad entonces, podemos encontrar espacios culturales esto ya está en convocatoria se va a contratar el especialista va hacer el mapeo - espacio y posteriormente nos va a dar el producto definido que vayamos a aprobar mediante Ordenanza Municipal dejando ya asentado espacios culturales, tenemos en la ciudad para ser utilizados por los diversos colectivos. El fortalecimiento de





Nº 09481



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

capacidades de gestión de la Biblioteca Municipal que lo estamos trabajando juntos conjuntamente con la Subgerencia de Educación se van a dar una serie de ítems como la elaboración de un diagnóstico de identificación lineamiento, recomendaciones, técnicas, la conformación de un colectivo para jóvenes, recabar el material bibliográfico de las tres bibliotecas municipales. Son algunas fotos de la Biblioteca Municipal en el Parque de la Magdalena. El lineamiento 3 de la promoción y circulación de los bienes y servicios culturales que son propiamente las actividades en las cuales la Municipalidad este año va a ser el apoyo respectivo. Tenemos por el tema de objetivos fortalecer culturalmente y la circulación de bienes y servicios culturales los responsables son cada gestor cultural de cada actividad y el acompañamiento y el monitoreo lo va hacer la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Ministerio de Cultura en lo que queda de este año hasta diciembre. Y ahorita vemos todos los eventos programados para este año tenemos el Encuentro Internacional de Teatro que lo realiza el grupo Cuatro Tablas ya están trabajando van a ser más o menos una delegación va a llegar más o menos a 7000 personas iban a llegar 150 personas de diversas partes del mundo para desarrollar este evento porque es uno de los eventos más fuertes con las cuales la Municipalidad está apoyando ya se está trabajando con el gestor cultural que está a cargo de esta actividad, tenemos el Festival Regional de Danzas que lo organiza SEDA, el Cuarto Festival del Cine Regional llamado Producciones del Profesor, tenemos el Ciclo Siglo 21 que lo realizan las industrias cinematográficas para Ayacucho el Congreso de Literatura en Lima por parte de AEDA, el Tercer Festival de Charango del organismo CAMASCA, el Festival Internacional de Guitarra Cultural Cuscaya y el Concurso Internacional de la Canción Ayacuchana que lo organiza Carlos Huamán. Son las actividades que se han focalizado que han dejado sentado tanto el Ministerio de Cultura y los funcionarios de la Municipalidad para poder ser apoyados dentro de este Proyecto de Industrias Culturales.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Hace tiempo todavía nosotros habíamos presentado el presupuesto para la mejora del Teatro Municipal, yo no sé cómo va porque yo veo que no hay ninguna mejora porque inclusive siguen haciendo el uso entonces yo quisiera preguntarle a través de su persona ese presupuesto ya ha sido programado para cuándo va a ser esa mejora del Teatro Municipal inclusive vino un consultor a hacer todo el estudio para hacer una nueva mejora más técnica entonces, quisiera preguntar cómo va ese presupuesto. Bueno para complementar yo creo que las actividades que está programando aquí el Subgerente está bien, es un programa rico en contenidos hay diversidad de presentaciones eso es lo que hace falta porque ese Teatro Municipal debería de ser también utilizado para la juventud, aquí tenemos jóvenes que quieren hacer teatro eso es lo que debió hacer ese teatro es utilizado para la presentación de cinemas pero acá más que todo se debería de utilizar los espacios culturales más que todo en el segmento de la juventud.

Regidor Jorge Pozo: Respecto a la exposición lo que quisiera saber es de cuánto es el presupuesto para este proyecto; porque es un proyecto muy bonito pero de cosas bonitas creo que ya estamos hastiados porque igual se nos presentó un Plan Huaytari el cual pues por diversos motivos se ha entrampado porque no ha habido mayor gestión de los funcionarios porque eso es lo que hace, se genera la idea pero todo es un trabajo que tienen que hacer los funcionarios y tienen que





Nº 09482



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

movilizarse si hasta ahora no tenemos la Quinta Caballito ni siquiera con un proyecto menos podemos ver este tema que estaba planteándose ahora hace un tiempo socializamos el tema de la habilitación de la Concha Acústica de Pedro Gual y se había hablado de un proyecto un presupuesto ínfimo de un S/.180,000 soles y con S/.180,000 soles no hacemos mayor cosa, lo habíamos planteado es un proyecto ambicioso pero de cuánto es el presupuesto podía proyectar e incluso hasta irme a la luna pero no ser real porque no tengo presupuesto entonces, yo quisiera que nos explique aquí objetivos reales si se van a hacer o no se van a hacer porque en realidad venimos y planteamos y de repente soñamos pero no van a ser reales.

Regidor Richard De la Cruz: Creo que en reiteradas oportunidades se han generado varios procesos muy interesantes muy pocos gobiernos locales han invertido en materia de género pero este gobierno local lo ha hecho muy pocos gobiernos locales han invertido específicamente organizativo de niños y este gobierno local lo ha hecho mediante un Consejo Consultivo mediante niños y adolescentes y en el caso específicamente de este tema que es el tema de industrias culturales es igual muy pocos gobiernos locales pero qué es lo que está pasando es una preocupación que yo lo expongo de manera personal por ejemplo, que los procesos de proyectos de género no han servido precisamente para el objetivo fundamental que era el tema de fortalecimiento de capacidades el empoderamiento sirvió absolutamente para cualquier otra cosa, hacer unos cuantos talleres, más bien hacer más labor política estar allí para la foto y se acabó. Entonces, muchos de los procesos en materia de género, de educación, de cultura de niños se caen saben por qué, porque precisamente no se ponen a las personas más idóneas dentro de este proceso para que dirijan este proceso esto es un proyecto piloto único en el país somos los primeros si no me equivoco únicos en el país de un gobierno local que invierte en materia cultural y hablar de gestión cultural no es hablar de cualquier cosa, o sea no es hablar de una feria, un evento de danzas, otro festival o sea la gestión cultural va mucho más allá, el tema es mucho más complejo no es solamente hacer un par de listado de actividades eso lo puede hacer cualquier dependencia, cualquier persona entonces, lo que digo es dentro de este proceso debe de haber dos momentos cruciales: 1) Saber determinar quién es la persona que va a dirigir todo este proceso porque tiene que hacer un conector de este tema en el tema de gestión de industrias culturales de la gestión cultural en general. 2) Es que la persona que elabora el plan provincial cultura que a mí me parece que es el corazón de toda esta labor debe de hacer una persona que conozca y que maneje la elaboración de políticas de industrias culturales, por qué digo esto porque este primer momento es un primer momento de contrapartida, el gobierno local creo que está poniendo unos S/. 220,000 soles, el Ministerio de Cultura está poniendo una cantidad similar un poco menos, estamos hablando más o menos de S/. 500,000 soles de inversión en este primer momento pero de cada bicentenario este Plan Provincial de Cultura, tiene que tener proyectos grandes, macros, es decir la recuperación como bien se ha manifestado del Cine Teatro Municipal por ejemplo debería ser una actividad sino un proyecto para el Bicentenario o sea uno de los pocos gobiernos locales que tiene riqueza en el folklore, en tradición no tenemos un centro cultural propiamente de la Municipalidad o no se tiene un tipo de folklore como si tienen otros gobiernos locales como en Trujillo o en otras partes del país de cada





Nº 09483



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

bicentenario si debería de tener o sea un conjunto de folklore de carácter provincial de investigación o sea ese tipo de cosas tiene que estar incorporado en el Plan Provincial de Cultura porque de cada bicentenario la agenda cultural va a ser una de los ejes transversales si llegamos al bicentenario sin proyectos grandes en materia de gestión cultural vamos a desperdiciar solamente vamos a tener la nueva pista tal y en materia de desarrollo cultural no vamos a tener la pista u hospital tal no vamos a tener absolutamente nada si esto va a ser un fracaso van a ser los responsables los consultores que en este momento están desarrollando esta labor por eso yo pido me preocupa esos dos componentes que deberían desarrollarse de la mejor manera y finalmente eso tiene que terminar en políticas públicas a largo plazo y no pensando en estos 4 meses nosotros nos vamos pero las política públicas, los proyectos que lleguen al Bicentenario tienen que estar allí porque dentro de la negociación de materia del Bicentenario tiene que ver sectores no es cierto las brechas en materia de infraestructura en saneamiento tanto cuesta, en temas viales tanto y en materia cultural qué cosa vamos a presentar, cuál es la agenda cultural de aquí al Bicentenario solamente un par de actividades que también es importante y este momento por eso este proyecto este recurso tiene que servir para hacer una palanca para hacer una catapulta de acá al Bicentenario y se pueda tener proyectos de inversión en materia de gestión cultural muchísimo más grande esto es una gran oportunidad ojalá no se pierda.

Sub Gerente de Turismo: Si para poder absolver la inquietud de parte de ustedes el proyecto de industrias culturales, la Municipalidad está poniendo un presupuesto más o menos S/.183000 nuevos soles como lo manifestamos juntamente con el señor Carlos Condori cuando venimos a exponer la aprobación de este Convenio aquí en este Concejo; S/. 183,000 soles de los cuales a mi dependencia se están asignando un presupuesto de S/. 150,000 soles porque el proyecto del Plan de Cultura lo está manejando propiamente la Oficina de Planificación y presupuesto porque son los encargados que van hacer el pago y monitorear todo este plan de la Subgerencia de Cultura pero muy aparte de este proyecto tenemos dos proyectos más que están camino uno de ellos Sinfonía por el Perú ya lo expliqué en el estado que está son S/. 234,000 soles que se van a invertir en este proyecto de Sinfonía y también el proyecto de participación de patrimonio cultural que lo hemos firmado con la UNESCO y el Ministerio de Cultura en el cual hay una intervención de S/. 120,000 son más o menos medio millón de soles en las cuales la Municipalidad este último año está interviniendo para poder avanzar en los hitos importantes de cultura como bien lo mencionan esto me parece y lo había mencionado en la anterior Sesión de Concejo de aprobación de Convenio, esto recién es un primer paso en materia de cultura otras ciudades nos llevan años luz y en Ayacucho principalmente nunca hemos tenido un avance concreto. Yo creo que la firma de estos convenios con UNESCO con Sinfonía el tema de industrias culturales es una primera piedra que va permitir y creo yo los nuevos funcionarios o las nuevas autoridades que ingresa en el 2019 puedan seguir avanzando con el tema de cultura hay un compromiso muy fuerte de parte del Ministerio de Cultura porque a través de la red de gestión cultural municipal se van a plasmar modificaciones a nivel del Poder Legislativo en la ciudad de Lima para poder cambiar la Ley Orgánica de Municipalidades por ejemplo eso todavía está en agenda van a ser series de talleres en Lima, el





Nº 09484



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tema de cultura va a ser prioritario para el tema de los gobiernos locales y se va enmarcar todo dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades es el compromiso que ha tenido en la última visita de parte de la Ministra de Cultura o sea yo creo que de alguna manera estaba avanzando actualmente para su conocimiento de este venerable Concejo Municipal el proyecto de industrias culturales se encuentra en los Oficina de Presupuesto, estamos validando se ha mandado el informe respectivo para validar todo el tema de los gastos, yo creo que la siguiente semana debemos tener la aprobación con la resolución que emite el Gerente Municipal y de allí para adelante ejecutar el proyecto porque no solamente tiene que quedarse con un convenio es mi responsabilidad de ejecutar esto proyecto y en ese camino se está avanzando el proyecto de industrias culturales actualmente el expediente está en la Oficina de Presupuesto el de Sinfonía por el Perú está en Asesoría Legal y el Convenio con UNESCO hemos tenido serias reuniones de industrias culturales; Enrique López representante de UNESCO en el Perú hemos tenido reuniones con el Director de la DREA con el Director de la UGEL Huamanga para poder focalizar y llevar adelante las capacitaciones que tenemos con el libro Conociendo Ayacucho que es un boom para los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria ya me han dado la información básica de los distintos colegios con los cuales vamos a intervenir, se ha pasado a los gestores del Ministerio de Cultura, ellos están haciendo la focalización respectiva creo yo que en agosto ya debemos de tener la primera intervención con los directores y con los docentes para poder llevar adelante este Proyecto de Educación de Patrimonio Cultural o sea de alguna manera el quien habla ha ingresado el 5 de marzo a este cargo como Subgerente de Cultura y creo que yo en los 4 meses y medio que llevo en el cargo se ha hecho serios esfuerzos de poder ejecutar estos proyectos con la que la gestión me ha encomendado y creo yo que la administración pública no es una isla somos todos y va a depender mucho también de la agilidad o de la celeridad que lo pone los demás funcionarios en cada expediente porque yo no puedo responder por todos. Yo hago el seguimiento de mis expedientes para que puedan avanzar pero va depender mucho también de los trabajadores que hay en cada unidad para darle la aprobación respectiva, ahora en lo que respecta al Cine Teatro Municipal si bien es cierto hay un diagnóstico que ha hecho el Ministerio de Cultura pero el Ministerio envió a los consultores y solamente se focalizó en hacer el diagnóstico o sea no había un presupuesto para hacerle la refacción o el mantenimiento respectivo, tengo el diagnóstico que es muy claro que menciona que hay que hacer una serie de reparaciones, una serie de mantenimientos pero como muy bien como menciona la regidora Zenaida Gutiérrez no tenemos el presupuesto respectivo porque lo que demandaría reparar el Cine Municipal no tengo los antecedentes de anteriores gestiones o anteriores años de esta gestión se ha hecho el mantenimiento respectivo pero creo yo eso demanda un alto costo hacer el mantenimiento transversal de todo el Cine Municipal.

Regidor Iber Maraví: Mire una cuestión breve nada más sobre el Teatro Municipal, nosotros la vez pasada en una sesión ordinaria hemos analizado la falta de presupuesto que tiene el Cine Teatro Municipal para su propio mantenimiento porque hay incluso falta de personal dedicado a la limpieza, al arreglo uno solo no se puede dar abasto es porque ni siquiera lo que capta el Teatro Municipal de la municipalidad por concepto de espectáculos por ejemplo cualquier evento que sea





Nº 09485



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

allí ni siquiera ese dinero es para la Municipalidad es captado por el SAT entonces, habíamos dicho entonces lo que deberíamos de hacer un cambio de la norma si se tiene que hacer un cambio de la norma para que esos dineros en todo caso se han revertido allí porque si no vamos a estar siempre a expensas de que se hagan pequeños proyectos cada vez que se malogra, proyecto y proyecto y si no hay dinero nos van a decir que no hay dinero eso es un problema, yo creo que en todo caso la comisión no sé si le corresponde a Planificación Presupuesto debería en lo que queda del tiempo hacer eso, claro en coordinación por supuesto con la Subgerencia se tiene que modificar la norma porque ya se nota el deterioro fuerte del Teatro Municipal equipo de sonido yo qué sé un poquito de estas cosas se nota pues que hay serios problemas entonces, yo hago una sugerencia que la Comisión Permanente en coordinación con la Subgerencia se avoquen en trabajar qué documentos pueden modificar para que ese dinero entre íntegramente al Teatro Municipal porque yo he estado leyendo parte de la documentación de este reglamento a veces este Teatro Municipal está para hacer eventos de carácter académico que no corresponden de acuerdo a la norma o sea la norma precisa para qué cosas sirven pero obviamente como está vacío a veces piden y si no está agendado se da.

Regidor Richard De la Cruz: Presentaron una propuesta de mantenimiento que era alrededor de S/.225,000.00 soles lo que costaría recuperar y darle mantenimiento al Teatro Municipal entonces en aquella oportunidad los documentos se tramitaron como corresponde, la Comisión lo derivó a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para que naturalmente pueda programarse en alguna de las partidas este mantenimiento pero en aquella oportunidad la Oficina de Planeamiento y Presupuesto supo manifestar con lo que se recaudó va del Terrapuerto se le pagaba a la persona que cuida el Cine Teatro incluso se le pagaba a algunos trabajadores administrativos y ahí se iba toda la recaudación propiamente que le correspondía al Cine Teatro Municipal en dos oportunidades, entonces yo creo que los niveles de recaudación tampoco no son poderosos, no son hartos hay muchas actividades de manera gratuita. Entonces lo que habría que hacer eso ya sería el compromiso y voluntad del Pleno del Concejo Municipal es que propiamente estamos a la espera de lo que podría venir el Plan de Incentivos que van a llegar propiamente entre septiembre entre octubre y los primeros días de noviembre entonces, es una decisión del Pleno del Concejo Municipal que dentro del Plan de Incentivos se pueda programar la reinversión de la recuperación del Cine Teatro Municipal tomando en consideración el diagnóstico que haya hecho el Ministerio de Cultura con respecto al Cine Teatro Municipal pero ese trámite ya habría que agendarlo es decir, que el Subgerente tiene que reenviar esa información diciendo con cargo a los recursos del Plan de Incentivos para que esto ya pueda estar en la espera desde la programación del presupuesto creo que es el único modo porque disponer 200 o 250 mil para la recuperación de otras partidas particularmente yo lo veo muy complicado por allí puede ser el tema. Y otro de los temas, es propiamente a mí de verdad me preocupa bastante el tema de Sinfonía por el Perú enantes ya lo dije es que en los siguientes días vamos a convocar a una mesa de trabajo por intermedio suyo, conjuntamente con la Sociedad de Beneficencia Pública, en este momento tiene como 5 personas que están inhabitables en los cuales no se van a invertir mucho cada caso necesita una inversión de





Nº 09486



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

S/.125,000 soles S/.130,000 soles para la recuperación y que tranquilamente ya se puede ir recuperando y allí ya puede empezar a funcionar Sinfonía por el Perú porque el tema de Quinta Caballito se va a demorar la regularización de saneamiento físico legal hacer el proyecto de un expediente técnico correspondiente porque es necesario el expediente técnico para lanzarlo a obra por impuestos y en obras por impuesto si alguien quisiera nosotros ya estamos ocupados ya estamos lanzando por allá en una quebrada Chaquihuaycco ahorita no me acuerdo el nombre obras por impuesto copados una quebrada cercana de chaco no me acuerdo bien el nombre de ese proyecto son 7'000,000 de soles ahí se queda las obras por impuesto así quisiéramos no se va a poder entonces yo sugiero que se empiezan las coordinaciones con la Sociedad de Beneficencia Pública que tienen varios predios que están allí a la espera de recuperación y que ellos y el Gerente ya han manifestado tranquilamente y ha dicho por favor que la Municipalidad que lo use que lo refacione y empiece a funcionar el proceso, entiendo que el Proyecto del Plan de Industrias Culturales funcionaría aproximadamente con S/.283,000 soles aproximadamente, eso es la contrapartida de la Municipalidad la contrapartida del Ministerio de Cultura aproximadamente S/.100,000 soles aproximadamente dentro de este proceso.

Sub Gerente de Turismo: Actualmente el documento de cabecera que tiene la Subgerencia para poder administrar el Cine Municipal es la Ordenanza Municipal N° 033-2018 que se aprobó en febrero de este año y allí lo enmarca muy bien la ordenanza los diferentes tipos de eventos que se deben de desarrollar en el Cine Municipal y también va concordado con las recomendaciones que hizo el consultor que evaluó las condiciones del Cine Municipal que no están propiamente plasmadas dentro de la Ordenanza Municipal y también un tema importante, la Ordenanza sí contempla que el presupuesto que recauda el Cine Municipal debería de volver para el mantenimiento el quien habla hecho el documento respectivo a la Oficina de Administración y Finanzas al señor Erikson Almeida para que por medio de su persona puede hacer el procedimiento administrativo para que nos puedan destinar los fondos respectivos al menos para reparar un caño que no puede hacer el cine porque no hay fondos personalmente en mi dependencia no tengo recursos ni para comprar papel higiénico lo que me dijo el administrador ese tema me mencionó que es poco viable porque la recaudación de RDR va a otra fuente de financiamiento que van a otros recursos para poder gastar en tal caso los funcionarios encargados de administración o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las personas para poder explicar esto de por qué no se puede destinar lo que recauda el Cine en el mantenimiento del mismo porque si la ordenanza regidor Iber lo contempla que debería de ser dado al Cine Municipal y lo que menciona y es muy bien cierto el tema de industrias culturales no tenemos ya aprobado se va hacer todo el tema del cotejo con los gestores culturales y lo que queda de aquí para adelante solamente es la aplicación el Convenio propiamente.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

3. TERCERA AGENDA: OPERATIVIDAD DE LAS COMPACTADORAS.





Nº 09487



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Jefe de Residuos Sólidos: Vengo en representación de la unidad de gestión de residuos sólidos para ver el tema de mantenimiento y operatividad de los vehículos compactadores para lo cual doy pase al mecánico de la unidad para que pueda exponer el estado situacional de estos vehículos cómo se está haciendo el manejo.

Técnico De las Compactadoras: Quien les habla es técnico de la Unidad de Residuos Sólidos en esta oportunidad les voy a dar a conocer lo que es el funcionamiento y la operatividad de los vehículos compactadores que son los Mercedes Benz bueno ahí tenemos un vehículo de Mercedes Benz una compactadora que tiene sus partes principales que es el tanque hidráulico, el cilindro inyector la placa inyectora, la placa compactadora, el cilindro compactador, el cilindro barredor y la placa compactadora bueno voy a detallar la unidad ejecutora que ha dado el MINAM que ha entregado los nuevos vínculos que dos lo tienen en cesión de uso en el nuevo Distrito lo que es Andrés Avelino y nosotros contamos con los 7 que son los Mercedes Benz modelo ATO 1725 del año de fabricación 2014 bueno para empezar con la operación de un vehículo de una compactadora se tiene que realizar lo primero el famoso la vuelta del gallo que debe realizar cada operador de cada conductor que es lo primero en revisar o darse la vuelta del vehículo revisar sus neumáticos, revisar su nivel de refrigerante, revisar su nivel de aceite, revisar su líquido de freno, ya sea del embriague bueno para empezar la operación de una compactadora se ha revisado el nivel de aceite luego tengo que verificar en mi refrigerante la operatividad del compactador para revisar el nivel de aceite al compactador luego tengo que verificar el ruido de la bomba hidráulica le dicen toma fuerza lo acciona la bomba hidráulica verificar las mangueras luego procedo al accionamiento para lo cual el motor debe de estar encendido verificamos ya en la cabina verificamos la temperatura del motor la presión de aceite, presión del aire porque normalmente los vehículos funcionan con sistema de aire para eso tenemos que colocar la palanca del neutro luego accionamos para poder accionar en esta compactadora tenemos que accionar con el pedal de embrague al fondo todo su carrera activamos una válvula que lo activa la toma fuerza luego la activamos una válvula, que lo activa a la toma fuerza luego soltamos el embrague lentamente después de pisar el embrague lo activamos la válvula, y soltamos lentamente ya tenemos accionado la compactadora que podemos manipularlo el barrido o el recojo ya sea con la misma compactadora luego tenemos no transitar con el vehículo en el mando OPP o sea el conductor esa red solamente accionamos para compactar lo que son los residuos sólidos no podemos andar activados con nuestra bomba hidráulica con nuestro sistema hidráulico en el recorrido solamente para compactar se debe de activar el mando de toma fuerza, para eso tenemos en el sistema de mantenimiento tenemos 3 tipos lo que es el mantenimiento preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo debe de darse para el realce de mayor la durabilidad o el mayor tiempo de uso o alargar su vida útil en ese caso tenemos el mantenimiento predictivo quiere decir que predecimos por ejemplo algún sonido que decimos puede ser esto predecimos ese eso es un mantenimiento predictivo. De allí tenemos el predictivo si escuchamos el sonido lo hacemos lo anticipamos a lo correctivo tenemos que anticipar en el predictivo luego del predictivo viene el correctivo en el mantenimiento correctivo y eso se realiza una avería una falla se tiene que corregir o sea el mantenimiento de todas las compactadoras se realiza normalmente





Nº 09488



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

según su manual se debe de realizar de 5000 km a 7000 km si fuera en hora son 650 horas según el manual del vehículo nosotros lo realizamos a 5,000 kilómetros lo que esos mantenimientos de los vehículos por ejemplo ahí tenemos lo que es el mantenimiento correctivo en el sistema de suspensión es el más frecuente que sufre esos vehículos en el sistema de muelles como quien lo dice en el sistema de suspensión porque está sufriendo demasiado frecuencia frecuentemente sufre todos los vehículos lo que es la compactadora en el sistema de muelle en el sistema de suspensión. 1) El sistema de muelle del vehículo no está diseñado para este tipo de campo, para este tipo de clima el sistema de muelle son pisteras como dice para zonas planas por ejemplo en la costa en cambio este clima que tenemos en Ayacucho nuestras vías no son puras pistas como dice si vamos a Orccohuasi o vamos al frente no en este caso entonces tenemos los mayores desperfectos con frecuencia en el sistema de muelle por ejemplo los sistemas de muelle rotos de la mayoría eso es con más frecuencia. Entonces el siguiente tenemos lo que es las bocinas de muelle se deterioran rápido por eso tenemos algunas precauciones por ejemplo el vehículo que allí tenemos en una imagen en esta temporada por ejemplo ya empieza las lluvias los accesos que tiene para llevar al relleno están en un estado crítico como quien dice eso vamos a ver en temporada de lluvias el vehículo tiene una capacidad de tonelaje que lleva en verdad entonces en la temporada de lluvia va a estar mojado y el peso va a aumentar más tonelaje en ese campo vamos a tener más aún todavía desperfectos en el sistema de muelle para algunas precauciones que debemos tener operacional las personas solamente que somos autorizadas pueden operar el equipo personas autorizadas ya sea el conductor o su ayudante pero que sean capacitados de acuerdo proveedor DEBI MOTOR que es el encargado del Mercedes Benz tiene que dar una capacitación a los personales tiene que ser capacitado, luego de operar los efectos del personal ya sea conductor o aislante nunca entra al recolector excepto el personal técnico para hacer el mantenimiento de engrase de los rieles luego usé el equipo para el empuje de otros vehículos por ejemplo si se queda plantado mi vehículo no puedo utilizar el otro para jalarlo o para empujar eso no podemos realizarlo porque el otro vehículo tiene otra capacidad de una potencia son iguales digamos 2 y el otro 2 entonces más su carga más peso no va a poder jalar en eso vamos a sufrir desperfectos asegurarse de los operadores estén a la vista antes de cargar que es la compactación voy a utilizar el camión recolector si no posee una capacitación. En este caso creo que a todo el personal que están operando los Mercedes Benz los camiones compactadores al menos debe realizar al año su capacitación a todos los personajes eso sería el tema del funcionamiento y operatividad de los vehículos compactadores.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Siempre estoy haciendo el monitoreo de las compactadoras veo que los contenedores no funcionan a qué se debe que lo han sacado esos contenedores no están en operatividad porque hay contenedores por ejemplo los veo en el mercado que deberían de estar allí almacenados los residuos pero sin embargo como siempre pues la gente no estaciona la basura allí en los contenedores ese anaranjado que está allí es el alza contenedor yo quisiera preguntarle aquí al técnico por qué no funcionan los contenedores en cuanto a la capacitación todos los conductores han sido capacitados antes de las compactadores entre en operación más bien me





Nº 09489

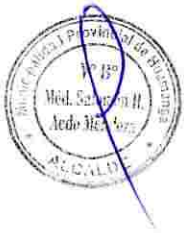


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

alegra continuamente en un recorrido de 5000 km se dijo que deberían de estar siempre en mantenimiento como por ejemplo el aceite y todas esas cosas para prevenir que la compactadora sufran deterioro porque estas compactadoras más que todo han sido diseñadas para ciudades porque MINAM prácticamente nos ha dado estos días 10 compactadoras a Ayacucho lo que aquí hay que tener en cuenta como dice el joven son las carreteras yo siempre en las fiscalizaciones que yo hice cuántas veces he pedido que se mejore las accesibilidades de los caminos para que estas compactadoras puedan desplazarse sin embargo, nada no arreglan pero inclusive ahora que regrese de Lima voy a hacer una visita acá a defensa civil porque hay un convenio con el Ministerio de Vivienda porque esos vehículos pasan a las mejores carreteras que van a transportar los vehículos, no podemos esperar porque ahora ya vienen las lluvias estas carreteras también no dan la garantía suficiente para esas compactadoras y realmente las compactadoras están cumpliendo su objetivo, están cumpliendo prácticamente el recojo de todos los residuos sólidos e inorgánicos de la ciudad pero hay que darles el mantenimiento correspondiente muy bien que esté esa lectura es decir esas actividades preventivas muy bien hay que prevenir que las compactadoras estén permanentemente en mantenimiento antes de que se produzcan los daños, eso sería bueno entonces aprovecho señor encargado que nos hagan una presentación de las compactadoras quiero para la próxima Sesión de Concejo se me haga llegar también la presentación sobre la cisterna la cisterna el uso, el costo todo eso también sobre la operatividad porque no se ha hecho una presentación sobre la cisterna yo al menos en las fiscalizaciones que estoy haciendo yo hasta ahorita no he visto la cisterna que se use y justamente para eso se ha comprado la cisterna para que se riegue todas las áreas verdes con agua cruda.

Regidora Olivia Pillihuamán: Toda la información que dio el técnico está muy bien creo que eso ha sido el interés que ha sido cuando realmente recién hemos recibido la transferencia de esos vehículos lo cierto es que también él es personal nuevo, técnico nuevo definitivamente me gustaría saber también el diagnóstico de que como ha recepcionado por ejemplo estas unidades vehiculares lo que quiero saber exactamente de cuánta operatividad de hoy por hoy ya tienen estas compactadoras o sea mira tiene alguna deficiencia o algún defecto como ésta si sabemos pues de todo el funcionamiento eso que en esta oportunidad no se ha dado muy probablemente pero lo que nosotros queremos o al menos particularmente quiero saber es cómo está la funcionalidad de estas unidades de nuestras compactadoras hoy de repente sí tiene algún desperfecto están todos operativos y sencillamente como el mismo manifestó en el estricto cumplimiento prácticamente en el cambio del aceite sobre todo y el mantenimiento eso es lo que nosotros quisiéramos saber al margen de bueno como teoría está muy bien todo lo que expuso.

Regidor Jorge Pozo: Es cierto que nosotros estamos disfrutando de un proyecto que es un plan piloto a nivel nacional el cual pues nos hace un ejemplo en este tema de reciclaje de residuos sólidos a nivel nacional y las experiencias las ha podido verificar la regidora Zenaida entonces sería bueno recomendar de que haya o que se adquiera un personal del MINAM para que vaya recolectando toda esta información de varios defectos que se están recaudando por ejemplo el tema de los muelles si estos vehículos han sido enviados aquí porque eran para una zona diferente





Nº



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

esta maquinaria incluso el equipo de compactación se ha hecho en Chile para una realidad diferente nuestra realidad es totalmente diferente nuestra topografía es diferente por ello sería importante de que se constituya un personal del MINAM que esté constantemente haciendo ese diagnóstico para poderlo diversificar o alcanzar al MINAM; MINAM pues a nivel nacional puedo difundir porque de hecho sí se ha tomado ejemplo un piloto en Ayacucho esto tiene que ser difundido. Y el otro tema es que quería preguntarle en el tema del calentamiento de la máquina o sea qué cantidad de combustible gastan a la hora de encender y probar esa maquinaria y mi otra pregunta y si todavía es cumplido los cinco mil kilómetros del mantenimiento se sigue trasladando las maquinarias a la ciudad de Lima eso es lo que quería preguntar.

Regidor Wilmer Borda: Se tiene unas máquinas que hacen un servicio a la población y que es importante su labor que hacen pero las máquinas estas compactadoras aparte de lo que está hablando el técnico cómo se debe de operar, qué es lo que se debe de hacer también tiene todo un proceso de dinero que se está gastando a nivel de la Municipalidad Provincial de Huamanga en su mantenimiento cosa que muchas veces por ejemplo el del equipo mecánico no habla estamos cambiando uno u otro porque es una área usuaria que hacen los requerimientos o sea si queremos saber lo de las compactadoras queremos saber cómo se opera al menos yo no quiero saber cuánto se está gastando mensualmente por las máquinas por ejemplo, a quién se le está dando la limpieza de las máquinas sabemos quién es la empresa que va y lava las compactadoras quién está quiénes son esas personas y que siempre son las mismas personas a pesar de que no tienen buenos establecimientos de limpieza y todo ello cuando se rompen los muelles que es a cada rato y constante pero si nosotros vamos a ver señores regidores lo que es abastecimientos esta área de lo que es las compactadoras esta área de limpieza tiene cantidad de requerimientos por dinero por repuestos, mantenimiento, lavados no solamente de las compactadoras podemos hablar de los puntos críticos en contrataciones externas a quién se le está contratando en contrataciones externas en verdad es preocupante esta área sinceramente una empresa que ahorita puedo poner supuestamente que según lo que dicen los trabajadores está siendo pagada a personal externo de limpieza para puntos críticos paga para tres o cuatro trabajadores externos aparte paga para dos moto cargas y los mismos trabajadores dicen que trabajan las 24 horas con una sola moto carga o sea, esta área es de ver de cuánto está gastando en verdad y a mí las compactadoras yo ya he estado un poquito profundizando por ejemplo es la área usuaria y muchas veces el área usuaria se limpian como pasó en el tema de los uniformes, como pasó en el tema de las llantas que tuvimos que profundizar para nosotros ver quiénes fueron los responsables que venían directamente del área usuaria porque muchas veces el señor me va a decir acá del equipo mecánico a mí me va a decir que los repuestos que sacan de las compactadoras quienes lo tienen esos repuesto que se están cambiando por ejemplo los muelles viejos lamentablemente el procedimiento dice bien claro el muelle viejo roto tiene que ir a patrimonio pero no lo hacen, es sincero pero es preocupante cuánto gasta esta área nosotros aprobamos señores regidores aprobamos hace unas semanas hace un mes y un poco más aprobamos un presupuesto un presupuesto para pagar devengados no sé si se recordarán y la mayor cantidad de pagos devengados ha sido para el área de mantenimiento de





Nº



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

compactadoras o sea es una área que vamos a decir que no está desprotegida olvidada no es un área que constantemente recibe dinero entonces, si queremos un informe no queremos que se maneja la compactadora pero es personal responsable que debe de saber bienvenido me parece bien pero también quisiéramos saber cómo está el estado mecánico de esas máquinas o sea de cada cuánto tiempo, cuánto se está gastando cuáles son sus requerimientos yo en verdad quisiera saber de ello para saber y contactar lo que nosotros tenemos yo termino diciendo que en verdad del Concejo Municipal deberíamos ver todos claro es una fiscalización que haga pero la comisión también profundizar este tema porque los pedidos y los dineros está pagando ahorita la Municipalidad no solamente el tema de las compactadoras y demás lo que es limpieza es fuerte.

Técnico de las Compactadoras: El consumo de combustible de ese vehículo es de 1.3 litros por hora o por galón mejor dicho 1.3 galón por día o sea en día sería 8 horas al día son 8 galones el consumo por hora en 8 horas de trabajo son 8 galones y el vehículo hace un recorrido de 36, 38 kilómetros al día en su recorrido de recojo de sus residuos. Sobre los repuestos que se está cambiando se internan en el almacén ya que dijeron patrimonio debería de recoger todo repuesto que se cambia se está internado en el almacén todo lo cambiamos del deteriorado y lo malogrado se interna en el almacén. Luego otro consulta que hicieron sobre la situación de algunos vehículos por ejemplo yo les tengo acá y les voy a leer por placas por ejemplo de un vehículo de placa EGU 335 el estado situacional es operativo con un kilometraje de 141,1 93.7 de kilómetros de recorrido con unas horas máquina 5067 horas hasta la fecha su mantenimiento preventivo se ha realizado el último mantenimiento de este vehículo el 21 de mayo del 2018 este vehículo de placa EGU 335 se encuentra operativo, de igual manera la placa EGU 347 también se encuentra operativo con un kilometraje de 46426.9 recorridos con horas máquina de 6158 horas hasta la fecha que el mantenimiento preventivo que se realizó de esta máquina fue el 3 de mayo y también se encuentra en estado de operatividad tengo del otro vehículo que es de la placa EGU236 también se encuentra operativo con un kilometraje de 44,196.7 kilómetros de recorrido horas máquinas de 160.000 y su último mantenimiento preventivo que se realizó fue el 9 de mayo del 2018 que también se encuentra en estado de operatividad. El siguiente vehículo también de placa 038 también se encuentra operativo con un kilometraje 37,615.

Regidor Wilmer Borda: Sería bueno que el área correspondiente nos haga llegar por escrito también nosotros como regidores podemos fiscalizar y dejar en concreto si el señor está dando la información correcta sabe porque le digo porque si a mí me dicen ahorita por ejemplo que ellos lo ponen al almacén yo he ido al almacén y me dicen que no les entregan los repuestos ya inclusive lo pasan entonces mejor que sea por escrito para que así cuando se haga la fiscalización a regidora también sea en base de ellos, así rebatirles hay que rebatirles sí está bien, bienvenido.

Regidora Edith Guevara: Esa información lo trae por escrito, la otra pregunta de la regidora Zenaida sobre los contenedores o los alza contenedores no están funcionando.





Nº



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Técnico de las Compactadoras: Sobre los blíster según su material el diseño que ha venido que han entregado es un material un poquito débil el material que tiene el blíster levanta contenedores tienen desperfectos porque el peso que levanta un blíster es de 658 kilogramos que debería de levantar normalmente pero ese peso no lo está levantando a causa de que cuando tú lo levantas el mayor peso en el blíster está reventando los sellos otro el mismo material se está torciéndose en este caso, los levanta los contenedores el blíster.

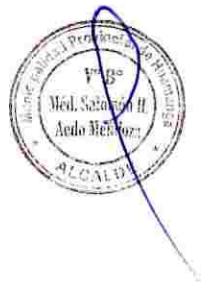
Regidora Zenaida Gutiérrez: En cuanto a los contenedores justamente hubo una observación de parte del Concejo Municipal, tal es así que se pidió la participación de un perito y pues justamente por esta observación el perito tanto del Colegio de Ingenieros del BID, esas compactadoras regresaron a Lima entonces, prácticamente donde arreglan los carros lo arreglaron ese contenedor y porque recién se nos comunica que no tiene la funcionalidad por eso es que en la sesión anterior yo he pedido que nos informen como están han esperado 2 años para recién informarnos, ese informe debe de ser permanente, como Presidente de la Comisión y a los integrantes voy a invitar a que nosotros hagamos la fiscalización in situ de cada compactadora.

Regidora Edith Guevara: Sí, pues como no tenemos conocimiento pues es un proyecto piloto y seguramente enviado como decía el técnico y sabemos que son carros que no son para la geografía de Huamanga, hay dificultades una cosa con lo otro y la intención de esto que de algún modo se tiene que mejorar con un nuevo proyecto de mejoramiento de repente del mismo proyecto pero todo eso tiene que quedar documentado para que quienes vengan le den continuidad al proyecto sino van a terminar de malograr los carros, se van terminar de dañar todo el equipamiento y allí se va acabar el proyecto lamentablemente.

Regidor Jorge Pozo: Había una pregunta que le había hecho si todavía estos vehículos estaban siendo trasladados a la ciudad de Lima para su mantenimiento cada 5,000 kilómetros.

Técnico de las Compactadoras: Ya no el mantenimiento se realiza aquí mismo en el búnker, bueno sobre los internamientos de los repuestos hay un almacén interno en el búnker hay un almacenero no estamos internado en el almacén central arriba.

Regidor Wilmer Borda: En este tema no se almacena en el almacén en donde quieren eso se almacena y lo que tiene que ver es patrimonio todo es un procedimiento porque al final todo es documentado, si a mí me dicen que lo almacenan en un almacén cualquiera, no es así pues amigo tú tienes que saber cuál es tu procedimiento porque después como se sabe que has hecho ese cambio de repuesto eso no es tu línea para eso hay los responsables que tienen que ver bajo documento los van a poner con sus archivos, entonces eso es así si todavía peor todavía ahora me estás diciendo lo almacenas en tu almacén que sabemos nosotros documentariamente, yo le pregunto ahorita a patrimonio me va a decir que no tiene nada, entonces, para salvaguardar tu responsabilidad también lo que tienes que hacer es entregar en donde corresponde patrimonio lo deriva a almacén y almacén lo derivará a otro sitio y allí está archivado.





Nº 09493



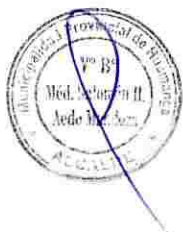
Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Que el funcionario presente su informe por escrito de manera detallada

4. CUARTA AGENDA: INFORME DEL SUB GERENTE DE SERENAZGO SOBRE ACOSO.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Como regidora y mujer que soy, no se va a permitir estos abusos de autoridad porque siempre hay que partir de las premisas que los cargos son pasajeros y siempre en un trabajo un gerente o sub gerente es un líder que tiene que hacer el trabajo para todos por igual tanto varones y mujeres en este caso hay una denuncia de una ex serena Betsy Flores De la Cruz, inclusive yo tengo los audios pero yo no saco los audios porque primero quiero la participación de acá del señor del Subgerente donde a esta ex serena Betsy Flores De la Cruz se comenta que le han pedido S/.1,000 soles inclusive esta señora se ha tenido que prestar S/.500.00 soles y qué pasó le han hecho trabajar 2 días y luego lo han retirado a qué plaza le pusieron a esta señora, era la plaza de un sereno que está en Lima que tiene la esposa con cáncer entonces, esta señora inclusive tiene en el libros de actas el día que ha trabajado en uno de los observatorios es por Pokcras ha trabajado 2 días y lo han retirado creo que es un abuso de autoridad no se puede permitir esos tipos de abusos con mujeres que de repente no se cual habrá sido en motivo acá el subgerente la haya retirado. También tengo otro tema de otra trabajadora que es la señora Serena Huamán Chillce también tengo otro audio en que la señora también en una cantina han estado bebiendo y se han puesto de acuerdo notificar, fastidiar yo no voy a permitir esas cosas a una mujer porque aquí las mujeres merecemos respeto y tenemos que tener las mismas oportunidades de respeto y la oportunidad de trabajo también igual que los varones entonces, yo pido que aquí el Subgerente me tenga que aclarar esos problemas que se está suscitando yo la verdad lo audios no los quiero sacar porque también respeto queda al señor Subgerente y creo que primero quiero su versión entonces yo pediría al señor con la verdad nos comente nos aclare sobre este problema.

Sub Gerente de Serenazgo: Soy el Sub Gerente de Serenazgo, Vicente Gamarra Santa Cruz vengo cumpliendo este cargo en el presente año en el mes de enero fíjense yo agradezco primero al señor Alcalde por cumplir esta función y lo estoy cumpliendo a cabalidad con disciplina y responsabilidad sin ningún tipo de abuso no es primera vez que me hago cargo al mando del personal de serenazgo yo he trabajado en el Gobierno Regional, he trabajado en diferentes municipalidades a nivel nacional quiero hacer de conocimiento de todos ustedes con el debido respeto cuando yo ingresé en enero a la base de serenazgo encontré el personal de serenazgo todo de cabeza, abusos se presentaban en estado etílico abusaban de los vales de gasolina de las móviles, se iban en pleno servicio a sus domicilios, hacían abandono de servicios casualmente detecté documentos falsos a un personal en el cual yo hice el conocimiento a Recursos Humanos de la Gerencia Municipal se trataba de una persona que no tenía ni segundo de secundaria y ocupaba un cargo de supervisor, este señor me había planteado una solución la cual nunca acepté porque también me sentiría involucrado, mi proceder siempre ha sido como Oficial de la Policía Nacional del Perú en el puesto disciplinado. Y en el caso de las damas que menciona la distinguida regidora yo tengo mi madre viva tengo mi esposa y tengo hija tengo un cierto aprecio y respeto a la dama eso se pueden fijarse en mis antecedentes policiales y judiciales bueno es la primera vez que me encuentro en un problema





Nº 09494



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

involucrado de abuso y acoso al respecto primero empiezo con la serena Huamán y Chilcce, a la señora yo le he presentado en varias oportunidades varios informes a Recursos Humanos e incluso a Gerencia Municipal y a la misma Alcaldía de que esta señora iba cometiendo a indisciplinas en el transcurso de su trabajo se ha detectado que se ha encontrado durmiendo en los puestos fijos y los observatorios tengo fotografías al respecto y videos se le ha encontrado a esta señora conjuntamente con su enamorado o amante no lo sé en los puestos fijos de los observatorios cometiendo acciones inmorales el vídeo lo he presentado a las diferentes áreas, a la señora en diferentes y reiteradas veces ha sido denunciada tiene procesos tiene inasistencias tiene descansos médicos adulterados, acá está el informe de repente puedo hacer alcanzar una copia en ningún momento he venido a trabajar y a cometer abusos con ninguna dama, esta señora trabajaba de 2 a 3 veces por semana es de modalidad CAS entonces, cuando entrego mis informes a Recursos Humanos y al Gerente Municipal, prácticamente esta señora está equivocada, está asesorada es una persona que no tiene conocimiento al respecto y me ha denunciado como ya a la señora y en reiteradas oportunidades solicitaba desistir de su contrato ha visto por conveniente denunciarme y calumniarme, difamarme de hostigamiento y acoso sexual y esto ya lo he presentado a las diferentes áreas y tengo mi descargo con videos, con fotos y con pruebas en ningún momento he tenido ningún abuso, ningún acoso a esta persona, a mí me gustaría mucho que si vengan los jefes de grupo del personal de serenazgo y pregunte qué tipo de calidad es esta señora, qué persona es, tiene antecedentes inclusive de haberle metido la mano al anterior Subgerente de Serenazgo al señor Hugo Montenegro, tiene problema esta señora y pienso que debería de ser evaluada psicológicamente porque lo que ha hecho es manchar mi dignidad, lo que ha hecho es manchar mi persona, yo soy un hombre de casi de 60 años que respeta mucho a la mujer porque tengo reitero tengo mi madre mi esposa y mi hija. El otro caso, como ustedes bien saben yo no soy de aquí soy de la ciudad de Arequipa, no conozco a nadie no tengo familia aquí, no sé a quién recomendar, yo no he recomendado a nadie, siempre que sale un personal y lo reemplaza a otro personal lo recomiendan las instancias superiores, sí esta señora ha trabajado 2 días y sí efectivamente ha trabajado 2 días es por disposición superior me gustaría escuchar esos videos, esas grabaciones al respecto, hubo una contraorden en relación a esta señora Betsy, no la conozco fíjense no la conozco y que tendría que trabajar apenas salga su contrato entonces, nunca salió su contrato por eso yo le dije a la señora en coordinaciones con el Jefe de Proyecto de personal de serenazgo porque tenemos los puestos fijos ya con todo el personal nosotros necesitamos más personal entonces se vio por conveniente con el Jefe de proyectos de personal de serenazgo de que esta persona trabaje ya como bien sabe ustedes nosotros no tenemos presupuesto, la señora había trabajado anteriormente en serenazgo, había prestado servicios en serenazgo por un año y seis meses y por lo tanto tenía todos los medios casaca, pantalón borceguís todos los medios para prestar servicios entonces se le dio las facilidades pero después de la contraorden se dejó todo sin efecto, ahora que me digan que he recibido o se ha comentado de algún dinero también es falso desde que he llegado acá a esta ciudad he encontrado a un personal de serenazgo que sólo se valen de chismes, se vale de indisponer al que habla y que habla ha venido a poner aquí orden al serenazgo, el personal de jefe de grupo lo cubrían de 2 a 3 años he constatado que el personal de





Nº 09495



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

serenazgo en horas de las noches se van a sus casas, me he percatado que el personal de serenazgo viene en estado etílico, de que hace abandono de destino, de su trabajo ustedes saben que yo vivo en base de serenazgo estuve trabajando laborando las 24 horas, me levanto a las 12 a las 3 de la mañana superviso a todo el personal como yo fuera el supervisor he constatado tantas faltas y las he corregido y eso no le gusta a personal de serenazgo están en desacuerdo con mi manera, con mi política de trabajo y a mi parecer todos son chismes, es lo que tengo que decir señores regidores.

Regidora Olivia Pillihumán: Es lamentable que nuestros funcionarios estén involucrados en todo esto de los audios que no somos ajenos de repente al poder legislativo ejecutivo definitivamente pero aquí definitivamente los planes de la señora regidora Gutiérrez si hay audios verdaderamente para poder deslindar se tiene que ver la forma o mecanismo de poder difundirlo o ponerlo en mesa porque se trata inclusive se trata de un acuerdo de un soborno pagó o no pagó la señora que le alude a los 500 soles bueno o no es de repente el acoso porque se dice inclusive que le ha dicho para que limpie su habitación allí haya sucedido es acoso sexual se puede decir en este caso. Entonces todo eso a veces a uno obviamente nosotros no lo podemos hacer pero sería una muestra de poder deslindar definitivamente hemos escuchado la participación de nuestros funcionarios pero yo más bien les pediría yo a los colegas que si hay audios realmente se tiene que mostrar para poder justamente deslindar yo sí que las personas tanto en lo que es seguridad ciudadana tanto los policías municipales, tanto los inspectores son personas que definitivamente están más inmersos en estos tipos de actitudes y varias veces nosotros hemos hecho de repente la fiscalización tal es el caso el supervisor de la policía municipal que si vivo de repente que no hay una prueba contundente que sí se practica esa actividad igual también al policía municipal, los de serenazgo también entonces definitivamente otro personal qué son nombrados o que realmente se creen que ya son estables justamente cometen eso lo que informa también el funcionario el abuso de la autoridad se creen con derechos los intocables no le puedes pedir un poco más de identificación con la institución todo pues entonces a mí lo que me preocupa es eso porque definitivamente si ya están en estas instancias por ejemplo el poder judicial muy probablemente como lo ha denunciado y también ya se está defendiendo mira está sucediendo esto y nosotros recién de repente por la inquietud o la explicación que solicita la regidora estamos poniendo el tema en mesa o estamos sabiendo que si no tranquilamente aparte si todo este tipo de juicio involucra como vuelvo a decir la honorabilidad de la institución primero y todos aquellos que estamos como autoridad ahora qué estamos haciendo siempre va a salir esa pregunta entonces definitivamente es una cosa muy agravante porque ya deberíamos nosotros que definitivamente nos ponen en tela de juicio realmente la ética de nuestros funcionarios.

Regidora Zenaida Gutiérrez: El Sub Gerente recién informa de todas las irresponsabilidades, de todas las conductas que se ha venido suscitando dentro del grupo de sereno o sea cuando uno tiene un informe sobre una situación que pasa como lo de hoy día recién está informando el Sub Gerente que vienen mareados, que no asisten a sus turnos entonces, en ese caso se debió de tomar las actitudes inmediatas e informar al Jefe de Personal porque esas son conductas que no se pueden permitir en una institución porque los serenos prácticamente tienen esa responsabilidad de





Nº 09496



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vigilar la seguridad ciudadana de la población si van a tener esa conducta entonces estamos a 5 meses de terminar la gestión y recién aquí el Sub Gerente nos comunica de estos actos faltosos que se están suscitando inclusive de esas dos señoras.

Regidor Wilmer Borda: El señor Sub Gerente hace un momento ha indicado que él ha tenido varios cargos casi de la misma índole en las diferentes instituciones, yo creo que eso le da la capacidad de saber cuáles son los procesos que debe de seguir como funcionario en salvaguarda de su trabajo, en salvaguarda su función y la función que le ha encomendado en este caso la Municipalidad yo creo que el subjetivismo digamos a estas alturas hay una denuncia esa denuncia irán por los entes pertinentes a esclarecer de hecho como dice la regidora Zenaida hay audios y esos audios están circulando y están haciendo que cada vez se inflame, o sea se especule mucho más de lo que puedan decir de repente los audios, pero yo le diría señor Sub Gerente con el respeto que se merece que viene a decirnos a esta altura cuando salen las denuncias, cuando hay unas personas que le vienen a denunciar por acoso, la señora ha cometido esto, se ha encontrado inclusive teniendo no sé si le escuché mal, relaciones con su esposo o su enamorado y que tienen los videos o sea es algo grave disculpe señor Sub Gerente, o sea en salvaguarda de la institución qué ha hecho en ese momento usted ha dado el informe a Recursos Humanos, a su jefe inmediato se supone debió accionarse en ese momento para que su personal o cualquier personal tenga que ser retirado de la institución es decir, se ha seguido manteniendo durante meses y meses y las denuncias de acá de muchos serenos que trabajan bien es justamente eso señor Sub Gerente, que los responsables de grupo tapan a mucho las faltas de los serenos, sus borracheras, sus indisciplinas, yo creo que el personal sereno que trabaja bien hay que felicitarlo lo hemos felicitado aquí en sesiones de concejo, se le ha hecho el reconocimiento también a los serenos, pero si no hay personal que está trabajando señor Sub Gerente como corresponde lo que debería de hacer es mandar el informe correspondiente al área correspondiente y ser retirado y peor todavía CAS. Cuando uno firma un contrato CAS allí está estipulado cuáles son mis obligaciones y cuáles son los deberes que yo tengo que hacer eso, es claro entonces acá también hay una parte que usted tenga que reconocerlo que tiene una omisión de función porque usted mismo está provocando ello, que haya personal que haga lo que quiera como un personal que tiene relaciones en un puesto de serenazgo va a seguir trabajando, disculpe usted lo ha dicho aquí en Sesión de Concejo, disculpe con el mejor decoro ese personal ya debió de salir de la institución en una, al día siguiente nada más o qué tanta protección hay. Ahora termino con esto señora Teniente Alcaldesa sí ahí digamos esas acciones yo creo que está mal que de repente digamos utilicemos un cargo para poder querer aprovechar en ese sentido, son las investigaciones señor Sub Gerente lo que tengan que ir hacia adelante si usted tiene pruebas, usted tiene descargos, hágalo así de repente también van aparecer audios van a aparecer muchas cosas y se harán en su momento yo lo que pienso señora Teniente Alcaldesa es que debería de haberse y el Sub Gerente pedir documentadamente quiénes son todos los serenos que van a la hora que te quieren, que no vienen y que dicen que se van por una semana o piden permiso o sea no entiendo, yo creo es un desorden; el Sub Gerente dice que ha venido a poner orden que nos dé el orden pues, apuesto eso sí es lo que quería manifestar.





Nº 09497



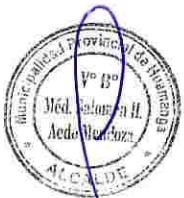
Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidora Zenaida Gutiérrez: Como mujer que soy yo tengo dignidad y también tengo que capturar la dignidad de estas dos mujeres, yo no lo voy a presentar el audio porque por intermedio está aquí la dignidad así como dice el Sub Gerente ha encontrado 1 yo por dignidad no lo voy a presentar pero eso sí yo voy a hacer la investigación in situ con las mismas señoras y voy a esperar también las pruebas que dice aquí el Sub Gerente que lo tiene para que de acuerdo a eso si tengo que presentar aquí el informe porque yo realmente no voy a estar permitiendo en los medios, no quiero que se esté tocando la dignidad de estas dos señoras tengan o no tengan son mujeres que no se les puede estar ventilando las debilidades que tienen estas 2 eso sería todo yo tengo aquí los audios pero no los voy a presentar por esa razón.

Regidora Edith Guevara: Bien en todo caso es válida la presencia suya señor Gamarra para que exponga el tema porque lamentablemente pues como me antecedieron algunos regidores se debió de poner en conocimiento al Pleno todo el desorden el cual estaba el cuerpo del serenazgo y si ha ocurrido en otras ocasiones cuando se quiere poner orden recién también a las personas no les gusta empiezan a sacar cosas estamos mal acostumbrados y si no se corta esa mala costumbre no vamos a continuar también estamos de acuerdo con la posición de la regidora Zenaida de no presentar los audios. Y lo otro será que se tendrá que demostrar ante las instancias para nosotros realmente lo que queda es la duda porque son versiones de un lado y de otro lado, tampoco estamos en las condiciones de juzgar a ninguno.

Regidor Iber Maraví: Sugería a la regidora Zenaida que en todo caso su asesor y bien para tomar una decisión de esa naturaleza ya lo está poniendo en conocimiento ya ha puesto en conocimiento yo no puedo decirle que me parece bien su decisión no considero que sea pertinente en todo caso antes de decirlo de debió pensarlo bien, si le preocupa la dignidad de las dos trabajadoras esa parte que se asesore como cuidando la dignidad de ellas puede hacerlo o sea por la dignidad de las señoras no vamos a saber quién es el corrupto, el corruptor, asunto corrupto, eso no me parece o sea se ha dicho que aquí hay audios se tienen que exponer los audios o sea ya lo ha dicho la regidora. Entonces pues allí alguien va a salir beneficiado por eso de una manera sensata creo tampoco hay porqué apresurarse luego de esta decisión que acuda a las personas que nos puedan asesorar para ver la forma como cuidando lo que ha dicho salvaguardando se sepa quiénes son esas personas.

Regidor Wilmer Borda: Sí a mí también me han indicado la presencia de audios y son los mismos trabajadores por eso se especula ya demasiado el tema es que me lo han hecho escuchar y no me lo han dado el audio donde una reunión amical entre los trabajadores y el Sub Gerente bueno están hablando justamente de la persona que está involucrada, yo creo que en este caso si la regidora no tiene es necesario que de repente como dice el regidor Iber en su momento analizándolo bien porque a veces sacas el audio al final eres el malo, o sea al que todos se van a venir encima yo lo que pediría es como dice y lo que he escuchado hostigamiento a esa persona, yo creo que eso y eso sí allí si le doy toda la razón a la regidora no se puede ver ese tipo de tema de que si la quiera hostigar por el cargo que yo tengo una persona entonces yo pienso que si la regidora lo tiene lo





Nº 09498



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

piense porque yo sí lo he escuchado pero no me lo han dado la copia me ha hecho escuchar pediré entonces yo sí en ese caso yo sí me comprometo yo sé lo que presento.

Sub Gerente de Serenazgo.- Quiero indicar de que las pruebas de que esta señora tenía acciones morales en un puesto fijo lo hizo con el anterior Sub Gerente de Serenazgo no en mi gestión yo tengo 5 meses recién en el cargo y ese antecedente me lo han alcanzado yo he procedido a presentar mi denuncia en el Juzgado por tal acusación y quiero que esto llegue hasta las últimas investigaciones prácticamente me encuentro un poco dolido por esta acusación que es falsa y quiero insistir permitirme a ustedes que tome hasta las 5 investigaciones del caso que sí llegue hasta las últimas consecuencias el que habla está de acuerdo eso es todo señores.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

5. QUINTA AGENDA: INFORME DEL TERRENO DE HUAMANHUAYRA.

Regidora Edith Guevara: Bien el regidor Paulino trajo un informe de que uno de los señores ex propietario de ese terreno le había dado a conocer a él que se supone le habían donado a la Municipalidad, yo supongo que sería como parte del aporte para ese lugar que cuando se convirtió una zona de vivienda y el señor le había manifestado como la Municipalidad no hace nada inclusive ya lo ha invadido parte de los 5,000 m² yo lo voy a recuperar entonces lo que nosotros queremos saber en qué situación está así ya se tiene la titularidad de ese terreno se va a desalojar a los invasores porque 2,000 m² están libres toda información que usted tenga de ese terreno es lo que queremos saber.

Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales: El predio fue dado a la institución por medio de una habilitación urbana un aporte al Estado de unos 5,800 m² a la fecha la Municipalidad sólo ocupa un área de 2804 m² y la otra parte y hechas las investigaciones por posesionarios que cuenta con unas minutas que ha sido vendido por uno de los primos del dueño que dio como aporte al Estado, los 2800 m² se encuentra cercado con un portón y a la fecha se tiene vehículos en estado de baja chatarra. En el 2016 si tenía como conserje a un señor Inocencio Carpio no sé si será del mismo que trató de posicionar una parte el predio que nosotros ya posesionamos hace años y posterior a ello yo en cumplimiento de mis funciones supuestamente yo fui derrumbé una pared de adobe que él tenía y me denunció por usurpación ante la Tercera Fiscalía Penal porque yo supuestamente agredí a su familia, agredí a sus nietos a la fecha nosotros sí estamos posesionando el área que concesiona más hace tiempo se contaba con una medida cautelar para la innovación con el del dueño porque a la fecha también ha presentado una carta a la institución solicitando la reivindicación esa reivindicación se archivó quedó ya archivada ya el año pasado lo cual nosotros como institución podríamos realizar alguna mejora dentro de ese predio.

Regidor Paulino Oré: El ex propietario ya presentó un documento con todos los planos con todos los documentos que él quiere hacer con ellos habíamos quedado para hoy día a las 3 de la tarde señora Sub Gerente para ir in situ que quizás solicitó también acompañarme algunos regidores con





Nº 09499



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sus planos correspondientes quisiéramos saber exactamente porque el dueño dice si ustedes no se interesan entonces voy a recuperar mi terreno inclusive ya había tomado un asesor un abogado y la cual también manifiesta ya pues póngase pilas el Municipio ahí tienen hasta el momento los 2,804 m² pero en total son 5800 m² directo a la Municipalidad y qué es lo que ha pasado con los 3,000 m² que probablemente un ex regidor o ex trabajador también está involucrado en esta invasión del terreno. Entonces eso sería colegas hoy día el ex dueño va a venir a las 3 pm para poder ir al lugar y demostramos de que parte era su propiedad yo realmente no conozco pero hoy día conoceremos y eso también ustedes nos acompañan nuevamente señora Sub Gerente nos acompañan para escuchar también al ex dueño porque él está a punto de recuperar la propiedad, su asesor dice esto está fácil para recuperar si no toman interés si no toman importancia nos devolvemos que estamos esperando.

Sub Gerente de Bienes Patrimoniales: Haber con el señor, el dueño que ha presentado a la carta a la institución yo ya conversé con él personalmente conjuntamente con el Procurador lo que él está pidiendo y lo que pedía hace 2 años es la reivindicación porque él supuestamente tiene resoluciones donde menciona que la habilitación urbana no debió de ser por los 5,804 m² si no que la habilitación urbana debió de ser por 6,800 m² según entonces la institución había aceptado pero posterior a ello se dan otras resoluciones ya dejando sin efecto las anteriores y el aporte al Estado se trabajó los 5,800 m² de los 58,000 m² que él tenía pero este predio está a nombre de la institución porque quieras o no como ha sido una habilitación urbana es un aporte al Estado está registrado a nombre de la institución y con los documentos que presentó el señor se le dio a conocer cuáles son los procedimientos que se tienen que hacer ese documento fue derivado a mi área yo solicité al área de desarrollo territorial la visita in situ y la actualización de los planos completos porque necesariamente necesitamos saber cómo institución el área que exactamente nosotros estamos ocupando ya pero de acuerdo a lo que el señor quiere si él ya pidió la reivindicación esta reivindicación no le dio la razón el Poder Judicial ya se archivo entonces lo que él está mencionando como institución saben qué ustedes están ocupando yo conversé con el señor, él dice el área de los 2,804 m² no les corresponde a ustedes me corresponde a mí dice él, es por esa razón que él solicita la reivindicación entonces con esta reivindicación que es lo que quiero realmente dice el área que a nosotros nos corresponde la parte de donde hemos cercado más abajo o sea prácticamente a nosotros como institución nos correspondería el área que está invadida ahorita eso es lo que quiere el señor es un momento se llegó a conversar en Procuraduría y se le explicó que ya los temas que ya nosotros tenemos que ver como institución y ver los intereses de la institución van a hacer por un tema legal y a él ya se le dio de conocer.

Regidor Wilmer Borda: Sobre ese tema ya lo dijeron habría que ir a ver el sitio, lo que es cierto y objetivo que ha sido invadido más de la mitad sobre ese tema pero también hay otros temas como la gestión que hemos estado haciendo sobre terrenos que tenía la Municipalidad o han estado a cargo de la Municipalidad, yo lo que le voy a pedir señor a Sub Gerente y sobre el tema si de repente se tiene conocimiento aprovecho la oportunidad para preguntar sobre el terreno que está acá o que era un área verde en este triángulo que está encima del grifo Centro, del Programa de





Nº 09500



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Pastos al frente hay una calle que baja de Electro hacia lo que es en la entrada, se ubica en el área de Pastos la puerta principal, la entrada de jirón Quinoa allí había un terreno que era área verde allí está donde se puso la virgen entonces eso era un terreno de áreas verdes lo que me indican ahora es que ese terreno ya tiene por propietario y eso ha sido aquí en la gestión entonces, usted como patrimonio tendrá conocimiento sobre ese tema o no tiene conocimiento.

Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales: Bueno he hecho las investigaciones y hemos podido constatar que tiene un propietario está a nombre de un tercero ese predio.

Regidor Wilmer Borda: Vez ese es el tema, habría que profundizar, habría que ver todos los antecedentes porque eso era área verde o sea como un área verde podría pasar a ser un predio o sea quién le dio la autorización, los informes técnicos todos porque eso estaba como un área verde y es más señores del Concejo no es el tema, es otro tema pero habría que ver ese tema porque hasta donde tengo conocimiento el 2015 que había una denuncia de vecinos todavía la documentación estaba como áreas verdes y si es que ahora ya tiene propietario del 2015 a la fecha quiere decir pues que dentro de la gestión y si es dentro de la gestión disculpe Sub Gerente, usted también tiene el grado de responsabilidad que usted tiene como Patrimonio entonces, habría que profundizar ese tema.

Regidora Edith Guevara: Igual el espacio que se tiene aquí en el Puente Nuevo finalmente ya es parte de un propietario que lo han vendido todo un lío, al final creo la Municipalidad hasta ahora no hizo nada por recuperar ese espacio como un área verde también.

Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales: Si no les elevaré un informe técnico regidora.

Regidora Edith Guevara: Sí vamos ampliar esto a todas las propiedades que tiene la Municipalidad para tomar conocimiento y saber si nosotros más adelante vamos a tener responsabilidades también porque hemos dejado que se titulen terceros o sea la Municipalidad no ha salvaguardado sus pocos espacios que tiene eso sería todo.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe. Se presente por escrito un informe detallado

6. SEXTA AGENDA: INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391 DE LA RUTA 4.

Regidora Olivia Pillihuamán: Tengo en mano la Resolución de Alcaldía N° 391 donde en su parte resolutive la da declarado fundado el recurso de impugnación de apelación incoado por la recurrente Lucina Estefanía Sotelo de Alarcón que realmente conocemos en la parte de transportes como la Gerente de la Ruta 4 y mencionaba en mi intervención por ejemplo en sesiones anteriores el mismo Gerente de Transportes nos ha venido a decir acá que totalmente se clausuraba la Ruta 4 porque solamente tenían dos carros no podían e inclusive en su afán de no poder dejar sin servicio a esta zona estaban incurriendo que las otras zonas las otras unidades de transportes urbanos que pasamos por la zona realmente también cubriría en esta zona entonces ayer con el representante por ejemplo de ventura realmente incómodos porque al final de esta resolución y obviamente con





Nº 09501



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

el infundado con este recurso de impugnación ha empezado nuevamente la ruta 4 a circular. Entonces he tomado el asunto y yo me fui a la Gerencia de Transportes en el cual ellos se sorprendieron de ninguna manera ellos sabían de esta resolución porque realmente estaban fuera de poder darme una respuesta entonces, debatimos esto y justamente me dijeron que usted como asesor diera a conocer por eso yo solicitaba la presencia del Gerente de Transportes.

Regidor Wilmer Borda: Antes me pudiera prestar su resolución para que pueda responder el asesor esto es una Resolución de Alcaldía yo quisiera también que me explique el doctor con respeto si funcionalmente o administrativamente digamos la Alcaldía tiene la capacidad o tiene la potestad de dar una resolución prácticamente que dice al final aquí dice fundado retrotraer agotada o sea prácticamente como queremos recuperar su permiso de operación esto no es al final el trabajo que tenga que ser al final de una resolución diferencia de Gerencia yo lo que tengo entendido porque tengo entendido que es el último órgano puede haber una opinión legal pero el que va a dar digamos el documento final no es una Resolución de Alcaldía si no es una Resolución de Gerencia. Entonces eso también quisiéramos que nos explique porque aquí ya estamos saliendo duplicidad de funciones que no están orgánicamente bien establecidas porque lo que yo tengo conocimiento señora Teniente Alcaldesa es que quién da el documento final y quién tiene la potestad de la documentación final no es Alcaldía si no es la Gerencia de Transportes y es que de repente hay un aspecto legal y si lo puede dar usted nos va a esclarecer y sería algo nuevo.

Asesor Jurídico, Abog. Oliver Felices: Sé que se pueden dar muchas interpretaciones o tal vez no se puede entender en su acto administrativo muy bien para eso estamos nosotros como órgano de asesoramiento somos asesoramiento de un segundo nivel para actos que son impugnados en este caso las apelaciones a nivel de toda la Municipalidad Provincial de Huamanga esto es a nivel de todos los órganos y gerencias es así que ya los recursos de apelación nosotros hacemos un control formal y un control del fondo o el asunto del proceso básicamente hemos revisado este recurso de apelación solicitada por la administrada Lucía Estefanía Sotelo de Alarcón se ha declarado fundada la petición por la administrada y se ha dispuesto la nulidad de la resolución previa que ha sido viciada y se ha dispuesto retrotraer este procedimiento hasta la etapa de inspección que ha sido por la Gerencia de Transportes, esto que quiere decir que la Gerencia de Transportes va a tener que nuevamente constatar y subsanar los vicios que ha habido, los vicios procedimentales porque la nulidad es causal los vicios procedimentales, es directo, en el fondo, que nosotros hemos advertido no se ha absuelto en la resolución primigenia de sanción no se ha absuelto el descargo realizado por la administrada y los medios ofrecidos es así también que se ha divertido con un acta de constatación pero en el acta no se ha verificado los cuadernos de registro de los vehículos de ese día cual también ha sido ofrecido por la administrada básicamente por esos fundamentos se declaró la nulidad disponerlos para que se retrotraiga para que la Gerencia de Transportes pueda intervenir inmediatamente ya es facultad de ellos y puedan cumplir con un procedimiento adecuado esto con el propósito de prevenir cualquier persecución de esta empresa de plantearnos una medida cautelar, plantearnos un proceso contencioso administrativo y tal vez validar la actuación por cierto va a un proceso judicial nosotros tenemos conocimiento que no tiene un





Nº 09502



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

tiempo prudencial que puedan volver. Básicamente eso ha sido el motivo del pronunciamiento por parte de la Oficina de Asesoría Legal, ahora con respeto sobre la petición del regidor Borda si la norma establece quien debe de resolver los recursos de apelación no sólo la gerencia de las áreas es el jefe inmediato superior conforme así se ha advertido en la misma Ley de Procedimientos Administrativos genera su modificatoria pero bien también la Ley Orgánica de Municipalidades como una norma especial propia para los gobiernos locales establece quién agota las vías administrativas es el Alcalde es por ese sentido, que se ha unificado estos criterios ya años anteriores y que bien hasta la fecha es que todos los recursos de apelación una sola instancia lo está resolviendo por parte del Alcalde ahora de que sí haya un tema que se agota la vía administrativa o no, eso tiene efectos para terceros no propiamente para la Municipalidad porque la Municipalidad tiene la facultad el poder de iniciar cualquier acción conforme establece la norma tenemos un año o dos años dependiendo de la naturaleza de la pretensión que se puede hacer es en ese extremo.

Regidor Wilmer Borda: Aquí hay que entender algo bien claro, yo la entiendo no tenía la resolución lo que indica la resolución legalmente es que se retrotrae entonces lo que se retrotrae no quiere decir que le están autorizando entonces quién tiene la palabra final puede haber pues digamos una finiquitarían del procedimiento administrativo a nivel de una resolución de alcaldía pero al final quién va a dar la autorización bajo documentos de sanción bajo documentos de anulación va a ser la Gerencia de Transportes estamos de acuerdo en ello entonces aquí está algo bien claro, si ha habido un documento de sanción donde se le ha inhabilitado a la Ruta 4 se le ha inhabilitado a la Ruta 4, ustedes han presentado bajo esa resolución de alcaldía que se retraiga quiere decir que la Gerencia de Transportes tiene que ver otra vez todos los actuados para emitir digamos una definitiva donde diga si vas a seguir operando pero en este caso yo creo que hasta el momento no hay ello entonces, qué bueno a mí también cómo trabaja el municipio o sea a mí también pues que me hagan este favor sin tener una resolución yo ya estoy circulando con mis vehículos estoy haciendo servicio o sea cual es el trabajo en sí, el trabajo serio de la Municipalidad yo creo que ustedes han cumplido con su opinión con todo ello a pesar que hay otras opiniones legales donde indicaban que era improcedente en este caso, sabe qué señora Teniente Alcaldesa yo creo que aquí está bien que no esté su firma el Gerente de Transportes pero quiera no lo está permitiendo porque se supone como ejecutivo lo que él debería de hacer sabes que señor para que yo te saque una resolución bien fundamentada que estás cumpliendo las observaciones y todo ello recién vas a operar mientras tanto pues no pero los vehículos están operando no es que yo me vaya contra esa empresa si no que acá está mal pues entonces en ese caso con razón tienen los que están formales ahorita entonces que se haga la documentación como corresponde si no pues está mal el Gerente de Transportes está haciendo caso omiso lo que yo pueda decir a conveniencia a no conveniencia porque funcionalmente lo que debería de decir primero mi documento y después una vez que está aceptado funciona como corresponde.

Regidor Richard De la Cruz: Propiamente la resolución que se ha emitido no es que autoriza a la Ruta 4 a volver a circular por las calles es decir, retrotrae el proceso entonces, en este momento





Nº 09503



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

quiero decirles que la Ruta 4 no tiene licencia para estar transitando no tiene por qué operar entonces, pero está operando está operando antes que la pasividad del área usuaria en este caso la Gerencia de Transportes entonces, señora Teniente Alcaldesa en este momento lo que tiene que hacer la Gerencia de Transportes es abrir un nuevo proceso abrirle un proceso independiente porque la resolución ya se ha emitido retrotrae el proceso no le da la razón y tampoco le liquida de transitar por las calles lo que aquí se tiene que generar señora Teniente Alcaldesa, es un nuevo proceso o generar un antecedente porque eso de transporte urbano está circulando sin autorización entonces allí no hay vueltas quedarle .

Regidora Olivia Pillihuamán: Eso era mi preocupación y es por eso cuando yo he tenido esta resolución yo fui a la Gerencia de Transportes porque está funcionando la ruta definitivamente entonces esto qué implica señora Teniente Alcaldesa, definitivamente pues hay un interés no sé de parte de quién no, realmente proceder como corresponde por ejemplo si esta resolución solamente retrotrae hay documento sancionatorios definitivamente inclusive que vino a decir aquí el Gerente y ahora ya se dice que no sé sin embargo, sigue permitiendo en la Ruta 4 incluyendo con la incorporación de otras unidades está funcionando pues porque cuando solamente llegaron porque era la sanción era porque no tenían dos vehículos y con esto ellos no podían circular pero efectivamente ahora sigue funcionando inclusive con la incorporación insisto de nuevas unidades entonces, no se le puede encontrar al Gerente definitivamente va a tener que explicar señora Teniente Alcaldesa porque esto como dijeron mis colegas no significa que tiene que prestar nuevamente el servicio simplemente es un nuevo inicio probablemente esa sanción pero lamentablemente no se ve el actuar del Gerente que verdaderamente da mucho que desear señora Teniente Alcaldesa no solamente en este tipo de documento si no también hasta el cansancio por ejemplo hasta el momento no se puede implementar el principio de autoridad en zonas rígidas que N veces hemos estado cuestionando.

Asesor Jurídico, Abog. Oliver Felices: Entiendo la preocupación de las autoridades de los señores regidores presentes, los que han hecho su participación si pues precisar que esta resolución bueno tampoco no tengo la resolución todavía pero sí el sustento de la opinión legal no dispone básicamente esta ya se vaya a reaperturar a realizar la actividad que realizaba, faculta sí a la Gerencia de Transportes que haga la acción no sé si se dará de inmediato es más no faculta que haga un nuevo procedimiento sino que continúe con el procedimiento que han iniciado porque ya tiene las actas de los medios idóneos que han actuado básicamente lo que tendría que hacer es continuar y absolver la respuesta también que le ha hecho a la representante de la empresa consecuentemente, puede sacar otro acto administrativo pero eso ya es facultad de la Gerencia de Transportes de todas maneras.

Regidora Edith Guevara: Con la aclaración del abogado realmente este es un tema que debería de responder un tema más que debería de responder el Gerente de Transportes sin embargo, él ha manifestado tengo conocimiento de parte de la secretaria ella ya les va a informar que no puede venir a la sesión.





Nº 09504



Honorable Municipio Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Pase a Comisión de Transportes para implementar una acción de fiscalización.

7. SÉTIMA AGENDA: INFORMES VARIOS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES.

Regidor Wilmer Borda: Antes de que termine ese tema, en este caso es preocupante, en este caso sobre la Ruta 4 señora Teniente Alcaldesa pediría porque están diciendo que tengan que seguir y bueno es una facultad de la Gerencia de Transportes en este caso bajo documento de Secretaría General y bajo Alcaldía pase a la Comisión de Transportes neutral y fiscalizativamente porque como ya está el documento de retroacción y dice que va a seguir el procedimiento porque le dan en bandeja a su decisión de ellos hay que verlo y pediría eso señora Teniente Alcaldesa.

Secretaria General: Señores regidores, le he llamado al Gerente de Transportes hasta en dos oportunidades ahora en la mañana y ahora también en la tarde, las dos oportunidades me ha dicho de que tiene mucho trabajo que está haciendo unos informes y que no podría ser mañana, la sesión de concejo es ahora en todo caso en otro momento le podría informar la verdad yo ya no puedo decir nada.

Regidor Iber Maraví: En realidad el Alcalde es el responsable de tanto engreimiento quién le permite darse esas ínfulas acá, faltar el respeto y decir ya mañana vendré o cuando quiero, eso no me parece, ese señor lo que debería de hacer en vez de hacer tanto informe ya debería irse y hacer su renuncia eso es lo que debería de hacer, bueno como yo les he dicho disculpen con esto, no estoy faltando el respeto a ningún regidor, para mí el Concejo a quien yo rindo cuentas es a la población, yo voy a ser bien claro voy a salir a rechazar categóricamente estos tipos de engreimientos, una vez más le diré al Alcalde ahí está pues su engreído cómo se comporta eso es todo.

Regidora Edith Guevara: Sin embargo, hay que fijar nosotros para que venga ahora ya no va a tener pretextos de que estaba trabajando hay que fijar una fecha la próxima semana de repente lunes o martes que venga a dar cuenta de todos los pendientes

Regidora Olivia Pillihuamán: Señora Teniente Alcaldesa perdón de repente que le corte definitivamente sabemos que nuestro pleno la máxima autoridad de todo esto y todo funcionario está en la obligación de asistir cuando nosotros lo requerimos por más que tenga cualquier trabajo, excepto cuando está fuera de la ciudad muchas veces si le hemos tolerado y hemos permitido porque está fuera de la ciudad, pero hoy no tiene el motivo ese señor para decir porque ahora está trabajando y los otros días que ha venido no trabajaba entonces, definitivamente tiene que ver una muestra de rechazo para este funcionario, el señor Alcalde tiene que saber acá nosotros por más confianza que tengamos con el Alcalde no vamos a permitir que otro funcionario falte el respeto de esa naturaleza ya sabemos que la Sub Gerente de Comercio, Licencias y Fiscalización también que dijo a la prensa a mí qué me importa, me importa un camino, me tiene sin cuidado y a este señor lo único que le faltó fue cómo va a decir que estoy trabajando no voy a poder en otro momento que somos nosotros acá tiene que ver una noción del rechazo de indiferencia contra este funcionario y





Nº 09505



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

obligarle aunque sea por la disposición que tengamos mañana estamos con todo esto de las Fiestas Patrias realmente tenga que este señor no solamente de esta sesión sino de muchas tiene que explicar hasta el cansancio tiene tantos objetivos que ni siquiera se están cumpliendo pese dice ha habido compromiso, eso es falta de principio de autoridad, falta de las ordenanzas y esto está permitiendo que realmente él mismo está originando también para que ese corredor azul definitivamente cobre lo que quiere hoy por ahí hay muchos temas entonces, yo realmente por ese rechazo no quiso venir yo realmente quiero que de todo el pleno que haya una noción de rechazo para ese señor.

Regidor Wilmer Borda: Como hay varios pedidos para Transportes porque hay varios pero cómo no va a venir el Gerente no lo vamos a tocar no sé sería en vano tocarlo al final él es el que tiene que decir lo que yo le pediría a un usted como Teniente Alcaldesa en este caso a nivel de Alcaldía que mientras no lo vea la comisión porque fácil se ponen y dicen yo no puedo venir porque tengo informe en uno de los pedidos es toda la montaña de informe que no lo responde y ahora pone como pretexto a ello entonces, yo lo que pediría porque en estos días de repente hasta la siguiente sesión en estos días hay sesión solemne, hay bastantes actividades y no se puede hacer una extraordinaria hasta que salga la siguiente semana una extraordinaria, el señor pues ya salga con una resolución cuando no salga con las resoluciones olvídense pues que ya vas a pedir esta resolución ya está el acto administrativo entonces, sería bueno a través de usted señora Teniente Alcaldesa se haga el pedido y haga el informe correspondiente a la comisión, cualquier tipo de resolución porque tenemos una ordenanza que prohíbe todo tipo de autorizaciones, en este momento para servicio público entonces que haga un informe a la comisión o en una sesión extraordinaria mientras eso no tenga que autorizar yo lo que tengo entendido es que va autorizar a la 17 de hecho es que ahorita ya tiene casi luz verde, ya tienen luz verde para la 4 no estamos en contra que autorice quiero que se hagan las cosas como corresponde eso también debemos de salvaguardar también como Comisión.

Regidora Edith Guevara: Sin embargo, en otras ocasiones que ha venido ha hablado y nunca ha hecho nada, no hay documentos, no hay informes nada concreto entonces yo más bien sugiero que nosotros tomemos un acuerdo para que la comisión de transportes ya elabore un dictamen un informe de fiscalización para que Procuraduría tome acciones porque sus responsabilidades de Gerente que se haya caído la elaboración de ese expediente del Plan Vial, Plan Regulador de Rutas porque él ha sido responsable desde sus funciones por contratar a esa empresa que no ha cumplido y que finalmente ha estado haciendo un copia y pega de otro plan de otra ciudad entonces, inmediatamente y Procuraduría debe de denunciar a este funcionario porque actúa en contra de los intereses de la Municipalidad y ahora desobedece las órdenes de la instancia más importante la Municipalidad toda esas acciones ya están marcando más rechazo hacia las funciones que cumple este señor.

Regidor Paulino Oré: Nosotros habíamos estado viendo el tema del Plan Regulador de Rutas y el Plan Vial en realidad estos señores no estaban cumpliendo de acuerdo al contrato toda la





Nº 09506



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

programación que hicieron en el trabajo es por ello yo también insistí al Gerente para que pueda de una vez revisar porque los plazos se vencían y se encontró errores según el informe del Gerente se encontró errores y así ha sido devuelto el expediente para poder observar para que puedan levantar las observaciones desde luego pues ya últimamente se dijo no ya se vencen los plazos resulta que ya se ha resuelto el contrato parece que los consultores también han estado también agarrando contrata en otros departamentos quizás por allá pagaron más pero abandonaron esto ya no se comunican ya no se reportan ni vienen tampoco.

Regidor Paulino Oré: Bien en este caso bien todo como manifiesta el regidor Iber tenía que haber informado pero no lo ha cumplido y eso esperamos todos ahora de la ruta hay una presión de los barrios de Río Seco de toda esa zona de Cuchipampa de la Ruta 4 he visto como dos o tres veces que la población ha bajado a la Gerencia de Transportes probablemente también haya estado conversando con el Alcalde pero en este caso no necesariamente ellos no pueden tomar esa decisión sino que también la Comisión de Transportes también tiene que ver en esto tenemos que participar ellos parece que están haciéndolo de manera personal o algo así se nota también esa restricción sin conocimiento de la Gerencia sin conocimiento de la Comisión de Transportes por encima de ello yo también observo esa parte.

Regidor Richard De la Cruz: Creo que han habido comentarios, han habido conclusiones en sesiones anteriores lo que se puede hacer digamos para obligar que este funcionario informe hoy día someter a votación un Acuerdo de Concejo tomando el acuerdo correspondiente de un plazo máximo de 72 horas el señor Gerente pueda informar sobre los 4 puntos Ruta N° 17, Ruta N° 4 citación del Plan Regulador de Rutas y la situación del Plan Vial entonces, se lleva a votación, se toma en consideración el voto y eso se va a tener que notificar y el Acuerdo de Concejo tiene que informar en el plazo que se le establece no puede decir que no tengo tiempo y eso en cumplimiento del Acuerdo de Concejo si es que incumple la probabilidad tranquilamente se tiene que hacer un informe de fiscalización porque ahora lo que vamos a hacer es básicamente un poco en la interpretación en la especulación con respecto a la información en este momento no hay nada concreto ni nada escrito entonces que se tome acuerdo Teniente Alcaldesa que por votación y Acuerdo de Concejo que el referido funcionario pueda informar de sus 4 puntos en un plazo de 72 horas y a la comisión por escrito y la comisión tranquilamente comparte la información con el resto de colegas regidores.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la propuesta en la que se le otorga 72 horas al Gerente de Transportes para que responda sobre los 4 temas... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos





Nº 09507



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo: Se le otorga 72 horas al Gerente de Transportes para que responda sobre los 4 temas: Plan Regulador de Rutas, Plan Vial, permiso de operaciones y Plan Regulador de Rutas y autorización de la Ruta 17 y la Resolución de Alcaldía Nº 391 sobre la Ruta 4.

Conclusión: Que la Comisión de Transportes asuma la fiscalización sobre Plan Regulador de Rutas y Plan Vial

Regidor Faustino Flores: Señora Teniente Alcaldesa, esto es un informe que va a ser escrito pero él tendrá que venir sí o sí a rendir cuentas sobre los 4 temas a explicar.

Regidor Richard De la Cruz: Hay que citarlo para que no tenga mayores dificultades porque él tranquilamente puede argumentar de acuerdo al Reglamento se tiene que citar de manera escrita dice el Reglamento podría en el supuesto invocar información y la siguiente sesión se le convoca hacer la formalidad del caso con el documento que corresponde nada más.

8. OCTAVA AGENDA: DICTAMEN Nº 11, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE REORDENAMIENTO SEÑALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE VÍAS Y ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA

Regidor Wilmer Borda: Queremos que los documentos todos estén como corresponde y siempre de mi parte también si no el tema señores regidores es que muchos documentos justamente por las instancias que corresponde son documentos de interés digamos o de acciones que deban de ser otras municipalidades y que lamentablemente formalmente no se hacen porque; porque justamente toda la documentación si yo he presentado una propuesta de ordenanza que un año me ha durado la propuesta de ordenanza y no porque no la haya, mejor yo mismo lo he presentado todo el modelo de la ordenanza sino que lo entranpan en diferentes lados y como usted sabe como Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, el año pasado usted sabe que hay pedidos de documentación por ejemplo del distrito Andrés Avelino Cáceres donde nosotros debemos aprobar bajo una ordenanza para que el nuevo distrito Andrés Avelino Cáceres pueda efectivizar su nomenclatura dentro de su jurisdicción y no lo pueden hacer porque nosotros no tenemos un reglamento aprobado cuánto tiempo. Entonces, prácticamente llega a la Comisión y nosotros lo que llegó a la Comisión era el pedido que se apruebe esta nomenclatura de Andrés Avelino Cáceres y si ha tenido que revisar en este caso con todas también las instituciones que deben de estar involucradas pero no podemos aprobar mientras no tengamos el Reglamento y este Reglamento no sólo implica a Andrés Avelino Cáceres sino a todos los distritos dentro de la provincia entonces, señores regidores tenemos el Dictamen Nº 11, tenemos todo del expediente, el aprobar este Reglamento va a permitir que nosotros aprobemos bajo ordenanza las nomenclaturas que puedan hacer efectivizar en su distrito los diferentes distritos entonces no sé si lo tiene el expediente. Entonces, aquí en el expediente señores regidores dice Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Reordenamiento Señalización de la Nomenclatura de Vías y Áreas de Recreación Pública en la Provincia de Huamanga, este documento no solamente tiene una opinión legal sino también una opinión técnica de parte de la Municipalidad, también tiene ya una





Nº 09508



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

documentación y una aceptación de procedimientos que parte del Instituto Nacional de Cultura del INC porque en la Opinión Legal pedido también del que el INC se manifieste sobre este tema en el cual ellos han presentado la documentación y han indicado que sí es procedente. Se tiene todos esos documentos se les puede alcanzar todo esos documentos a ustedes en el tema de fotocopias siempre está el problema acá esta la propuesta de ordenanza municipal, proyecto o propuesta de ordenanza municipal está sin número, vistos por el Concejo considerando todo ello acá y les voy a leer porque de repente ustedes voy a leer lo más rápido posible. Ordenanza Municipal que regula los Procesos de Reordenamiento y Señalización de la Nomenclatura de las Vías de Áreas de Recreación Pública de la Provincia de Huamanga - Ayacucho 1.- Aprobar el Reglamento de los procesos de reordenamiento señalización de nomenclatura y vías de áreas de recreación pública en la Provincia de Huamanga - Ayacucho consta de un Capítulo y 13 Artículos y dos disposiciones finales. Artículo 2°. Disponer como ámbito de aplicación y vigencia de la presente ordenanza en toda la jurisdicción de la Provincia de Huamanga - Ayacucho. Artículo 3°. Encargar a la Secretaría General su publicación de la presente ordenanza en el Diario Judicial de la ciudad de mayor circulación. Artículo 4°. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, Unidad de Ejecución Coactiva del SAT su implementación. Artículo 5°. Autorizar a la Secretaría General la publicación del texto aprobado de la presente ordenanza en el diario oficial de mayor circulación. Artículo 6°. Disponer que la presente ordenanza municipal entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. La presente ordenanza tiene como finalidad regular la rotulación la nominación y la modificación en su caso de las denominaciones de las vías públicas y áreas de recreación pública en la jurisdicción de la Provincia de Huamanga, la base normativa es la Constitución Política, la Ley Orgánica, la Ley de Procedimientos Administrativos, Reglamento de la Nomenclatura el ámbito de toda la Provincia los principios rectores de legalidad y concertación o sea legalmente aquí habla por ejemplo de definición de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3 del Reglamento de Nomenclaturas Viales de Recreación Pública aprobada de acuerdo al Decreto Supremo N° 0004-95-MPH la clasificación de vías y áreas de para efectos de la aplicación de la presente ordenanza es como se detalla: En vías públicas se clasifica en vías expresas, autopistas, avenidas, alamedas, vías, parques, jirón, calle, pasaje bueno ahora técnicamente como es de acuerdo al Decreto Supremo 04 áreas recreacionales de uso público se clasifican en parques zonales en parques locales plazas plazuelas en parques zonales áreas importantes de recreación pública en parques locales áreas libres de uso público plazas mucho público para bienes cívicos y de recreación plazuelas pequeñas áreas libres de uso público. Condiciones para la nomenclatura dentro del Reglamento el nombre de las vías debe de adaptarse de las siguientes normas y condición para su respectiva nomenclatura según el siguiente detalle, los nombres de las vías públicas se amparan por su naturaleza teniendo a identificar un sector urbano mediante el desarrollo de un tema que unifica la nomenclatura de la zona. Dentro de cada sector los nombres se distribuirán según la misma dirección según una misma dirección es decir los nombres de las vías paralelas pertenecería a un mismo tema cuando las vías se encuentren en 3 cuando las vías se encuentran dispuestas transversalmente vías principales que le sirven de eje podrán variar su nombre al pasar del uno al





Nº 09509



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

otro lado en la vía principal. Cuarto, cuando las vías se encuentren dispuestos transversalmente a las vías principales que le sirva de ejes podrán variar su nombre al pasar de uno al otro lado de la vía principal o sea, una calle contigua podría decirse que toda la calle no se puede cambiar de nombre los nombres es para la nomenclatura deberán de ser escogidos de los siguientes grupos en orden de importancia de personajes ilustres de la Nación de la región y de la localidad próceres, héroes, maestros, estadistas, artistas, científicos, sabios, escritores, poetas, dando preferencia a los nacidos en la región personajes extranjeros con notable actuación en favor al país o trascendencia mundial en el mundo de las artes filosofía e historia, la ciencia, la cultura y la literatura, tecnología las siguientes fechas significativas los 28 de Julio, 12 de Octubre, 2 de Mayo, 7 de Junio, 8 de Agosto el de referencia geográfica importante es preferentemente del país ciudades a ríos lagos, el de elemento representativo flora, fauna, nacional o regional. Elementos de naturaleza a diversos como piedras preciosas y otros minerales y otros nombres. Atribuciones de la Municipalidad es el Artículo 7° para los efectos de la presente Ordenanza Municipal Provincial de Huamanga a través de la Gerencia de Desarrollo Territorial tiene las siguientes atribuciones planear, organizar, dirigir, controlar, el correcto uso del espacio urbano garantizando un aspecto ordenado de la ciudad estableciendo las normas que regulan las disposiciones de instalaciones uso de vía pública. Diseñar, organizar, dirigir y controlar el sistema de nomenclatura y la numeración oficial de los predios de los distritos de la Provincia de Huamanga, acá es bastante importante el Artículo 8° por ejemplo, acá en preferencias para nominar las vías ya estoy saltando porque hay otros artículos de conformación y atribución de la Comisión de Nomenclaturas y terminó con esto, el Artículo 9° preferencias para denominar una vía queda terminante prohibido para designar con nombre de personas vivas a la vía pública, áreas de recreación debe de evitarse la repetición de denominación o nombre de semejantes para evitar confusiones se evitará en los posibles los nombres de distritos, provincias, departamentos todo aquello que pueda llevar a confusión en el despacho y reparto de correspondencia no se permitirá la repetición de un mismo distrito del nombre o numero asignado una avenida tendrán preferencia para que una vía pública sea denominada con su nombre y son nombres de personajes los hijos predilectos, los hijos adoptivos y los concejales honorables del municipio o cualquier otro tipo que sea concedido por el Concejo Municipal para donar méritos excepcionales contraídos con el municipio, se podrá conceder la dedicatoria a la vía pública, a personas fallecidas excepcionalmente, personas con vida por concurrir en circunstancias especiales. Su Artículo 10° dice procedimiento, Artículo 11° señalización es un reglamento que le va a dar el orden digamos a los distritos o la misma provincia de poder hacer su trámite o su acción de nomenclatura de manera ordenada. Señores regidores, señora Teniente Alcaldesa, ustedes saben esta documentación y seguir posponiendo esto hace también la comisión este ahorita bajo pedido digamos de nomenclaturas de los distritos lo tengamos para paralizados algunos documentos por lo cual pido al Concejo Municipal en vista que hay un dictamen está firmado por los regidores que también ya lo habíamos tocado en anterior sesiones y sabíamos sobre tema de nomenclaturas lo podamos aprobar en esta sesión y así la Comisión de Desarrollo Territorial puede haber las demás documentaciones que está en espera.





Nº 09510



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Edith Guevara: Sí efectivamente es necesario el reglamento para poder denominar las calles la única consulta que le hacía porque tenía entendido que sí había algún marco normativo por eso es que tiene participación el INC, la Dirección Regional de Educación, la Municipalidad, el Gobierno Regional entonces, todos ellos están involucrados en ese reglamento quienes participan.

Regidor Wilmer Borda: En el reglamento está involucrado el INC porque ha dado una opinión favorable, en la comisión nosotros hemos mandado por ejemplo para la nomenclatura de vías del nuevo distrito Andrés Avelino Cáceres, nosotros hemos mandado toda la documentación digamos de esa nomenclatura de esa ordenanza a todos los entes participantes que tengan que participar digamos como la UGEL, el INC hay varias instituciones que les hemos mandado para su participación yo creo no se obvia a ellos ahora el Reglamento tendría que volver a leer quienes están participando.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen Nº 11, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Reordenamiento Señalización de la Nomenclatura de Vías y Áreas de Recreación Pública en la Provincia de Huamanga... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Reordenamiento Señalización de la Nomenclatura de Vías y Áreas de Recreación Pública en la Provincia de Huamanga

9. NOVENA AGENDA: DIVERSOS INFORMES.

Secretaria General: Tienen en su carpeta señores regidores el descargo de la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental respecto a su trabajo en EPSASA todo eso era simplemente un informe para su conocimiento. Seguimos, el Oficio Nº 291 sobre la implementación de los informes de fiscalización de OCI, esto señores regidores y principalmente al regidor Borda que estaba interesado en ello ustedes tienen el informe pequeñito porque en realidad eso tiene un espiralado y es abundante entonces si es que ustedes tienen el interés de poder leerlo está en Secretaría General por favor para que ustedes puedan verlo.

Regidor Wilmer Borda: Puedo leer la conclusión dentro del informe que ustedes tienen de este informe que está dando que tengo entendido, es Procuraduría.

Secretaria General: Ahora si entramos al Informe Nº 137 suscrito por el procurador Hernán Mitacc donde da a conocer respecto a los Informes de Fiscalización 01-2018 presentado por el regidor Borda aquí también ustedes lo tienen ya en su carpeta regidor iba hacer lectura de este informe.

Regidor Wilmer Borda: Quiero leer la parte final nada más del texto que tiene ese documento presentado por el abogado Hernán Mitacc donde dice finalmente ustedes pueden leer es un





Nº 09511



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

informe sobre fiscalización que se están tergiversando las cosas o sea yo le sienta señores del Concejo que lo llevan a un lado cuando la esencia, al menos el pedido de mi Informe de Fiscalización ha ido en hacer ver cuál es el accionar de parte de la Gerencia o la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, ese era mi pedido porque si queremos ver de cuantos locales funcionan todos los locales están funcionando ahorita este viernes, sábados y domingos van a ver ustedes todos los locales que han cerrado están funcionando, entonces si no aquí el tema señores concejales el tema es cuál es la falla dentro de la Municipalidad entonces, qué dice el señor Mitacc informe de fiscalización yo no me atrevo a direccionar si lo mandamos a la Procuraduría pero de decir que haya una responsabilidad penal pero con las pruebas que nosotros hemos emitido hemos puesto todo si hay una responsabilidad administrativa entonces qué dice el señor Mitacc, dice finalmente se sugiere que los hechos escritos en el Informe de Fiscalización sean remitidos a Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios y sancionadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga para las acciones correspondientes; entonces, este documento está desde el 20 de julio imagínese que el informe de fiscalización ha sido en febrero estamos hablando de cuántos meses para que recién haya uno entonces, en este sentido, no habido una acción de parte de la Sub Gerencia no hay una acción de parte de la Gerencia Municipal es decir, por más que se haya encontrado que habido y la OCI misma esta acá en este informe que ha presentado anterior la Secretaria General, la OCI a mí me presenta bajo un informe encontrando responsabilidades administrativas y funcionales a los que han participado en esa intervención pero eso señores siguen trabajando o sea esos señores siguen es como ustedes se sienten indignados hace un momento que no venga el Gerente de Transportes yo también me siento indignado saco un Informe de Fiscalización y esos señores me miran como si yo fuera la peor lacra para ellos hablan que ese cual, ese tal, le falta 4 meses le falta 5 meses yo no soy la lacra, la lacra son ellos señora Teniente Alcaldesa porque estos sinvergüenzas hacían a su conveniencia el abuso y uso de las actas de fiscalización para su conveniencia y la Municipalidad sigue permitiendo a pesar de que le hemos puesto pruebas, la Municipalidad lo que dice yo no sé porque aquí no manifiesta de repente el señor Mitacc que bajo un Acuerdo de Concejo se decidió hacer una auditoría a todas las actas de fiscalización yo le apuesto señora Teniente Alcaldesa hasta ahorita ni siquiera han empezado con el documento de auditoría para las actas de fiscalización porque ahí se tendría que pagar digamos dinero a una persona para que lo haga y allí sacarían de todo lamentablemente nosotros como regidores cuando hacemos un acto de fiscalización cómo ustedes lo saben y todo lo que nos cuesta lo gastamos nosotros porque nadie nos da de repente lo que nos facilita desde la Sala de Regidores será los papeles y la voluntad del asesor y la secretaria pero lo demás todo lo gastamos nosotros si tenemos que investigar si tenemos que sacar documentos y si tenemos que hacer otras cosas entonces señora Teniente Alcaldesa está bien aquí hay un informe pero yo lo que indico sobre este informe es que los señores siguen trabajando tranquilamente los señores se ríen de nosotros o bueno no de repente del Concejo, esa reestructuración inclusive me dice ahora que he ido yo al OCI ellos se preguntan qué es lo que yo estoy pidiendo la reestructuración del órgano estructural de la funcionabilidad MOF estoy pidiendo la reestructuración del personal. Entonces, recién a estas alturas están dando cuenta de eso, nadie está pidiendo que cambien la estructura simplemente la





Nº 09512



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

reestructuración del personal que a leguas no solamente por ese local sino por todos los locales que ellos intervienen, ellos intervienen señores a los locales que les conviene nada más a quienes quieran, todo lo hacen a su manejo entonces, en ese sentido, está este informe de fiscalización que me han dado y que recién para la fecha del 20 de julio nos dan a conocer señores del Concejo Municipal que lo están mandando a la Oficina de Recursos Humanos o a las sedes pertinentes para que hagan sus procesos administrativos si es que lo encuentran a este paso ya pues estamos a diciembre y no pasó nada entonces, terminamos la gestión y seguro nos veremos en las calles y dirán allí está ese cuál, es ese tal que nos hizo un informe de fiscalización, eso es nuestro trabajo para eso nos han dado como dice el regidor Iber al final nosotros rendimos cuentas a la población no estamos rindiendo cuenta a ningún funcionario entonces yo pediría en base a este informe no lo han puesto en Sesión de Concejo el mismo ejecutivo ya pues tomé las mismas medidas cuáles son las medidas los absuelven ya lo hemos absuelto listo, allí queda.

Conclusión: Se toma conocimiento de los informes. Se agende para una próxima sesión la participación de la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental

10. DÉCIMA AGENDA: DICTAMEN N° 18 SOBRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Regidor Richard De la Cruz: Se informa con Oficio N°01-2018 del 3 de julio el Gerente del SAT solicita la delegación de facultades para donar bienes sólo y exclusivamente para premios, bienes mediante Solicitud N° 23 mayo del 2018 el señor Ernesto Meneses Infante el que ha ganado uno de los vehículos del SAT solicita la emisión transferencia del vehículo de placa EGI 998 mediante Opinión Legal N° 0417-2018 el especialista del SAT Huamanga emite lo siguiente. Primero que para iniciar la transferencia vehicular por donación es necesario que el Concejo Municipal en Sesión de Concejo otorgue facultades a la Gerente General del SAT quien actuará en representación del servicio tributario para donar bienes adquiridos y exclusivos para los premios que han sido detallados en el documento una vez otorgada las facultades al Gerente General se le va a efectuar mediante parte notarial la transferencia vehicular por donación a favor de los contribuyentes ganadores ante el Notario Público mediante el Oficio N° 01-2016 240 del 3 de julio la Gerencia General de SAT solicita ante la Comisión Permanente de Economía Administración y Finanzas al ratificar el acto de donación y otorgamiento de facultades para aceptar la donación y referencia que es por ello que se tiene el Dictamen N° 018 del 2018 en el cual se considera y se dictamina favorable el otorgamiento de facultades para realizar la donación de bienes que realiza el SAT Huamanga, se tiene las firmas favorables del regidor De la Cruz, de la regidora Guevara, de la regidora Pillihuamán en si Teniente Alcaldesa dentro de las archivos que corresponda son dos vehículos los cuales son materia de donación del SAT Huamanga y en los archivos que usted tiene allí presentes son dos los vehículos que se van a donar como bien se sabe el SAT Huamanga no puede hacer esa donación de libre albedrío, es necesario que la Municipalidad Provincial de Huamanga pueda darle las facultades, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal tiene facultades de donar que son bienes que son de propiedad de la Municipalidad en





Nº 09513



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

este caso no solamente los dos vehículos que son de propiedad exclusiva y este caso la Municipalidad y que obran bajo el resguardo del SAT no se pueden entregar estos bienes en tanto la Municipalidad no le dé las facultades, el año pasado se desarrolló el mismo procedimiento para donar facultades al SAT para que pueda donar las motocicletas que habían sido producto o fruto de este proceso que naturalmente desarrolla como parte de sus actividades para aprobar la cultura tributaria.

Regidor Jorge Pozo: La donación esta irroga algún pago al beneficiario hacia la Municipalidad

Regidor Richard De la Cruz: En el documento de la referencia señora Teniente Alcaldesa no se hace ninguna referencia salvo esos bienes ya estén registrados tiene su registro la transferencia notarial tendrá que correr de acuerdo a las bases que ha establecido el SAT que tiene una directiva para el concurso de esos bienes.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen Nº 18 sobre delegación de facultades al SAT-H... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 18 sobre delegación de facultades al SAT-H

11. DÉCIMO PRIMERA AGENDA: DICTAMEN Nº 17 SOBRE CONVENIO CON SUNARP

Regidor Richard De la Cruz: Mediante Resolución Nº 174 del 21 de julio la SUNARP ha autorizado y ha emitido un convenio de adhesión de cooperación institucional entre la SUNARP y las municipalidades en general cuya inscripción permitirá al municipio contar con dichos accesos a través del registro de predios las municipalidades podrán realizar las consultas registrales para la tramitación de la licencia de edificación mediante Resolución Nº 174-2017 la Superintendencia ha emitido Teniente Alcaldesa un convenio de adhesión entre la SUNARP y todas las municipalidades, este convenio de adhesión tiene por objeto lo siguiente: el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene como objeto permanecer las obligaciones de las partes para el suministro de informaciones, la SUNARP brindará a la Municipalidad con la finalidad que esta última cuente un mecanismo de acceso y de comprobación directa al servicio publicidad registral en línea y al servicio de consulta de predial urbano para el eficaz ejercicio y el cumplimiento de sus funciones en el marco legal de la Ley Nº 29 66 y el Decreto Legislativo Nº 1271 en resumen lo que en la SUNARP pone en consideración Teniente Alcaldesa dentro de su plataforma ellos tienen la información correspondiente en materia predial registró predial urbano y ellos han elaborado este dictamen este convenio de adhesión quiere decir que es un convenio abierto se adhiere a la municipalidades que así lo establezcan así lo quiera entonces, es un convenio que permite a las municipalidades acceder a la información que tiene la SUNARP para que puedan utilizar esta información y fortalecer sus capacidades de recaudación. La naturaleza del convenio tratándose de un convenio





Nº 09514



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

de cooperación el mismo no suponen ni implica la transferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación entre ambas instituciones siendo el mismo convenio por adhesión lo que la SUNARP ve de acuerdo a las competencias es proporcionar en sobre cerrado un usuario y su contraseña de acceso para acceder al servicio de publicidad registral en línea a la persona que designe el coordinador la municipalidad proporcione un nombre cerrado un usuario y su contraseña para acceder al servicio a la consulta web brindará acceso a la publicidad registral, la Municipalidad se comprometen a utilizar esta clave de una manera más responsable e informar a la SUNARP entonces señora Teniente Alcaldesa el SAT no puede firmar este convenio porque es un convenio con las municipalidades es por ello, que han emitido la Opinión Legal N° 001-2016 han emitido la Opinión Legal N° 004-017 la Opinión Técnica N° 001-16 entonces, este convenio señora Teniente Alcaldesa lo que hace es apoyar a las municipalidades para que estas mismas puedan fortalecer su capacidad de recaudación no involucra presupuesto ni transferencia financiera de ningún tipo lo que más bien contribuye es que la Municipalidad pueden acceder a la información que ya tiene la SUNARP en su plataforma es necesario al autorizar al señor Alcalde adherirse a este convenio para poder acceder a este beneficio que tiene la SUNARP.

Regidor Wilmer Borda: Ese tipo de convenios son importantes porque van a dar un cruce de información que va a permitir pues que la Municipalidad no esté mandando a los administrados sácame ese documento tráeme, esto habla con esto es importante inclusive en el tema de cobro porque va a tener los datos y no va a tener que ir a sacar a ser su cola pagar su derecho de trámite es importante pero si recordarán señores regidores un convenio similar a ello justamente hemos aprobado por la comisión Desarrollo Territorial en la anterior sesión ordinaria si es que no me equivoco donde el convenio es el mismo o sea aprobar el proceso de información que se tenga para predios registro de predios o sea como están los predios en registro público no chocará ese tema porque casi similar es el pedido que está haciendo el regidor en este caso tendríamos ya uno aprobado hemos aprobado con el similar pedido bueno si hay dos no hay problema con tal que no haya ese choque entre ordenanzas que habíamos aprobado algo no habíamos profundizado el tema de regidor cómo está y su pedido más o menos es el registro del predio el convenio que hemos firmado.

Regidor Faustino Flores: Cuanto más convenios de trabajo interinstitucional es un buen paso yo diría al regidor Richard que la SUNARP empiece si realmente quiere ayudar a la Municipalidad mediante el SAT tendría que dar los inicios para trabajar en el centro histórico sabemos que el centro histórico los dueños por ejemplo de 500 metros cuadrados hay un solo título y es un solo registro y no puede subdividir eso por ejemplo sería un buen avance pero eso de verdad para darle visibilidad y de verdad mejorar las condiciones de vida también de los ciudadanos que viven dentro del Centro Histórico porque se ve que hay algunos sitios que hasta no existe el servicio básico.

Regidora Edith Guevara: Bien eso sería un tema pero en este caso es específico el convenio es para que la Superintendencia de los Registros Públicos SUNARP cómo ha incorporado el portal institucional el servicio denominado Consulta Registral para Municipalidades a través del cual las





Nº 09515



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

citadas entidades contarán con el acceso gratuito al servicio de publicidad registral en línea para realizar las consultas en los registros de los perdidos personas jurídicas y personas naturales así como el acceso gratuito a los servicios de consultas web del ex registro predial urbano ex R U T U ahora ellos están proponiendo la nueva forma de trabajo eso le conviene a la Municipalidad.

Regidora Olivia Pillihuamán: Sí como miembro integrante de la comisión también debo mencionar no es que la Municipalidad va a ser beneficiada con esta información si no la OPD del SAT principalmente para ellos la oportunidad de poder mejorar la base de datos, los clientes y todo ello y definitivamente por eso es el convenio con la Municipalidad por el trabajo operativo que tiene que realizar es el SAT muy probablemente es por eso que existen esas opiniones también favorables en la cual de repente facilitaría el trabajo en conjunto con esta institución.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen Nº 17 sobre suscripción del Convenio con la SUNARP... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 17 sobre suscripción del Convenio con la SUNARP.

12. DÉCIMO SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN Nº 16 SOBRE MODIFICACIÓN DEL ROF

Regidor Richard De la Cruz: Mediante Informe Nº 148 del 23 de mayo el licenciado Abdón Avilés Carrasco informa que naturalmente ahora ya ha entrado en vigencia el sistema de programación multianual de gestión de inversiones dentro del marco del Programa Invierte PERÚ está cambiando los sistemas y de acuerdo a la implementación del sistema nacional la programación multianual gestión de inversiones se tiene el Decreto Legislativo Nº 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación de Inversión Multianual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 027-2017 por lo que se hace necesario efectuar modificaciones de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de cumplir niveles óptimos deficiencia transferencia y modernidad es decir, que de acuerdo al marco normativo la denominación y las nuevas competencias debe denominarse de la siguiente manera, en estos momentos nosotros tenemos una unidad de programación de inversión es una UPI ahora debe de llamarse Unidad de Programa Multianual de Inversiones y que deberías de depender de la Oficina Planeamiento y Presupuesto y que la Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Inversiones y Proyectos debe de ser modificada en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual debiendo de denominarse Unidad Formuladora y es en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones donde se consolida y aplica las competencias y funciones de la nueva Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora según las 2 Directivas de Invierte PERÚ, tanto para la Unidad Formuladora como para la Unidad Multianual de Programación de Inversiones, existe coherencia entre estos dos documentos de gestión es por eso que el plan de trabajo del Comité de Control Institucional ha visto por conveniente proponer una





Nº 09516



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

ordenanza municipal que modifica la estructura orgánica y el reglamento. Mediante Opinión Legal N° 104 del 27 de junio se declara procedente la aprobación del proyecto de la ordenanza que modifica la estructura orgánica y principio de funciones de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme está establecido los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° y se requiere de manera previa una opinión técnica favorable de la Unidad de Racionalización y Estadística. Mediante Informe N° 204 del 28 de junio del 2018 el Jefe de la Unidad de Racionalización emite opinión técnica favorable el cambio de las nuevas denominaciones y competencias funcionales a las 2 unidades orgánicas la Unidad de Programación Multianual y la Unidad Formuladora que formarán parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es por ello que la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ha aprobado el Dictamen N° 16 que establece declarar procedente la aprobación del proyecto de la Ordenanza Municipal que modifica la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a lo establecido en el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de las disposiciones complementarias el proyecto de la Ordenanza Municipal entiendo que por un tema de ahorro no han fotocopiado el proyecto de ordenanza todo el expediente cuenta con un proyecto de ordenanza municipal que está dentro de los actuados y desarrolla toda la modificación de acuerdo a como corresponde. Artículo 1°: Modificar la Ordenanza Municipal N° 027, Artículo 2°, modifica el Artículo 68°, 69° y 70° de la Ordenanza Municipal N° 009-2016 con respecto a la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Programación, la Unidad de Funciones de Programación Multianual de Inversiones del mismo modo se modifican los Artículos 176°, 177° y 178° de la Ordenanza Municipal que crea la Unidad Formuladora de un órgano de asesoramiento de tercer nivel y se modifica la consigna de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora todo el cambio que se está desarrollando, colegas regidores es en razón al nuevo marco normativo que así lo establece la implementación del Sistema Multianual de Programación de Inversiones en Invierte PERÚ entonces, estas modificaciones se han realizado cuentan con todas las opiniones técnicas y legales como corresponden ya tiene el Dictamen que se ha hecho referencia el día de hoy.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 16 que aprueba la Ordenanza Municipal que Modifica la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huamanga... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal que Modifica la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huamanga





Nº 09517



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

13. DÉCIMO TERCERA AGENDA: ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

Regidora Edith Guevara: Entonces quienes integran la comisión en este momento. La Comisión de Desarrollo Humano el regidor Faustino Flores, la regidora Zenaida Gutierrez, el regidor Jorge Pozo, y como Secretario el regidor Iber Maraví. Primero aprobaríamos la integración de la regidora Nina Huamán Toscano para que se integre a la Comisión y luego procederemos a elegir al Presidente en tanto haga uso de su licencia la regidora Zonia. Bien aprobamos la Comisión de todo lo que ha dejado la regidora Zonia estamos en votación.

Secretaria General: Ahora toca la presidencia porque la otra es comisiones era miembro, ahora toca la Presidencia para la Comisión de Desarrollo Humano.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Bueno yo propondría a la regidora Olivia puesto que nosotros hemos venido conociendo aunque y hemos integrado la Comisión porque no hemos tenido esa oportunidad de poder asumir la Presidencia en este tiempo pero conocemos como es la titularidad de las diferentes Sub Gerencias entonces yo pediría que asuma la señora Olivia.

Secretaria General: Regidora Olivia usted integra esta comisión el hecho es que no olvidemos que por reglamento dice que solamente tres comisiones se puede integrar cuántas comisiones integra señora Olivia si está al tope.

Regidor Iber Maraví: Justamente en esa medida teniendo en cuenta que aquí se está reemplazando por una licencia que tiene un tiempo de duración sea o no sea elegida la regidora va a volver al día siguiente que termine su licencia entonces yo anticipando a toda intención de proponerme yo quería descartar la posibilidad de aceptar esta presidencia eso estoy anticipando.

Regidora Olivia Pillihuamán: Sí definitivamente la persona que la va a reemplazar obviamente la confianza y todo yo quisiera que la regidora Zenaida también está presidiendo una Comisión el regidor Iber me gustaría que asume la presidencia es una propuesta que hago si es factible el regidor Jorge Pozo.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de que el regidor Jorge Pozo presida la Comisión Permanente de Desarrollo Humano... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: El regidor Jorge Pozo asume la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano. La regidora Lina Kleine Huamán Toscano integrará todas las comisiones en reemplazo de la regidora Zonia Araujo





Nº 09518



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

14. DÉCIMO CUARTA AGENDA: OFICIO N° 23 PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°198-2017 CON LA CUAL SE HA NOMBRADO HUÉSPED ILUSTRE AL EX CONSEJERO GUIDO CÉSAR AGUILA GRADOS.

Regidor Richard De la Cruz: La Resolución de Alcaldía N° 198 esta resolución ha sido emitida el año pasado el 12 de abril del año 2017 dentro de la cual declara Huésped Ilustre en su Artículo Primero de la ciudad de Ayacucho de la Provincia de Huamanga al doctor César Guido Aguila Grados Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura por su visita a la ciudad de Ayacucho por su impecable trayectoria académica y profesional para la contribución permanente para alcanzar la paz social. Señora Teniente Alcaldesa creo que en estos días hemos sido testigos realmente lo calamitoso que ha desarrollado este proceso del Consejo Nacional de la Magistratura la Resolución de Alcaldía son actos administrativos exclusivamente competentes del ente ejecutivo y la normativa que se puede declarar Huésped Ilustre pero Teniente Alcaldesa creo que es necesario yo he enviado este Oficio N° 23 creo que es necesario que el Concejo Municipal no puede dejar sin efecto no es nuestra competencia pero sí lo que podemos hacer es tomar un acuerdo recomendando si se puede desarrollar mediante votación teniente alcaldesa. Entonces mi solicitud mi pedido es que se puede llevar a votación este pedido dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía porque le correspondería al ejecutivo pero sí lo que se puede desarrollar es una recomendación que deja sin efecto la Resolución de Alcaldía y esto naturalmente va a ser notificada obviamente en Despacho de Alcaldía y ellos tomar finalmente la decisión que en este modo corresponde después de los actos lo peor que puede pasar porque yo me di cuenta señora Teniente Alcaldesa porque en las entrevistas que el señor Guido Aguila ha presentado en sus redes sociales la figura que en el video figura allí está detrás el diploma que le ha entregado la Municipal Provincial de Huamanga la condecoración, entonces, yo creo que señora Teniente Alcaldesa ese sentido, se puede llevar este proceso de votación para desarrollar esta recomendación porque finalmente tendrá que ser el ejecutivo dentro de sus facultades el que finalmente tome las decisiones.

Regidora Edith Guevara:-Perdón siendo nosotros el máximo órgano de gobierno no estamos en la facultad de solicitarle que se deje sin efecto esa Resolución Alcaldía.

Regidor Iber Maraví: No estoy de acuerdo con el regidor De la Cruz porque no sólo podemos recomendar porque sería bueno tener aquí en la mano el Reglamento de Condecoración en este Reglamento de que el Alcalde Provincial de Huamanga excepcionalmente a mérito de la ordenanza tal y de fecha tal miren entonces permítanme indicarlo acá el Artículo 15° de Condecoraciones la comisión evaluadora pero acá hay una norma que le da la facultad al Alcalde para hacerlo cuál es el artículo ayuden pues señores regidores, la condecoración de Huésped Ilustre y la entrega de las Llaves de la Ciudad de manera excepcional podrá ser otorgada por el Alcalde sin los trámites previstos en los incisos a, b y c del Artículo 15° del presente Reglamento previa exposición de motivos y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal o sea este Reglamento no le está dando facultad absoluta al Alcalde de decidir y que allí queda zanjado le han sacramentado una de Condecoración de Huésped Ilustre o sea él dar cuenta al Concejo Municipal, qué cosa es dar cuenta





Nº 09519



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

él tiene que justificar porque la premura del tiempo ha hecho que excepcionalmente ya no lo someta ante el Concejo sino que el justamente por esta excepcionalidad pero eso todavía podría estar sujeto yo como regidor o cualquiera de nosotros podría observar y decir muy bien yo no estoy de acuerdo qué pasaría si se somete al Concejo Municipal con anticipación porque se otorga Huésped Ilustre con esta excepcionalidad señores regidores es porque los visitantes a nuestra ciudad llegan pues de un día para otro de repente no está programado una Sesión de Concejo llega hoy día yo soy el Alcalde y qué hago, ya no puedo citar hoy al Concejo entonces, me agarro de la excepcionalidad lo declaró Huésped Ilustre y después le doy cuenta al Concejo y el Concejo todavía tiene la potestad si quiere de aprobar y desaprobado porque si no el Alcalde tendría la decisión de declararle Huésped Ilustre, a ver supongamos que el Alcalde se equivoca de repente le da al delincuente sin saberlo. Entonces el Concejo cuando da cuenta debe decir no señor Alcalde se cometió un error entonces se trae abajo la decisión del Alcalde entonces, si tenemos la decisión de traernos abajo esa decisión por algo se tiene que dar cuenta al Concejo o sea yo sí creo que está en nuestras manos tomar el Acuerdo de Concejo en dejar sin efecto esa decisión del Alcalde.

Regidora Olivia Pillihuamán: Lo que también es la inquietud y lo que quiero saber bueno no sé si nos ayuda nuestra secretaria es que esta resolución o está condecoración ha sido dada al Concejo yo realmente no me acuerdo.

Secretaria General: Más o menos nos guiamos por la fecha señores regidores, si ustedes ven la resolución se ha dado está el 12 de abril del 2017 entonces si nosotros vemos las condecoraciones desde el 25 de abril, el 28 de julio y el 9 diciembre entonces algo que haya sucedido el 2 de abril no lo han visto ustedes se les dio a conocer pero no es que ustedes hayan decidido como por ejemplo el 25 de abril, el 28 de julio, claro ustedes no lo han llevado a votación ni nada por el estilo, pero sí se les da a conocer se cuelga en la página web en fin todas las situaciones de publicación que se pueda dar entonces en realidad como dice el regidor Iber Maraví dice que el Pleno del Concejo tiene pues la máxima autoridad para poder dejar sin efecto.

Regidor Iber Maraví: Fundamentación ustedes saben que aquí queda grabado acá hay un artículo que también lo voy a buscar que nos dice que cualquier tipo de condecoración puede ser eventualmente Hijo Predilecto o sea condecorar a una persona no es que ya sea irreversible el Concejo puede revocar por acá dice pueden revocar entonces en función que tenemos facultad de revocar; la revocatoria también nosotros ahora enterados de que no le corresponde ese Huésped Ilustre por los últimos hechos que desconocíamos pero ahora se sabe a través de la difusión de audios es que con esa facultad que tenemos de revocar le quitamos esa de condecoración, así sería.

Regidor Richard De la Cruz: Yo lo decía porque el reconocimiento se ha plasmado con un acto administrativo entonces, respecto a la Ley Orgánica sobre resoluciones de alcaldía son disposiciones que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo esa disposición municipal es la que utiliza con mayor frecuencia dada la complejidad y amplitud de los servicios que se prestan el Concejo Municipal actúa de acuerdo a ordenanzas yo no tengo mayor dificultad señora Alcaldesa de





Nº 09520



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acuerdo invocando a lo que dice el regidor Iber Maravi ha manifestado la capacidad esta revocadora que tiene de acuerdo a la ordenanza que se lleve a votación simplemente señora Teniente Alcaldesa está revocando esa condecoración y por ende la modificación de la resolución de alcaldía porque finalmente se le va emitir al despacho.

Regidor Wilmer Borda: En el Artículo 15° en el inciso que dice las condecoraciones y las distinción tendrán carácter vitalicio mientras no sean revocados por motivos debidamente fundamentados y tramitados de acuerdo a lo que disponen los incisos A y B de este mismo Artículo que dice el inciso A las condecoraciones y distinciones serán otorgadas de oficio y a propuesta de una comisión especial evaluadora de la Municipalidad Provincial de Huamanga conformada por dos representantes del ejecutivo y 3 regidores del Concejo Municipal, esta comisión también evaluará la propuesta debidamente fundamentada de alguna institución con personería jurídica, del Alcalde o de algún regidor que deberá peticionar a más tardar con un mes de anticipación a la fecha señalados en el Artículo anterior. B) La comisión evaluadora deberá ser llegar oportunamente y por escrito sus propuestas para su aprobación o desaprobación.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de revocar de la Resolución de Alcaldía N° 198-2017-MPH/A... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se revoca la Resolución de Alcaldía N° 198-2017-MPH/A que declara Huésped Ilustre al señor Guido Aguila Grados

15. DÉCIMO QUINTA AGENDA: OFICIO N° 024 SOBRE SI LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SE EXCLUYA DE PARTICIPAR DE CUALQUIER ACTO CELEBRATORIO POR LOS 197° AÑOS DE LA JURA Y PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Regidor Richard De la Cruz: Para el día 26 de julio el Frente de Defensa ha convocado a un paro regional, el paro regional que dicho sea de paso el día de hoy se ha pronunciado la Subprefecta de la Región y ha dicho que desconoce toda labor del Frente de Defensa que sí o sí se va a desarrollar este proceso creo que es necesario en el marco de toda esta celebración lo difícil del momento que todavía se viene en ese sentido, sería importante porque decisión del pleno del Concejo Municipal sesionar o no sesionar en el tema de la sesión solemne porque es el máximo ente de gobierno y finalmente el día de la sesión solemne se va a compartir la mesa con el Ministerio Público que tan cuestionado está con la juramentación que en si el Presidente de la Junta de Fiscales de Ayacucho representa al Fiscal de la Nación, representa al señor Chávarri y por otro lado la Presidencia del Poder Judicial precisamente también representa en la instancia al Poder Judicial de la ciudad de Lima particularmente mi posición personal a mí no me parece prudente la celebración de actos en este momento y más aún la celebración de una sesión solemne, eso es por un lado de la representación. Y por otro lado también es el posicionamiento que puede asumir el Pleno del Concejo Municipal con respecto a toda esta cadena y ola de audios que han destapado la mega





Nº 09521



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

corrupción en esta administración de Justicia pero también por un tema de seguridad porque nada implica que la manifestaciones pueden prolongarse hasta el 27 de julio con el Frente de Defensa y no sólo poniendo el riesgo la vida y la integridad, dios no quiera que los miembros del Pleno del Concejo, sino también de varias instancias Instituto Álvarez Huapaya ha dicho que pesar de que ha ganado ya su rango en el desfile se han pronunciado y no van a participar un antecedente que ha tomado la Comisión Multisectorial de organización de los actos celebratorios en Junín entonces se ha decidido suspender en Junín conjuntamente con la participación de la Municipalidad Provincial del Gobierno Regional, del Ministerio del Interior allá en Junín entonces, todos se han puesto de acuerdo porque finalmente la celebración el desfile le compete a la Prefectura no es cierto, pero lo que sí le compete al Pleno del Concejo Municipal la celebración de la sesión solemne y tranquilamente el Pleno del Concejo Municipal puede determinar la realización o la no realización de este acto celebratorio porque existe dentro del simbolismo y la representación con el representante del señor Chávarri con el representante del Fiscal de la Nación o el representante de los espacios en este caso del Poder Judicial yo lo pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal, siendo lo más pertinente o no pertinente la celebración sobre todo enfocado en el tema de la sesión solemne los demás actos celebratorios en el cual la Municipalidad no organiza pero sí participa pero sí organizamos el tema de la sesión solemne.

Secretaria General: Para que tengan una opinión mucho más certera la Municipalidad de Huamanga dentro de esa Comisión Multisectorial de celebración de Fiestas Patrias, tiene algunas tareas por ejemplo para el desfile Secretaría General la Municipalidad Provincial de Huamanga da el estrado oficial más los dos estrados pequeños al lado para que estén las autoridades por allí pues desfilan los alumnos, las instituciones pero nosotros nos encargamos de la colocación de ese estrado, también a la Municipalidad le toca izar la bandera de Huamanga en ese protocolo, también dentro del protocolo está la celebración de la misa de Te Deum y allí el Alcalde ofrece ofrendas y también habla promete algo en la misa. Entonces nosotros saldríamos como Municipalidad hay cosas que también que están fuera de la sesión solemne ahora si la sesión solemne todo está a cargo nuestro, de la Municipalidad Provincial de Huamanga entonces, habría que decir antes de que hagan su intervención en qué cosa intervenimos, qué cosa sacamos, qué cosa damos.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Estamos pasando por momentos políticos muy desastrosos donde la parte de la seguridad y la justicia están considerados todos estos audios a quién vamos a rendir a esos corruptos que deberían de dar el ejemplo, que son los primeros corruptos que han manchado la imagen de nuestra honorabilidad de nuestra Nación yo también estoy de acuerdo con Richard que no debería de haber sesión solemne inclusive el desfile yo creo que de aquí el Frente de Defensa del Pueblo, no es solamente el representante el señor Ortega, es la voz de todos los representantes de todas las zonas urbanas, marginales todos los representantes de cada asentamiento tampoco no podemos poner en riesgo a los alumnos que van a participar ese día porque sabemos que Ayacucho cuando tenemos que levantar la voz nos levantamos, no somos de las personas ayayeras que vamos a estar haciendo desfiles cuando realmente a nivel nacional se nos viene líos, las grandes marchas que hay eso no es política eso estamos haciendo con sentimiento de





Nº 09522



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que estamos en contra de todo este caos de toda esa corrupción ya se está viendo nuestra nación, igualmente ahora último habido una marcha de protesta y han estado representantes de diversos colegios entonces en este caso también la verdad en Huamanga yo he visto que han estado representantes de diversos colegios profesionales en este caso la verdad yo no estaría de acuerdo que haya Sesión de Concejo que haya el desfile en este caso a la Prefecta, está bien que sea representante política del gobierno actual pero ella no puede tomar la decisión, ella tiene que respetar la opinión de la población.

Regidor Wilmer Borda: Todo lo que está sucediendo a nivel nacional fuera bueno que sería a nivel nacional sinceramente también los que imparten justicia dentro de nuestra región es el mismo caso, la independencia de los poderes del Estado le han dado tanta facultad para hacer y decidir y creer que ellos pueden hacer lo que quieren acá mismo en Ayacucho, no voy a poner nombres presuntos pero que está comprobado que son violadores de niñas de 12 o 13 años que están libres pero yo supongo que cualquier persona de repente tienen algún tema superficial y no tienen dinero, allí están siguiendo la Fiscalía, los jueces para dar mérito a su trabajo, ver eso da impotencia de verdad, a mí me da impotencia en verdad ellos deberían tomar y no lo hacen, vuelvo a repetir niñas de 12, 13 años violadas por sinvergüenzas que ahorita están libres entonces, eso me hace ver a mí sinceramente lo que está pasando a nivel de Lima y todos estos magistrados eso es una cuestión generalizada a nivel nacional que debemos de tomar una posición, voy a ser claro para ese día yo también respaldo la posición del regidor Richard pero si sea tomado o no yo no voy a participar en ningún acto de celebridad desde la misa, ni desde la sesión solemne, nada absolutamente porque creo que lo que pasa allí es igualito que no representan sino porque está pasando acá pero nadie tiene la suficiente valentía de decírselo entonces, yo si no voy a participar ese día en ninguno y respaldo la postura del regidor.

Regidor Jorge Pozo: De acuerdo con la manifestación en este documento, lo único que quisiera es indicar quizás de poder participar los regidores en el izamiento del Pabellón Nacional y luego retirarnos porque en realidad es un homenaje a la Patria, no estamos haciéndole homenaje a esta corruptela pero pedir el izamiento se puede hacer a media asta.

Regidora Olivia Pillihuamán: Hablar de este tema que está pasando en nuestro país es lamentable y también aprovechando esta coyuntura hay dirigentes en este caso como el Frente de Defensa bueno pues como se dice la opinión cómo dirigente yo qué sé la población porque nosotros no vamos a poder desfilas mientras están los corruptos, las autoridades bueno esto definitivamente lo que queremos deslindar porque al final nosotros también si es que estuviéramos presentes pues no se está involucrando porque todas las autoridades son corruptas y allí estamos dentro de ello obviamente tendría un sentido porque también van a estar presentes como dijo el colega Richard, representantes tanto como la Fiscalía como también el Poder Judicial. Y en otro aspecto es que tampoco obviamente nadie sabía qué es lo que teníamos hasta el punto que estamos tomando la decisión de revocar una condecoración y probablemente el Alcalde haya decidido sin conocimiento de todo esto y como también ya salieron este tipo de invitaciones entonces una decisión como esta





Nº 09523



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también amerita de acuerdo porque estamos suspendiendo por ejemplo si eso fuera la decisión la Sesión Solemne pero sí comparto la opinión con el colega Pozo en el sentido de que obviamente esto es un homenaje a nuestra Patria, verdaderamente esta corrupción que involucra nuestro país tampoco no debe trascender a que nosotros también rechacemos el patriotismo que de repente no tenemos todos los ciudadanos peruanos entonces; cuando se hace una misa obviamente espero que la iglesia también no estoy dentro de esta corrupción aunque seguro que sí pero vamos a estar presente obviamente tanto con los corruptos y no corruptos, de repente bueno eso es una opinión particular entonces, pero sí se debe participar en el izamiento porque es una actividad netamente patriótica porque se va hacer obviamente también allí habrá opiniones que digan si va a invitar estaremos también junto con esos señores que de verdad representan aunque no estén involucrados directamente, pero lo van a representar entonces, pues es una idea contraproducente porque al final no solamente nosotros vamos a ir al izamiento si no se va a ir las autoridades, obviamente estarán presentes y por otro lado aduce la Prefecta en sus declaraciones de esta mañana que el desfile sí o sí va a ir, según ella pero esa decisión como dijo el colega Borda ya depende de cada uno, estemos o no estemos presentes en este tipo de actos pero pienso yo no sé hagamos un mejor análisis pero si es que la decisión se toma que no se realice la sesión solemne que es particularmente nuestra actividad de la Municipalidad pues tenemos que sacarlos un pronunciamiento qué sé yo, por qué no se va a realizar porque es necesario también explicar a la población porque al final estoy segura que ya se habrán corrido las invitaciones y todo ello y como siempre nadie sabía de este suceso entonces yo recomiendo al Concejo en este caso ver el camino más prudente y definitivamente de participar del acto del izamiento como dijo quién lo va izar, la autoridad sobre todo el Pabellón Nacional seguramente van a hacer eso señores de alguna forma esa es la opinión de la población comenzando por el Presidente del Frente de Defensa.

Regidor Faustino Flores: Realmente es doloroso ver esta situación coyuntural en estos últimos días sobre todo pero nosotros, el pueblo, los que estamos acá al lado del pueblo y los que siempre estamos construyendo un cultura de paz un desarrollo sinceramente para muchos es una fecha emblemática 28 de Julio es símbolo de liberación, de paz, de patriotismo entonces, yo me acojo a las ideas del regidor Jorge Pozo en la medida de la posibilidad hay que hacer gestos emblemáticos como el izamiento de la bandera, yo he visto y soy testigo, las autoridades que están involucradas en el tema desde el Poder Judicial casi nunca están en las celebraciones paramilitares yo lo que he visto es que está el general, el monseñor pero los fiscales yo no sé si están tan involucrados, tal vez se tendría que ver algunas actividades.

Regidor Iber Maraví: Creo que aquí nosotros no vamos a hacer algo muy particular inédito como si fuera un acto propio espectacular de Huamanga porque de eso no se trata, eso es lo que está haciendo todo el país lo que simplemente tenemos que hacer es alinearlos en un sentimiento generalizado de rechazo de la población al tema de la corrupción entonces, no hay que buscar algún pretexto para justificar a veces nos esforzamos por buscar la vulneración donde no tiene que ver ponderación, que tiene que ver más una posición firme o sea con los corruptos no hay que tener piedad, yo tampoco no soy practicante de la religión, piedad con quién hace daño, roban la plata





Nº 09524



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

miles de millones de soles a ellos hay que tratarlos como se merecen, yo pienso que en un acto patriótico es rechazar, eso pues eso es acto patriótico, traición a la patria es más bien estar permitiendo y siendo benevolente complaciente con ellos por eso yo creo que está bien el izamiento de la bandera, pero el izamiento de la bandera a media asta yo no sé cuánta facultad tendremos como institución o sea sería la condicionante para que la Municipalidad sólo participe en el izamiento a media asta, pero en todo lo demás el desfile misa Te Deum, sesión solemne creo que no corresponde pero en la aclaración por supuesto que tenemos que decir esto por la situación pues de rechazo a la corrupción, ese es el tema.

Regidor Richard De la Cruz: Dentro de esta perspectiva cada uno tiene su posición y cada uno tiene hasta cierto punto tiene su individualidad a la hora de vivir su patriotismo, pero insisto lo que sí el Concejo debe de hacer es quizás llevarlo de una vez a la suspensión de la sesión solemne, los colegas regidores que deseen participar por su vocación religiosa, patriótica, en el izamiento, en el desfile oír la misa, depende de cada uno pero lo que sí corresponde de manera colectiva sobre la cual debe de haber una posesión determinada es con el tema de la sesión solemne con eso sí porque lo demás insisto, alguien puede ir a la misa, puede ir al izamiento de media asta depende de cada uno, pero el posicionamiento colectivo sí debe de haber con respecto a la sesión solemne, eso sí la celebración de la sesión solemne debería de llevarse a votación si es sí o es no, en su defecto todo lo demás porque allí tranquilamente la prefectura puede decir yo lo hago, desarrolla todo su proceso los colegas que decían participar tenían que participar porque así lo amerita pero en materia de sesión solemne sí debería de haber un posicionamiento de la realización o no realización y su respectivo pronunciamiento.

Regidor Iber Maraví: Yo creo que haríamos parte por parte porque para la sesión solemne está bien hay que hacer la votación pero no sólo eso pues el tema cómo queda el tema del desfile.

Regidora Edith Guevara: No regidor es que yo particularmente en otras ocasiones no he participado en el desfile en el izamiento entonces, tampoco no estamos obligados si lo que dice al regidor Richard es pertinente quién organiza el izamiento es la Prefectura cada uno de nosotros decidirá si participa o no en el izamiento y tampoco conociendo la situación política de la Prefectura no va a suspender el izamiento a pesar de que pudiera producirse hasta un acto de violencia entonces, nosotros vamos a decidir sobre la sesión solemne y lo otro ya queda a criterio de cada regidor.

Regidor Iber Maraví: A eso voy, nosotros tenemos que tener una posición, pero cuidando de no ir más allá de nuestras facultades por ejemplo, si efectivamente el izamiento le corresponde dirigir a la Prefectura como representante del Presidente de la República entonces, claro nosotros no le podemos prohibir que lo haga correcto, no tenemos facultad para prohibirle pero sí podemos decirle cuál es la posición de este Concejo o sea, decirle este Concejo le pide, le invoca a la Prefectura de que el izamiento de la bandera sea a media asta en rechazo a la corrupción, eso sí podemos hacerlo alguna norma nos prohíbe hacer esto lo que he dicho, ninguna. Lo otro en el tema del





Nº 09525



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

desfile eso también pienso igual, que se le debe de dar un tratamiento y ver quién es el que organiza el desfile.

Secretaria General: Les voy comentando, cada institución tiene una determinada tarea a nosotros nos toca como les dije la carpa el estrado todo lo demás, a la región le toca el equipo fónico con el narrador, a la policía le toca todo lo que es seguridad, a los de educación les toca lo que es la convocatoria, a los de la región aparte también la convocatoria de las direcciones etcétera y a los militares les toca su banda en ese sentido en la situación logística.

Regidor Iber Maraví: Muy bien hecha la aclaración, también aquí hay que ver hasta dónde nuestra facultad va en el tema si fuera por nosotros decidiremos no se realiza el desfile pero vamos al tema de la convocatoria o sea cuál es la posición del Concejo; el Concejo debe de pronunciarse a nivel de pronunciamiento porque no puede ser Acuerdo de Concejo de que el desfile no debe de realizarse no debería de realizarse en rechazo justamente al tema de la corrupción a nivel nacional. Ahora el tema de la misa Te Deum yo pienso igual al ente encargado que es el clero arzobispado de Ayacucho también invocarle como acto de rechazo a la realización nada más, en lo otro sí, en lo que estamos facultados.

Regidora Olivia Pillihumán: Yo sé que es un tema muy espinoso y todo por el estilo pero lo cierto es que definitivamente la decisión de aquí solamente va a salir para lo que es la sesión solemne nada más porque al final como usted dice no podemos nosotros sólo recomendar, invocar porque se supone que la Municipalidad va a desfilarse como hay un acuerdo interno no podemos evitar la presencia o el desfile de los trabajadores o de alguna de las autoridades por ejemplo, de la del Alcalde no podemos nosotros de alguna forma prescindir de eso. Ahora en el izamiento ahí también pues una recomendación está en el deber de que quiera o no quiera prácticamente de eso entonces, lo que yo recomiendo realmente se podría someter a votación simplemente es en la realización inclusive, nosotros podemos determinar pero no lo podemos determinar por ejemplo que la sesión solemne la razón va ser la asistencia de nosotros o la inasistencia para que se pueda realizar solamente en ese aspecto, porque al final tampoco no sea poder de repente que esté presente el Alcalde por ejemplo, en esta sesión solemne no le podemos decir nosotros no vayas por ejemplo esas partes yo quisiera que me aclare por ejemplo el hecho que nosotros no asistamos o es que no se va a realizar la sesión solemne.

Regidora Edith Guevara: Si es que está claro, si nosotros decidimos que no hay sesión solemne no hay, somos la instancia de órgano de gobierno más alto, ahora si la Prefectura decide hacer una sesión o un brindis, si el Alcalde decide ir allá ya es otro tema por eso estoy sometiendo votación si están de acuerdo que no se realice la sesión solemne programada para el 27 de Julio solamente a la sesión solemne que es nuestra competencia, estamos en votación señores están de acuerdo con que no se realice la sesión solemne de 27 de Julio organizado por la Municipalidad Provincial de Huamanga. Por unanimidad; entonces no se realiza la sesión solemne y eso se tiene que comunicar.





Nº 09526



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaria General: Señores regidores para que yo haga la documentación solamente aclárenme vamos a hacer ese pronunciamiento de que se iza a media asta y no se realiza el desfile, la misa Te Deum.

Regidor Iber Maraví: Sí tenemos injerencia de poder recomendar como que no estamos diciendo eso porque aquí hay personas que no quieren recomendar, están en su derecho de decidir en voto yo estoy de acuerdo que se recomiende al ente responsable de la organización del desfile, que no se haga el desfile y que es más ahora que se ha declarado que la Municipalidad qué raro porque yo entiendo la posición de trabajadores es no desfilar, yo entiendo así, o sea los trabajadores yo no creo que sean mansos corderitos porque cuando un Alcalde dice que desfilen; desfilen porque yo entiendo ellos están evaluando el tema nacional, el tema que está pasando nuestro país entonces incluso a nivel de invocación se debería de llamar a todos los participantes del desfile para que con un acto democrático y patriótico no participen en el desfile, eso es una nueva invocación hay una norma limitativa al respeto ninguna nos impide hacer la invocación.

Regidor Richard De la Cruz: O en su defecto hagamos mucho más debatible o en todo caso señora Teniente Alcaldesa la sugerencia es que se elabore esta recomendación de manera escrita al regidor Maraví por intermedio suyo señora Teniente Alcaldesa, se hace este pronunciamiento con respecto al desfile y al izamiento de media asta elaborar ese comunicado hasta el día de hoy en horas de la tarde y los colegas regidores que deseen adherirse a esta recomendación con su firma y sello adherirnos a este petitorio no sé si seremos la totalidad o seremos 6 o 7 colegas regidores como pronunciamiento público porque llevarlo a votación no sé cómo decirlo totaliza todo pero creo para salvaguardar esta particularidad el posicionamiento también de este modo sacamos este pronunciamiento recomendando el izamiento a media asta la no celebración del desfile por las circunstancias, los colegas regidores que estemos de acuerdo con este petitorio firmamos y lo derivamos a la Prefectura nada más.

Regidor Iber Maraví: Miren yo creo que como regidores que recién estamos entrando a funciones están recomendando que es lo que cada uno debe hacer cada uno sabe de acuerdo a su conciencia y eso tiene que ser respetado por todos los demás en el Concejo o sea, esto es un tema que amerita porque es más el oficio del regidor Richard no precisa sesión solemne él está hablando y dice lo siguiente: En cualquier acto celebratorio, es todo ahora por supuesto el debate ya nos lleva a desgranar un poco qué cosa es parte de todo entonces, yo creo que podemos hacer lo siguiente si se trata de invocar la no realización del desfile la misa Te Deum y se ice a media asta porque lo otro ya está aprobado simplemente que se someta a una votación como recomendación, nadie está diciendo que eso tiene carácter obligatorio porque no depende de nosotros las otras organizaciones no se hace un documento simplemente eso mediante Secretaría se mandaría un oficio a la Prefectura o sea la recomendación. Entonces, sometamos al voto quién vota a favor vota y quién no; no, se respetan las decisiones.

Se somete a votación.





Nº 09527



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de la no realización de la Sesión Solemne por el 28 de Julio... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Los que estén a favor del pronunciamiento de la no asistencia a la misa Te Deum, izamiento del pabellón a media asta y la no participación en el desfile cívico escolar... 09 votos

Los que están en contra... 00 votos

Abstenciones... 01 votos (Regidora Olivia Pillihuamán).

Acuerdo: No se realizará la Sesión Solemne por el 28 de Julio. Se emitirá un pronunciamiento por la no asistencia a la misa Te Deum, izamiento del pabellón a media asta y la no participación en el desfile cívico escolar

Regidor Richard De la Cruz: Lo que sí debe de salir sí o sí es el pronunciamiento porque se está suspendiendo la sesión solemne eso sí tiene que ser a más tardar hasta hoy día.

Secretaria General: Señores regidores la última agenda era el pedido del regidor Borda, respecto al reconocimiento pero cómo no va a ver sesión solemne, en todo caso este tema ya no tiene tratamiento y se va para el 9 de Diciembre o en todo caso no lo sé.

Regidor Richard De la Cruz: Veamos la forma de reconocer al señor de repente para el día del periodista que es en octubre y la otra la otra sesión ya es en diciembre.

Regidor Iber Maraví: Saben que el Reglamento también habla de eso dice que si nosotros sí podemos proveer una fecha de otorgamiento está también en nuestras manos decidir un día eso dice el reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 2:00 de la tarde aproximadamente del mismo día, se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmita Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE